



### **3° Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (APRC): Informe 12 meses de gestión**

#### **CONVOCATORIA:**

- ✓ La convocatoria de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizó con aproximadamente un mes y medio de anticipación, mediante difusión por radio y en coordinación con los alcaldes de los Centros Poblados (para llegar a la población de las zonas más alejadas), megáfono (para informar a la población del mismo Pedro Gálvez) y redes sociales de la entidad (para el público en general).
- ✓ El registro de los participantes se realizó de manera presencial y manual, al momento de ingresar al Auditorio de la MPSM (el día de la audiencia, en este caso jueves 11 de enero del 2024), los participantes escribieron sus datos personales (nombres y apellidos, DNI, dirección y fuma); teniendo como principal característica que fue un registro abierto, con un número ilimitado de participantes.
- ✓ El lugar donde se desarrolló la audiencia pública es el Auditorio de la MPSM, ubicado en la Sede Central, Jr. Leoncio Prado 360-Referencia Plaza de Armas San Marcos; siendo éste N° local suficientemente amplio para una alta concurrencia. Además de ser un evento con transmisión en vivo mediante la página un de Facebook oficial de la Entidad <https://www.facebook.com/profile.php?id=100089156467564>, radio municipal. Al finalizar la exposición y rendición de cuentas se permitió a la población realizar interrogantes de manera presencial y mediante la transmisión en Facebook.



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS

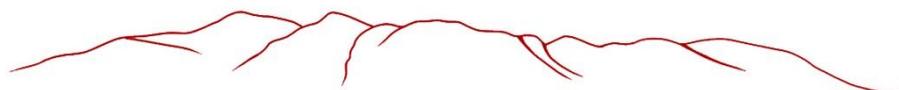
*Granero del norte*



Rendición de cuentas año 2023

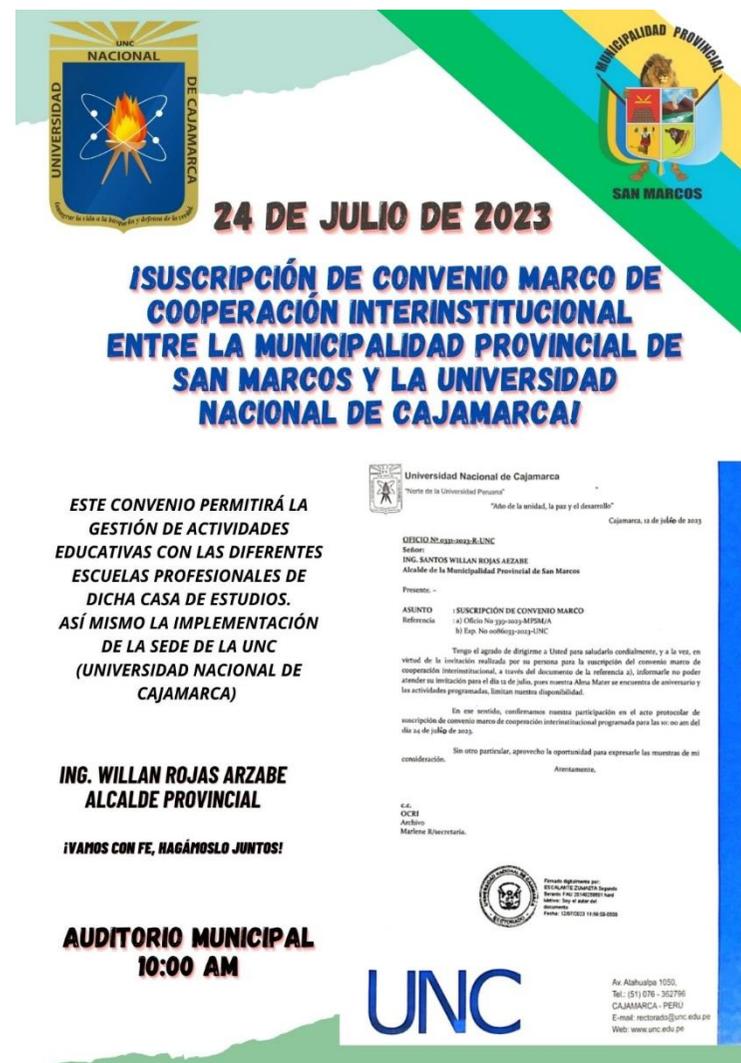
# SECRETARÍA GENERAL

# SAN MARCOS



# ► CONVENIO MARCO CON LA UNC

Se gestiona la firma del convenio con la Universidad Nacional de Cajamarca y se gestiona el estudio de prefactibilidad a ejecutarse en enero del 2024



**24 DE JULIO DE 2023**

**ISUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA!**

**ESTE CONVENIO PERMITIRÁ LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS CON LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES DE DICHA CASA DE ESTUDIOS. ASÍ MISMO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEDE DE LA UNC (UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA)**

**ING. WILLAN ROJAS ARZABE  
ALCALDE PROVINCIAL**

**¡VAMOS CON FE, HAGÁMOSLO JUNTOS!**

**AUDITORIO MUNICIPAL  
10:00 AM**

**UNC**

Universidad Nacional de Cajamarca  
"Norte de la Universidad Peruana"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
Cajamarca, 24 de julio de 2023

DECRETO N° 002-2023-E-UNC  
Sede:  
ING. SANTOS WILLAN ROJAS AZABE  
Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Marcos

Presente: -  
ASUNTO : SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO  
Referencia : a) Oficio N° 339-2023-MPSM/A  
b) Exp. N° 000793-2023-E-UNC

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, y a la vez, en virtud de la invitación realizada por su persona para la suscripción del convenio marco de cooperación interinstitucional, a través del documento de la referencia a), informarle no poder atender su invitación para el día 24 de julio, pues nuestra Alma Mater se encuentra de aniversario y las actividades programadas, tienen su máxima disponibilidad.

En ese sentido, confirmamos nuestra participación en el acto protocolar de suscripción de convenio marco de cooperación interinstitucional programado para las 10:00 am del día 24 de julio de 2023.

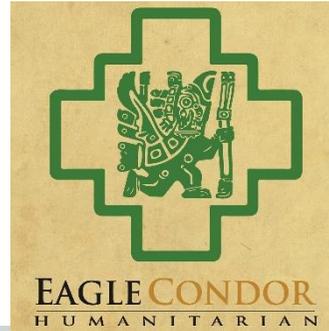
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar las muestras de mi consideración.

Atentamente,  
c.c.  
OCRI  
Archivo  
Marlene Rincón, secretaria.

Firmado digitalmente por:  
Santos Willan Rojas Azabe  
Cargo: Alcalde Provincial  
Fecha: 2023.07.24 11:40:08 -0500

Av. Atalhuayta 1030,  
Tel.: (071) 076 - 362796  
CAJAMARCA - PERU  
E-mail: rectorado@unc.edu.pe  
Web: www.unc.edu.pe

# ► CONVENIO CON EAGLE CONDOR



## ► CONCEJO PROVINCIAL

- SE REALIZARON 37 ACTAS DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO, LOGRANDO CONCRETAR MAS DE 240 ACUERDOS EN EL AÑO 2023.



## ▶ PLAN DE TRABAJO PROXIMOS MESES

- ▶ IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE LA POBLACION PARA GESTIONAR CONVENIOS, ACUERDOS, ENTER OTROS . PARA CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO DEL PUEBLO DE SAN MARCOS EN SU CONJUNTO





MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS

*Granero del norte*



Rendición de cuentas año 2023

# OFICINA DE INFORMATICA

# SAN MARCOS



- **Aprobación y Validación del Plan de Gobierno Digital 2024 al 2026** validado por la **Presidencia de Consejo de Ministros - PCM** con proyectos innovadores para el **benéficos de nuestra población y servidores.**

De  Presidencia del Consejo de Ministros   
admin@facilita.gob.pe

A  informatica@munisanmarcos.gob.pe 

Asunto Hemos recibido tu solicitud para - Cumplimiento de la Formulación del Plan de Gobierno Digital



 **gob.pe** | Facilita Perú Presidencia del Consejo de Ministros

Gracias por cumplir con la normativa vigente.

<b>Código de solicitud:</b>	x2dh8398k
<b>Fecha de envío:</b>	05 dic 2023 17:35

- Actualización de nuestro **Portal de Transparencia Estándar** para el conocimiento de nuestra población.
- Actualización de Noticias y Normas legales en la **PLAFORMA UNICA DEL ESTADO PERUANO - GOB.PE** de la entidad (<https://www.gob.pe/munisanmarcos>) para el conocimiento de nuestra población.

- Implementación y capacitación al persona con respecto al **Sistema de Control Visitas** en el **palacio municipal** y en la **sedes externas** y la publicación en el Portal de Transferencia Estándar PTE.



## REGISTRO DE VISITAS

Aquí encontrarás los datos de los visitantes a los funcionarios públicos, tales como día, hora y motivo de visita.

Visitas en Línea y Gestión de Intereses (DS 120-2019-PCM)  Información adicional 

Municipalidad Provincial		SAN MARCOS		Visitas a la Municipalidad Provincial San Marcos						
Fecha:	<input type="text" value="05/01/2024"/>	<input type="button" value="Consultar"/>		Desplegando 1-15 de 24 resultado(s).						
FECHA	VISITANTE	DOCUMENTO	ENTIDAD	MOTIVO	SEDE	EMPLEADO PÚBLICO	OFICINA / CARGO	LUGAR DE REUNIÓN	HORA ING.	HORA SAL.
05/01/2024	LUZ MARIELA ROJAS IZQUIERDO	DNI 73459091	PARTICULAR	MOTIVO INSTITUCIONAL	Gerencia de Desarrollo Humano	Ronal Alexander Goicochea Cerna	ULE [Unidad Local de Empadronamiento ULE]	Oficina de la ULE	16:00	16:14
05/01/2024	JOVANA MAGALI RUMAY TIRADO	DNI 42210465	PARTICULAR	MOTIVO INSTITUCIONAL	Gerencia de Desarrollo Humano	Ronal Alexander Goicochea Cerna	ULE [Unidad Local de Empadronamiento ULE]	Oficina de la ULE	15:33	15:45
05/01/2024	JOVANA MAGALI RUMAY TIRADO	DNI 42210465	PARTICULAR	MOTIVO INSTITUCIONAL	Gerencia de Desarrollo Humano	Ylder Smit Ruiz Salcedo	OMAPED [Jefe de OMAPED]	Oficina de OMAPED	15:20	15:30
05/01/2024	VICTORIA CARRERA SANCHEZ	DNI 40855839	PARTICULAR	MOTIVO INSTITUCIONAL	Gerencia de Desarrollo Humano	Ronal Alexander Goicochea Cerna	ULE [Unidad Local de Empadronamiento ULE]	Oficina de la ULE	15:09	15:19
05/01/2024	JHEYMI ALHELI SANCHEZ SALAZAR	DNI 76932676	PARTICULAR	MOTIVO INSTITUCIONAL	Gerencia de Desarrollo Humano	Ronal Alexander Goicochea Cerna	ULE [Unidad Local de Empadronamiento ULE]	Oficina de la ULE	14:47	15:00

- Implementación del Modulo de Denuncia Conta Servidores Públicos que Vulneren las Normas de Código de Ética, Conducta o que Ejecuten Acos de Corrupción, que se encuentra publicado en nuestro portal Institucional. <https://munisanmarcos.gob.pe/web/>



Municipalidad Provincial  
**SAN MARCOS**

HORARIO DE ATENCIÓN  
Lunes a Viernes  
8:00 AM - 12 M y 2:00 PM - 5:45 PM  
Teléfono: (076) 558022

NOTICIAS ■ MUNICIPALIDAD ■ PROVINCIA ■ OFICINAS ■ TRANSPARENCIA ■ INTRANET

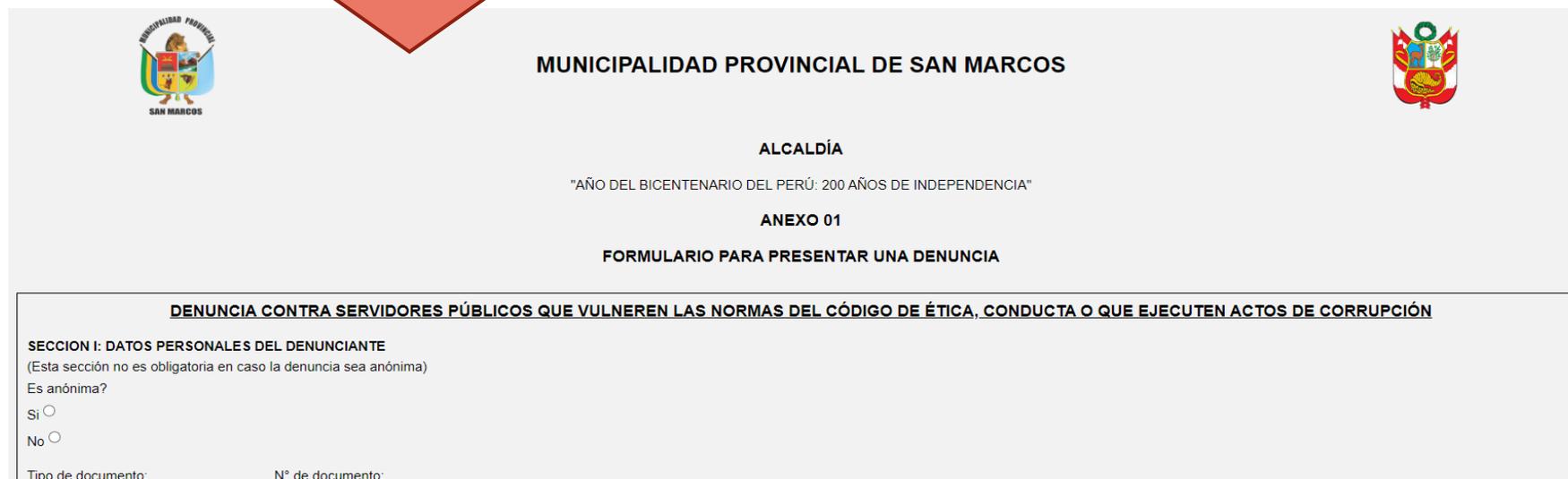
pte Portal de Transparencia

MESA DE PARTES DIGITAL

**LÍNEA DE DENUNCIAS**

Libro de reclamaciones DIGITAL

Sistema de Control Interno



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS

ALCALDÍA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ANEXO 01

FORMULARIO PARA PRESENTAR UNA DENUNCIA

**DENUNCIA CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS QUE VULNEREN LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE ÉTICA, CONDUCTA O QUE EJECUTEN ACTOS DE CORRUPCIÓN**

SECCION I: DATOS PERSONALES DEL DENUNCIANTE  
(Esta sección no es obligatoria en caso la denuncia sea anónima)

Es anónima?

Si

No

Tipo de documento: \_\_\_\_\_ N° de documento: \_\_\_\_\_

- Publicar las consultorías de los años 2023 -2022 y 2021 de acuerdo al cronograma que establece el **Sistema Integrado de Seguridad de LA CONTRALORIA**, en el modulo **SISTEMA DE REGISTRO DE CONTRAROS DE CONSULTORIAS**.
  - Hasta el cierre del 30 de junio del 2023 - **12 consultorías publicas del 2021**.
  - Hasta el cierre del 30 de septiembre del 2023 - **23 consultorías publicadas del 2022**.
  - Hasta el cierre del 31 de diciembre del 2023 - **31 consultorías publicas del 2021**.



## Acceso a Sistemas CGR





Rendición de cuentas año 2023

# OF. DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES

# SAN MARCOS



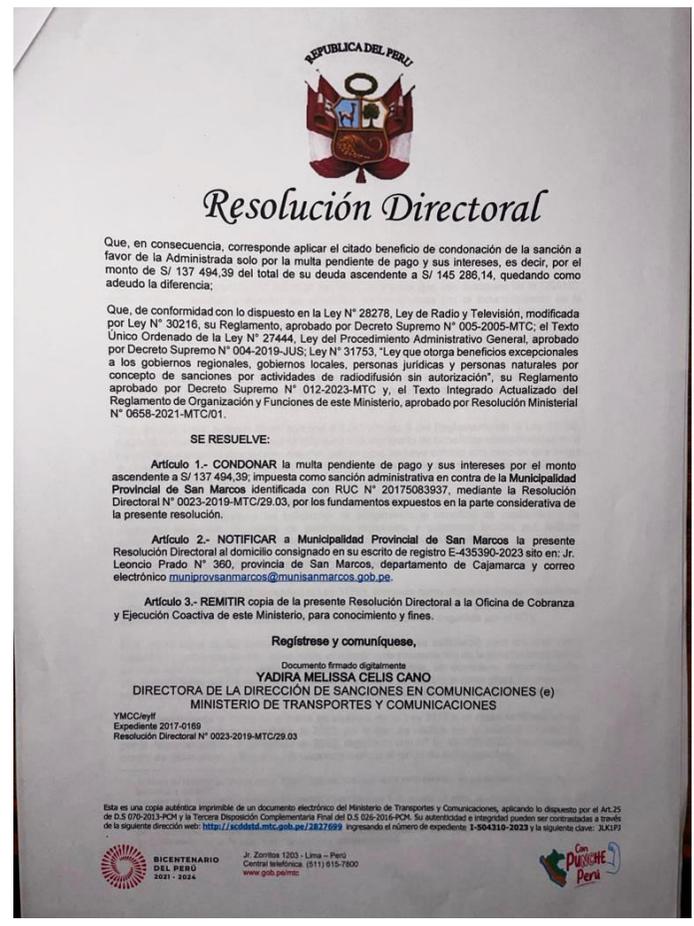
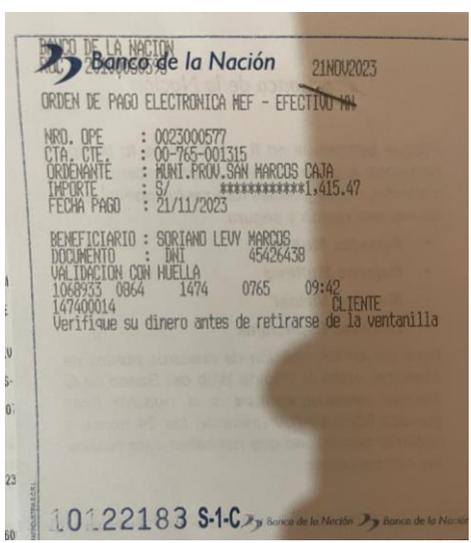
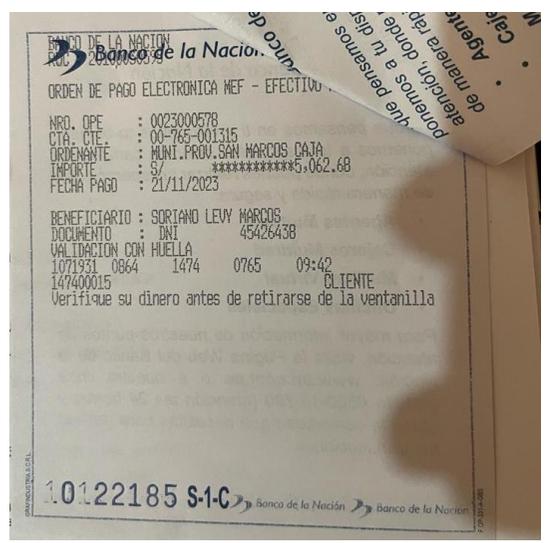
# 1. REPARACIÓN DE LA FRECUENCIA A.M. 1590KHZ DE RADIO MUNICIPAL, QUE POR MÁS DE UN AÑO ESTUVO SIN FUNCIONAMIENTO



# 2. TRÁMITE DE CONDONACIÓN DE MULTA DE TELEVISIÓN POR EL MONTO DE **S/ 137,494,39 SOLES.**

DEUDA CONDONADA S/ 137,494.39

MONTO PAGADO S/ 6,478.15  
CORRESPONDIENTE A DEUDA DEL IMPUESTO CANON RADIAL Y TV, Y COSTAS DEL PROCESO COACTIVO, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019.



### 3. ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE FLAYERS INFORMATIVOS DE ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR LA INSTITUCIÓN, A CONTINUACIÓN DETALLAMOS ALGUNAS DE ELLAS:



## 4. Elaboración y Publicación de videos, Spots radiales, anuncios de servicio público entre otros.

**Municipalidad Provincial "San Marcos" 2023 - 2026**  
Publicado por Marcos Munci · 29 de diciembre de 2023 a las 11:11

¡EN HORA BUENA SHILLABAMBA!  
FINANCIAMIENTO APROBADO PARA EL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ESTE CENTRO POBLADO.  
Ing. Willan Rojas Arzabe, Alcalde Provincial, comprometido con el desarrollo integral de nuestro "Granero del Norte".  
Además llevamos un significativo compartir y show infantil para que los más pequeños disfruten de un grato momento... [Ver más](#)



**Municipalidad Provincial "San Marcos" 2023 - 2026**  
Publicado por Marcos Soriano Levy · 4 d ·

Ing. Willan Rojas Arzabe, Alcalde Provincial de San Marcos, junto al Concejo Municipal, aprobaron realizar los arreglos y habilitar la loza deportiva del Barrio Primavera, de esta manera fomentar el deporte en nuestros jóvenes.  
Amigo sanmarquino, estamos trabajando por mantener en buenas condiciones nuestros espacios deportivos y de libre esparcimiento.  
[#MPSM2023](#) [#WillanRojas](#)  
[#AlcaldeProvincial](#) [#VamosConFe](#) ... [Ver más](#)





MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS

*Granero del norte*



# GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

# SAN MARCOS



## ACTIVIDADES REALIZADAS

Nº ORD.	ACTIVIDAD	OBJETIVO	FECHA
01	Actualización del Sistema SIGMU con el ingreso de valores arancelarios para el año 2023.	Empezar la recaudación de tributos municipales y emitir los formatos de Declaración Jura de Autoavaluo.	Enero
02	Se propuso Ordenanzas Municipales con beneficios tributarios.	Concejo Municipal aprobó dos Ordenanzas municipales, una aprobando beneficios tributarios respecto a la condonación de Intereses moratorios y multas para el pago de Imp. predial, alcabala y vehicular. La siguiente es sobre gastos de emisión.	Enero
03	Traslado de la Oficina de la GAT del Segundo al Primer piso, previa coordinación con el Señor Alcalde.	Dar una mejor comodidad y atención a nuestros contribuyentes, sobre todo a nuestros adultos mayores.	Enero
04	Requerimiento de personal para la distribución de cuponerías a domicilio de los contribuyentes.	Comunicar a los contribuyentes su deuda tributaria, cumplan a tiempo con sus obligaciones y beneficios tributarios.	Enero y Febrero
05	Atención, orientación a los contribuyentes.	Ensanche nuestra base tributaria y lograr mejores ingresos tributarios.	Enero a la fecha.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

## ACTIVIDADES REALIZADAS

Nº ORD.	ACTIVIDAD	OBJETIVO	FECHA
06	Elaboración, distribución de trípticos, baners y otros sobre tributación municipal.	Concientizar a la población de San Marcos a cerca de los tributos municipales.	Enero y se continuará.
07	Spot publicitarios y difusión en materia tributaria: No cobro de intereses moratorios y multas, facilidades de pago.	Dar facilidades de pago e incrementar la recaudación.	Enero y se continuará.
08	Fiscalización, inspección a contribuyentes que lo soliciten.	Determinar su impuesto predial a partir de la nueva inspección Insitu en presencia del solicitante.	Enero - Diciembre
09	Fiscalización y empadronamiento predial.	Consignar las características, área construida y otros del inmueble y que los datos contenidos en el sistema, sean los correctos, y que el contribuyente pague el monto de impuesto predial que en realidad le corresponde. Empadronar a nuevos contribuyentes.	Enero – Diciembre
	Fiscalización Selectiva.		Mayo-Junio
10	Meta – Impuesto Predial "PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PI) DEL AÑO 2023"  TRAMO I DEL COMPROMISO 2 "MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL"	Cumplir la Meta con la finalidad que el Ministerio de Economía transfiera más recursos por cumplimiento de meta.  Tramo I : Enero – Junio ( <b>Se cumplió la meta</b> )  Tramo II: Enero – Diciembre	Enero - Diciembre



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

## ACTIVIDADES REALIZADAS

Nº ORD.	ACTIVIDAD	OBJETIVO	FECHA
11	Distribución de Ordenes de Pago 2023.	Evitar la prescripción de deuda tributaria de los contribuyentes.	Agosto - Setiembre.
12	Meta – Impuesto Predial "PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PI) DEL AÑO 2023"  TRAMO II DEL COMPROMISO 2 "MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL"	Cumplir la Meta con la finalidad que el Ministerio de Economía transfiera más recursos por cumplimiento de meta.  Tramo II: Enero – Diciembre ( <b>Se cumplió la meta</b> )	Enero - Diciembre



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

## EVOLUCIÓN DE INGRESOS ENERO A JUNIO 2023

Tabla N° 01. Evolución de ingresos captados de enero - junio 2023.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL INGRESOS
<b>Impuesto Predial (Ingreso Cte.)</b>	25,244.60	61,804.70	20,820.10	12,915.40	16,351.80	15,959.00	<b>153,095.60</b>
<b>Impuesto Predial- Regularización Tributaria</b>	20,274.90	61,295.90	26,118.50	48,900.40	29,200.30	35,301.10	<b>221,091.10</b>
<b>Impuesto de Alcabala</b>	5,970.00	13,743.00	6,705.00	8,850.60	10,702.50	8,407.30	<b>54,378.40</b>
<b>Impuesto al Patrimonio Vehicular</b>	1,020.82	6,458.01	1,568.78	792.54	1,608.00	2,856.17	<b>14,304.32</b>
<b>Total General</b>	<b>52,510.32</b>	<b>143,301.61</b>	<b>55,212.38</b>	<b>71,458.94</b>	<b>57,862.60</b>	<b>62,523.57</b>	<b>442,869.42</b>

Fuente: Sistema de la GAT.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Al 30 de junio se cumplió la Meta - PRIMER TRAMO en tema porcentual era de 29,3% y se llegó al 31% Impuesto Predial "PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PI) DEL AÑO 2023", TRAMO I DEL COMPROMISO 2 "MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.

## EVOLUCIÓN DE INGRESOS ENERO A DICIEMBRE 2023

Tabla N° 01. Evolución de ingresos captados de enero a diciembre 2023.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL INGRESOS
<b>Impuesto Predial</b>	25,244.60	61,804.70	20,820.10	12,915.40	16,351.80	15,959.00	17,000.50	13,563.10	19,110.90	14,624.30	17,552.90	34,315.30	269,262.60
<b>Impuesto Predial- Regularización Tributaria</b>	20,274.90	61,295.90	26,118.50	48,900.40	29,200.30	35,301.10	15,487.30	18,716.30	18,605.60	5,313.20	10,025.30	32,046.30	321,285.10
<b>Impuesto de Alcabala</b>	5,970.00	13,743.00	6,705.00	8,850.60	10,702.50	8,407.30	10,080.00	3,300.00	32,814.00	15,036.60	7,500.00	4,515.00	127,624.00
<b>Impuesto al Patrimonio Vehicular</b>	1,020.82	6,458.01	1,568.78	792.54	1,608.00	2,856.17	2,724.01	8,423.53	3,923.70	1,218.78	385.73	993.54	31,973.61
<b>Total General</b>	<b>52,510.32</b>	<b>143,301.61</b>	<b>55,212.38</b>	<b>71,458.94</b>	<b>57,862.60</b>	<b>62,523.57</b>	<b>45,291.81</b>	<b>44,002.93</b>	<b>74,454.20</b>	<b>36,192.88</b>	<b>35,463.93</b>	<b>71,870.14</b>	<b>750,145.31</b>

Fuente: Sistema SIAF.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Al 31 de diciembre la Meta **SEGUNDO TRAMO** la cual era de **s/ 245,000.-** lo cual se llegó a recaudar **s/. 269,262.60** soles - en Impuesto Predial "PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PI) DEL AÑO 2023", TRAMO II DEL COMPROMISO 2 "MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.

## REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS

### 1. ACTIVIDAD: Distribución de cuponeras en la ciudad de San Marcos – Enero- Febrero 2023.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

## REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS

### 1. ACTIVIDAD: Distribución de cuponeras en la ciudad de San Marcos – Enero- Febrero 2023.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

## 2. ACTIVIDAD: Distribución de Cartas Inductivas a principales contribuyentes. Marzo - Abril



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



### 3. ACTIVIDAD: Fiscalización Selectiva y Notificaciones de Adeudos. Mayo - Junio



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





## 5. ACTIVIDAD: Tríptico Tributario Informativo

### DESCARGA PREDIAL

Realiza la compra - Venta de un predio urbano rural, el vendedor como el comprador están en la obligación de acercarse a la municipalidad y solicitar la descarga del predio vendido, afín de que el comprador asuma la condición de contribuyente a partir del año siguiente.

### IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR

El impuesto al Patrimonio Vehicular, de periodicidad anual, grava la propiedad de los vehículos, automóviles, camionetas, stations wagons, camiones, buses y ómnibuses, con una antigüedad no mayor de (3) años. Dicho plazo se computará a partir de la primera inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular.

La base imponible del impuesto está constituida por el valor original de adquisición, importación o de ingreso al patrimonio, el que en ningún caso será menor a la tabla referencial que anualmente debe aprobar el Ministerio de Economía y Finanzas, considerando un valor de ajuste por antigüedad del vehículo.

La tasa del impuesto es del 1%, aplicable sobre la base imponible.

Para la determinación del tributo debemos tener en cuenta los siguientes parámetros.

- \* Marca, modelos, cilindrada, y año de fabricación.
- \* Año de adquisición, año de inscripción, valor de adquisición, valor de las tablas publicadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, llamadas tabla de valores referenciales.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
SAN MARCOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
SAN MARCOS

IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR



IMPUESTO PREDIAL



IMPUESTO DE ALCABALA





TRIBUTOS  
MUNICIPALES



GAT

Gerencia de Administración Tributaria - MPSM

Cumple con pagar tus impuestos  
San Marcos Tributa y Contribuye a su Desarrollo.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



“Vamos con fe, hagámoslo juntos”



# GAT

Gerencia de Administración  
Tributaria - MPSM

## PRESENTACIÓN

El presente tríptico informativo de tributación municipal tiene como finalidad promover la mejora del proceso de cobranza de los tributos municipales en etapa ordinaria, poniendo al alcance de los contribuyentes y público en general un instrumento que les permita conocer, crear conciencia tributaria y la importancia de tributar.

La mejora en la cobranza de tributos busca incrementar la recaudación y la base tributaria, maximizando el cumplimiento de las obligaciones tributarias, fortaleciendo la cultura tributaria en la población y eventualmente, generando una mayor percepción de riesgo en el contribuyente impuntual.

Estos objetivos son válidos para cualquier Administración Tributaria. En tal sentido, si incrementamos nuestra recaudación la Municipalidad Provincial de San Marcos podrá mejorar servicios, ejecutar obras en bien de la población Sanmarquina; es decir utilizará los recursos recaudados de una manera eficiente.

La Ley de Tributación Municipal - Derecho Legislativo N° 776, otorga a los Gobiernos Locales a percibir ingresos tributarios, los cuales se recaudan a través de la Gerencia de Administración Tributaria de nuestra Municipalidad Provincial de San Marcos, siendo básicamente el Impuesto Predial, Impuesto de Acabala e impuesto Vehicular.

## IMPUESTO PREDIAL

El impuesto Predial es de periodicidad anual y gravedad el valor de los predios urbanos y rústicos.

Para efectos del impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados, al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio.

## REQUISITO PARA INSCRIBIR UN PREDIO

- \* Solicitud de inscripción de predio urbano y/o rústico dirigida a la Gerencia de Administración Tributaria (FUT).
- \* Copia de DNI de los propietarios.
- \* Copia de Título de Propiedad, Escritura Pública, Contrato Privado y/o Escritura Judicial.

## BENEFICIOS AL QUE TE PUEDES ACOGER: AMNISTIA TRIBUTARIA

Mediante Ordenanza Municipal que aprueba la Amnistía Tributaria, brindando a los contribuyentes que no han cumplido con cancelar sus deudas por concepto de Impuesto Predial y otros, otorgándoles facilidades con el no pago de intereses moratorios y multas al pago del Impuesto Predial.

## PRESCRIPCIÓN DE DEUDA TRIBUTARIA

De acuerdo al Art. 43 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por D.S.N° 135-99-EF; pagan los últimos cuatro (04) años aquellos contribuyentes que declararon y pagaron su Impuesto Predial en alguna oportunidad, siempre y cuando lo acrediten y (06) años aquellos que recién inscriben sus predios sea rural o urbano.

MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL N° 003 se aprobó la prescripción de deuda tributaria por concepto de beneficio tributarios e impuesto predial municipal, correspondiente a los años anteriores del año 2014, por tener la condición de periodos prescritos.

## FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO

El fraccionamiento Tributario por concepto de Impuesto Predial, permite al contribuyente con una deuda mayor, la cual no puede cancelarla en forma inmediata Fraccionar esta deuda en varias cuotas para lo cual se formalizará mediante contrato estableciéndose un cronograma de pago. En caso de incumplimiento se perderá este beneficio y la Administración procederá a cobrar la totalidad de la deuda.

## IMPUESTO DE ALCABALA

El Impuesto de Alcabala es de realización inmediata y grava las transferencias de propiedad de bienes inmuebles urbanos o rústicos al título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio; de acuerdo a lo que establezca el reglamento.

La base imponible del Impuesto de Alcabala es el valor de transferencia, el cual no podrá ser menor al valor de autoevaluado del predio en el ejercicio en que se produce la transferencia, ajustado por el índice de Precios al por Mayor (IPM) para Lima Metropolitana que determina el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

La base del impuesto es de 3%, siendo de cargo exclusivo del comprador, sin admitir pacto en contrario. El tramo comprendido por las primeras 10 UIT del valor del inmueble no está afecto al Impuesto de Alcabala. El pago de ese impuesto debe realizarse hasta el último día hábil del mes calendario siguiente a la fecha en que se efectuó la transferencia.

Este impuesto no podrá ser fraccionado, sino que tiene que ser pagado en su totalidad.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

**CREEMOS CONCIENCIA TRIBUTARIA**

**Por un San Marcos Mejor...**





**GRACIAS**





# GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL AÑO 2023



- El presente informe de gestión de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, da cuenta de las actividades y logros obtenidos durante el año 2023.
- Esta gerencia, en la búsqueda de fortalecer el desarrollo económico local, requiere de la participación coordinada del sector estatal, del sector privado, de otros actores, ente ellos la cooperación internacional y de la población involucrada a través de sus organizaciones sociales de base.
- Se viene trabajando en coordinación con instituciones públicas y privadas como: Gobierno Regional de Cajamarca, la Agencia Agraria San Marcos, AGRORURAL, SENASA; Asociaciones de Productores Agropecuarios de la provincia de San Marcos; ONGs entre otras organizaciones públicas y privadas; a fin de apalancar recursos para lograr un trabajo mancomunado y no duplicar esfuerzos para lograr los objetivos trazados.

## ➤ **GESTIÓN DE CONVENIOS:**

**Se han firmado con diversas organizaciones públicas y privadas.**

- Acuerdo Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Marcos, ONG Eagle Condor Humanitarian y el Club Rotario de Cajamarca.
- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el SENASA y la Municipalidad Provincial de San Marcos. Para el control de la mosca de la fruta en el ámbito del distrito de Pedro Gálvez.
- Carta de Entendimiento con la Agencia Agraria San Marcos para la producción en vivero de 50,000 plantones de tara y 5000 plantones de pinos.



- Convenio con la ONG AECID La Rioja, para el proyecto “Seguridad Alimentaria con Enfoque de Viviendas Saludables y Desarrollo Territorial del Centro Poblado de La Pauca”; se encuentra en etapa de evaluación por parte de la ONG del Gobierno La Rioja – España, por un monto total de Doscientos Un Mil soles (S/. 201,000.00).



- Coordinaciones permanentes con el Ministerio de la Producción, quienes nos están apoyando con la formalización de nuevas asociaciones y actualización de asociaciones que se encuentran inactivas (4 nuevas asociaciones legalmente formalizadas y 1 en actualización de su Junta Directiva).
- Actualmente la G.D.E.L. Preside el Comité de Gestión Agraria de la provincia de San Marcos. En donde venimos trabajando concertadamente las instituciones públicas, privadas y sociedad civil, a fin de evitar la duplicidad de esfuerzos y maximizar los escasos recursos.

## TRABAJO COORDINADO CON DIVERSAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS:

En coordinación con el Gobierno Regional de Cajamarca y la Agencia Agraria San Marcos, en el marco de la ejecución del proyecto de Siembra y Cosecha de Agua hemos logrado el empadronamiento con geo-referenciación de más de 450 usuarios a nivel de Pedro Gálvez, que serán beneficiados con la construcción de micro reservorios individuales con geomembrana en cada uno de sus predios.

Se ha elaborado la línea de base de productores agropecuarios del distrito de Pedro Gálvez; por lo que, contamos con datos individuales de 517 productores, con su ubicación geográfica geo-referenciada, datos de la parcela, sus principales cultivos como: forrajes, especies forestales, frutales, crianza de animales menores, animales mayores transformación de lácteos, artesanía, textilera, piscicultura y su participación en organizaciones sociales de base; datos que nos permitirán orientar la gestión de los proyectos productivos. Se ha identificado la necesidad y potencialidades de los productores.



## EMPADRONAMIENTO PARA EL PROYECTO SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA



## ELABORACIÓN DE LA LÍNEA DE BASE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PEDRO GÁLVEZ



## Talleres de capacitación.

Se ha realizado el “I Conversatorio Interinstitucional del Corredor Económico Crisnejas” con la participación de representantes de las instituciones públicas locales y regionales involucradas en temas agropecuarios; la participación de los gerentes de desarrollo económico local de los siete distritos de San Marcos, entre otros funcionarios afines; en donde se trataron temas relacionados con el desarrollo económico de la provincia y se firmaron los compromisos interinstitucionales respectivos.

### I CONVERSATORIO INTERINSTITUCIONAL DEL CORREDOR ECONÓMICO CRISNEJAS



# ➤ **GESTIÓN DE LA LEY 29337**

## **PROCOMPITE.**

Se viene gestionando como primera experiencia la implementación de la Ley N° 29337 PROCOMPITE en la Municipalidad Provincial de San Marcos; para lo cual ya contamos con el Acuerdo de Concejo que autoriza la implementación de la indicada ley, con una asignación de S/ 80,000.00, que servirán como fondo concursable en la que tienen la oportunidad de concursar nuestros Agentes Económicos Organizados de nuestra provincia que les permita contar con recursos para mejorar su producción y productividad en las cadenas productivas priorizadas.



# PRODUCCIÓN DE PLANTONES Y ORNAMENTALES EN VIVERO.

Contamos con un espacio de terreno ubicado en el caserío de Chuquiamo, en donde estamos realizando la producción de plantones forestales, frutales y ornamentales; a la fecha hemos hecho los trabajos de acondicionamiento de las instalaciones y abastecimiento de materiales como arena de río, turba y tierra agrícola; para cumplir con el convenio con la Agencia Agraria San Marcos para la producción de 50,000 plantones de taya, 5,000 plantones de pino y 5,000 plantones de palto; también se producen ornamentales para parques y jardines de la ciudad de San Marcos y alrededores.





GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL



GERENCIA DE DESARROLLO  
ECONOMICO LOCAL

## REACTIVACIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL – CHUQUIAMO

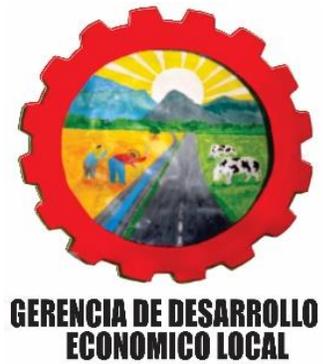
PRODUCCIÓN DE 50 MIL PLANTONES DE  
DIEFERENTES ESPECIES:

- ❑ 25 Mil Plantones de Taya.
- ❑ 03Mil plantones de Palto.
- ❑ 02 Mil plantones de Granadilla.
- ❑ 02 Mil plantones de Papaya Híbrida.
- ❑ 18 Mil plantones de Ornamentales para parques, jardines plaza de armas.





GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL



## PROMOCIÓN DE FERIAS AGROPECUARIAS

- Organización de la XXIV Feria Agropecuaria, Artesanal, Turística y Mistura Sanmarquina 2023.
- Participación en la feria agropecuaria del distrito de José Sabogal.
- Participación en la feria agropecuaria del Centro Poblado Tinyayoc.
- Participación en la feria agropecuaria del Centro Poblado Rio Seco.





## GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL



### FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

- ❑ Trabajos articulado con organismos del MIDAGRI – SENASA, AGRORURAL Y SERFOR.
- ❑ Control fitosanitario de la mosca de la fruta.
- ❑ Capacitación a productores sobre el aprovechamiento de la taya bajo la normatividad del SERFOR.
- ❑ Capacitación sobre educación ambiental a niños de la I.E, San José – Paucamarca.





GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL



## CAMPAÑA DE FORESTACION REFORESTACIÓN CON PLANTONES DE TAYA.

- ❑ Instalación de 150 plantones de taya en el caserío de la Pauquilla.
- ❑ Instalación de 200 plantones de taya en el distrito de Pucamarca.
- ❑ Programación para el mes de enero, instalación de 2000 plantones de taya en Eduardo Villanueva – Caserío Colpón.





## GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL



GERENCIA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO LOCAL

### ASISTENCIA TÉCNICA.

- . La Gerencia de Desarrollo Económico Local Brinda el asesoramiento técnico en las cadenas productivas de palto, taya, crianza de cuyes y animales mayores

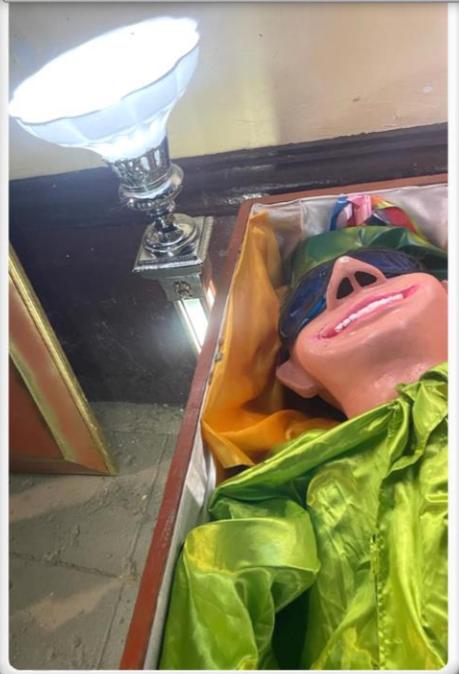


# XXIV FERIA AGROPECUARIA ARTESANAL, TURÍSTICA Y GASTRONÓMICA "PATRÓN SAN MARCOS - 2023"



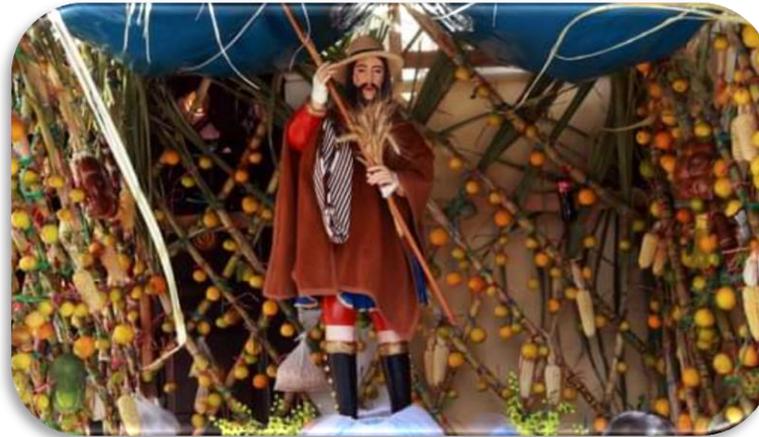
# PROMOCIÓN DEL TURISMO COSTUMBRISTA DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS – 2023 “CARNAVAL SANMARQUINO”

Diversas actividades del Carnaval 2023



- “PROMOCIÓN E INCENTIVO A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES “DANZA DE DIABLOS” EN HONOR A SAN ISIDRO LABRADOR – PEDRO GÁLVEZ – SAN MARCOS – CAJAMARCA – 2023”

## Festividad San Isidro Labrador



Apoyando a diversas ferias en las cuales se están promocionando a nuestros principales productores y artesanos:

Feria Agropecuaria de Nueva Esperanza.

Feria Agropecuaria de José Sabogal.

Cajamarca

Se ha elaborado la causa más grande hecha en la región Cajamarca, platillo elaborado con papa huagalina, cuy y palta.

Cabe mencionar que se ha elaborado una causa de 1 x 0.80 mts. con los ingredientes antes mencionados para la degustación de la población sanmarquina, la misma que ha sido de su completo agrado.



# Concurso de Cometas Artesanales

## ESTE 15 DE SETIEMBRE

**Categorías:**  
de 5 a 8 años y de 9 a 11 años

Recolección de Materiales del 04 al 06 de setiembre. Elaboración de cometas del 11 al 13 de setiembre

Lugar de elevación de cometas:  
Estadio Municipal día 15 de setiembre 2:00 pm

**Premiación: 5:00 pm**

**INSCRIPCIONES:**  
976201451/994765562

OFICINA DE TURISMO Y ARTESANIA / MIPSAM

RESCATANDO NUESTROS JUEGOS TRADICIONALES



### PREMIOS

**Niños de 5 a 8**

1° puesto 150.00

2° puesto 100.00

3° puesto 50.00

**Niños de 9 a 11**

1° puesto 150.00

2° puesto 100.00

3° puesto 50.00



# Elaboración de Afiche Atractivos Turísticos



# FESTIVIDADES EN SAN MARCOS

## CARNIVAL SAN MARCOQUINO

Fiesta tradicional, se celebra en el mes de febrero o marzo, es siempre singular, empieza con la entrada de No Carnavalón, el sábado de Carnaval y durante la semana carnavalera día y noche además de participar en diversas actividades como: el martes de carnaval, a partir de las 3 pm el Corso Carnavalesco donde participan los barrios de San Marcos, algunas casarías y otras delegaciones invitadas, presentando motivos alegóricos con renova y compañía. También durante la semana de carnaval hay participación de aficionados al carnaval a caballo, donde participan "corredores" de algunos casaríos con sus copias tradicionales. También están las paradas de unihias, concursos de reinas, concursos de globos y las copias carnavalescas reconocidas como patrimonio cultural de la nación. El sábado siguiente es el entierro de No Carnavalón, después de las 4pm, con el acompañamiento de vialitas y de los últimos carnavales.

## Fiesta en honor a San Isidro Labrador

Al día de hoy la festividad a creado ya que anteriormente se celebraba los días viernes, sábado y domingo de la tercera semana del mes de mayo, hoy en día se celebra desde el día jueves más tarde en el Cerro Molleco. Se presenta la Danza de los Diablos, actualmente mixta, desde el día jueves en la tarde hasta el día domingo en la noche, esta danza congrega a la población que rodea a los casaríos en las ciudades de la Plaza de Armas por la cantidad que va en aumento de danzantes, anteriormente se realizaba en cada esquina de la Plaza de Armas. El domingo culminaba se lleva a cabo la procesión, con el acompañamiento de danzantes y feligreses.

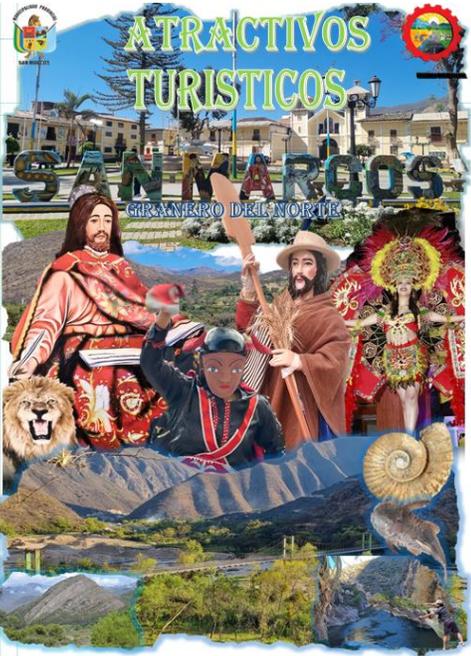
Los orígenes de la Danza de los Diablos, se remonta a mediados del siglo XVIII, cuando las familias de los españoles establecidos en esta parte del Virreinato, supieron imponer su fe a la imagen de San Isidro, declarándolo como patrono de los Agricultores.

La Danza de los Diablos, es una representación de la trilla en la cosecha de trigo o cebada, esta danza es ofrecida al patrono de los agricultores, San Isidro Labrador, en agradecimiento por las cosechas de todo el año.

## Fiesta Patronal en honor al Patrono San Marcos

Es la fiesta central de la provincia, se celebra en la capital provincial durante la 3ta semana del mes de octubre, por revelación del mismo Santo Patron San Marcos, según cuenta la leyenda.

La festividad tiene una duración de una semana, donde se realizan una Gran Feria Comercial, complementada con actividades religiosas, deportivas y sociales. Se realiza una solemne procesión del Patrono San Marcos y ferias agrícolas y artesanales. Además, se puede disfrutar de la quema de fuegos artificiales, saborear los deliciosos panes, bocadillos y comidas típicas con la familia y vivir en las grandes tardes de corridas de toros.



# Elaboración de Folleto Atractivos Turísticos

### CATARATAS DE HUAYOC

Son 4 caídas de aguas cristalinas llenas de truchas, rodeadas de vellos potajitos naturales, donde se puede practicar la pesca artesanal, a 1 hora 30 minutos de la provincia, 24 km. aprox. Huayoc C.P. donde su río da origen a río Huayobamba.

### CATARATAS DE HUAYANAY

Esta caída de aguas está ubicada en el C.P. Huayanay, pequeño poblado situado a 45 minutos de San Marcos (en movilidad), en la ruta a José Sabogal. Se convierte en un atractivo muy singular de la zona, debido a su ubicación geográfica. Esta caída de agua es formada por el curso del río Huayanay, que desemboca en el río Huayobamba.

### AGUAS TERMALES (COTACAGUAY)

A 40 minutos de la provincia, se ubica a la altura del Puente Cristóbal, en la ruta San Marcos-Cajabamba, sus aguas termales con curativas y salobres, cuenta con servicios de restaurantes, hospedaje.

### DISTRITO PEDRO GALVEZ

#### IGLESIA MATRIZ DE SAN MARCOS

Hermosa iglesia matriz, fue reconstruida de material noble en el año 1998, en ella se alberga un retablo original que data de muchos años atrás. Asimismo, se encuentra el Santo Patron San Marcos, que es venerado por la multitud de fieles de esta provincia.

La fiesta de octubre o fiesta en honor al Patron San Marcos, se celebra la cuarta semana de octubre en la ciudad de San Marcos.

#### PLATOS TIPICOS DE SAN MARCOS

Platos típicos de San Marcos, en su fritto acompañado con papa hueguita aderezada con trigo pelado o trigo quemado, pichera con cancha, yeta, ruche, chichoca de minga, papas sazonadas con ají de huano, caldo de cabeza de camayo, caldo de mondongo de carrero, caldo verde, caldo de gallina, entre otros.

### PUENTE COLGANTE RANCHO GRANDE

Levanta sobre las aguas del río Huayobamba, tiene una longitud de 115 mts. de largo, totalmente hecho de cables de acero, comienza San Marcos, Rancho Grande y Catagón. Desde la plaza principal del pueblo hasta el puente, se puede acceder en tan solo 65 minutos, hacia la parte baja.

### MIRADOR CERRO CLICLAYITO

A 20 minutos caminando. Hermoso mirador natural, cerca a la ciudad de San Marcos, desde donde se aprecia el valle de San Marcos y su campiña fértil y productiva regalo por sus ríos el Cotacagay y el Huayobamba. Disfrute de crear el puente colgante Rancho Grande, a unos minutos de camino se puede acceder a este cerro, por medio de un boggy.

### PUENTE COLGANTE CATAGÓN

Tiene una longitud de 165 mts. de largo, es uno de los puentes colgantes más largos que existen en la Región, una altura de 20 m. sobre el río Cotacagay. Aguas abajo, muy cerca de la unión del río San Marcos con el Cotacagay, este puente une las comunidades de Catagón, Edelmira, San José de Edelmira y Santo Domingo.

### SANTUARIO EL MILAGRITO

Se encuentra ubicado el la parte frontal del cerro El Milagro, tallado en alto relieve, se dice que apareció en dicho lugar, es venerado por diversas comunidades adleñadas, el alto relieve esta pintado a colores, dándole más realce. El 03 de agosto se celebra una fiesta en homenaje a este grabado en piedra. El cerro El Milagro llamado así por la imagen, se ubica a 2 horas de camino desde el puente Catagón y desde San Marcos en un promedio de 4 horas de camino.

## PRESENTACION

Agradecemos infinitamente la confianza con la que distinguieron nuestro trabajo que permite cada día ser mas exigentes con nosotros mismos, para brindarles el mejor servicio y calidad que ustedes amigos lectores se merecen.

Estamos seguros que nuestro contenido será de mucha importancia para conocer nuestro área turística y conocer nuestra costumbres más importantes, formando parte de ello y llevarse una inolvidable experiencia.

Además de darnos la diversidad de servicios con la que cuenta nuestra Provincia abriendo ante ustedes las posibilidades comerciales de los establecimientos más destacados en el rubro e que desearían, siendo merecedores de su confianza.

### BREVE HISTORIA DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS

San Marcos fue fundada como reducción de indios alrededor de 1566, en 1734 San Marcos figura como una "Doctrina de Naturales", con una población total de 1638 habitantes. En el año 1823 San Marcos fue creado como pueblo, en 1828 es elevado a categoría de villa y en 1837 se crea el distrito de San Marcos con su capital la villa de San Marcos. La provincia de San Marcos ha sido creada mediante Ley N° 23508, la cual fue promulgada y publicada el 11 de diciembre del año 1982. San Marcos se encuentra ubicado a 2,250 msn, al sureste de la ciudad de Cajamarca, tiene una población aproximada de 60,000 habitantes en una superficie de 1902 Km², el 83% de su población es rural. San Marcos limita con las provincias de Cajamarca, Cajabamba, Bolívar (La Libertad) y Celeréñ. Se encuentra aproximadamente a 1 hora 10 minutos de la ciudad de Cajamarca en movilidad propia y una hora 30 en transporte público.

### LA PILA DEL INCA - GREGORIO PITA - PAUCALLBAMBA

Cuna de artistas y tierra de hermosos paisajes naturales, alberga también innumerables recursos arqueológicos, de los cuales la Pila del Inca es el más representativo. Centro arqueológico, ubicado en la macanilla, en la zona se abren a los ojos los paisajes subterráneos. También encontramos el museo Caracal de Piedra, pintado, fechados a pocas cuadras de la Plaza de Armas de Paucallbamba.

### TORRECHITAS DE CHUCO

En el centro poblado de Chucobambilla a 45 minutos de la provincia de San Marcos con una distancia aproximada de 16 km desde la provincia de San Marcos. Donde se puede apreciar formaciones peculiares de la naturaleza (Torres de piedra y arcilla). Son estructuras con mas de 5 metros de altura en algunas y otras con formas laminares y formas, como una mano humana entre otras.

# Participación:

## 1° y 2° Mesa técnica de trabajo público privado de interés turístico en Cajamarca y Celendín.



# Elaboración de la Marca



**SAN MARCOS**

# Vectorización del escudo Provincial



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS



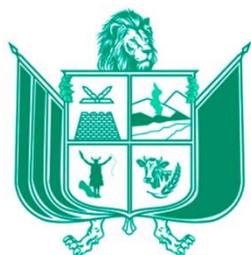
# NACIMIENTO Y CHOCOLATADA NAVIDEÑA



**San Marcos, enero 2024**

**GRACIAS**





MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS

*Granero del norte*



Rendición de cuentas  
año 2023

# GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

## SAN MARCOS



## ESTA GERENCIA SE ENCARGA DE TRAMITAR LOS APOYOS ECONÓMICOS ASIGNADOS MEDIANTE CONVENIO

APOYO MEDIANTE CONVENIO CON LA UGEL		
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MONTO MENSUAL S/.
AUXILIARES DE INICIAL	PRONOEI Poro Poro de Huayanay	750.00
	I.E. N° 425, Muyoc	750.00
	I.E. N° 82081, Sagrado Corazón de Jesús	750.00
	I.E. N° 82091, Huayanay	750.00
	I.E. N° 166, El Cedro	750.00
	I.E. N° 012.	750.00
AUXILIARES DE PRIMARIA	I.E. N° 82082, Rio Seco (apoyo)	500.00
	I.E. N° 82239t, Saparcón	750.00
AUXILIARES DE SECUNDARIA	I.E. Shitamalca	750.00
	I.E. Alberto Bueno Tirado	750.00
DOCENTES DE PRIMARIA	I.E. N° 821666, Alcaparrosa	1000.00
	I.E. N° 82089, Penipampa	1000.00
	I.E. N° 821667, San José de la Laguna	1000.00
	I.E. Privada por convenio "El Chorro"	1000.00
	I.E. Privada por convenio "Yahuamarca Alto"	1000.00
DOCENTES DE SECUNDARIA	I.E. Jucuit, (2 docentes)	2000.00
PERSONAL DE APOYO-SECRETARIA	Cetpro Ichocán	750.00
DOCENTE CETPRO	Computación e Informática, Rio Seco	1500.00
		<b>16500.00</b>

APOYO MEDIANTE CONVENIO CON LA RED IV DE SALUD S.M.		
ENFERMERA	P.S. CHUCO	S/. 2200.00
CHOFER	RED IV DE SALUD	S/. 1300.00
ALQUILER DEL LOCAL DE LA CASA MATERNO INFANTIL	RED IV DE SALUD	S/. 700.00
		<b>S/. 4200.00</b>

APOYO MEDIANTE CONVENIO CON ALQUILER DE LOCALES	
PRONOEI (4 locales)	S/. 1034.00
CUNA MÁS (4 locales)	S/. 2000.00
CENTRO EMERGENCIA MUJER	S/. 900.00
	<b>S/. 3934.00</b>

**Haciendo un total mensual de S/. 24,634.00**

**Haciendo un total anual de S/. 243,108.00**

# PADRÓN NOMINAL

Permite la identificación, mediante el DNI de las niñas y niños menores de 6 años de edad que residen en un distrito, para promover el acceso a los servicios de salud, educación, programas sociales, etc.



**GOBIERNO REGIONAL  
CAJAMARCA**

## SALA SITUACIONAL DE PADRON NOMINAL REGION CAJAMARCA



**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL  
CAJAMARCA**

PROVINCIA  
SAN MARCOS

DISTRITO  
Todas

AÑO  
2023

MES\_DESC  
DICIEMBRE

NOMBRE_DEPARTAMENTO	TOTAL EN PADRON	CUMPLE_VARIABLES	%Cumple	CUMPLE_CENTRO_POBLADO	CUMPLE_DATOS_MADRE	CUMPLE_DIRECCION	CUMPLE_DNI_CUI	CUMPLE_EESS_AT
⊖ CAJAMARCA	<b>780</b>	<b>696</b>	<b>89,23 %</b>	<b>780</b>	<b>737</b>	<b>732</b>	<b>724</b>	
⊖ SAN MARCOS	<b>780</b>	<b>696</b>	<b>89,23 %</b>	<b>780</b>	<b>737</b>	<b>732</b>	<b>724</b>	
CHANCAY	56	54	● 96,43 %	56	55	55	55	
EDUARDO VILLANUEVA	40	27	◆ 67,50 %	40	28	27	39	
GREGORIO PITA	69	67	● 97,10 %	69	67	67	67	
ICHOCAN	25	20	◆ 80,00 %	25	22	20	22	
JOSE MANUEL QUIROZ	59	52	◆ 88,14 %	59	52	52	57	
JOSE SABOGAL	260	206	◆ 79,23 %	260	243	241	213	
PEDRO GALVEZ	271	270	● 99,63 %	271	270	270	271	
<b>Total</b>	<b>780</b>	<b>696</b>	<b>89,23 %</b>	<b>780</b>	<b>737</b>	<b>732</b>	<b>724</b>	

# Unidad de Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente - DEMUNA

## TALLERES SOCIOEMOCIONALES A LAS I.E.



La acreditación permitió a la DEMUNA elaborar un plan de intervención focalizado en la niñez Sanmarquina, priorizando su salud integral, llegando a cada institución para brindar talleres socioemocionales en conjunto con temas de violencia, Derechos y deberes a las Instituciones que requieren de nuestro apoyo (Malat, Shirac, Llollón, Ichocán, Huayobamba, 83007, 82081)



# Unidad de Defensoría Municipal del Niño y Adolescente - DEMUNA

Gracias a la acreditación se esta logrando llegar a las diferentes comunidades de la provincia, priorizando a la población más vulnerable que requiere de nuestro apoyo. En un trabajo articulado con fiscalía, PNP, Poder Judicial y demás instituciones, se esta facilitando la atención en casos de: Riesgo de desprotección familiar y desprotección familiar.

## ¡Felicitaciones!

Municipalidad provincial de **San Marcos**



Por su acreditación para actuar en el procedimiento por riesgo de desprotección familiar



PERÚ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

### Constancia de Acreditación

Código DNA N° 06042

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, otorga la presente a la:

**Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente "DEMUNA" de la provincia de San Marcos, departamento de Cajamarca**

Al haber sido acreditada mediante Resolución Directoral N° 183-2023-MIMP-DGNNA-DSL D para actuar en el procedimiento por riesgo de desprotección familiar de niñas, niños y adolescentes

Lima, 06 de noviembre de 2023



Gloria Elisa Monje Núñez  
Directora II  
Dirección de Sistemas Locales y Defensorías



### Resolución Directoral

N° 183-2023-MIMP-DGNNA-DSL D

Lima, 06 de noviembre de 2023

Vistos, el expediente N° 2023-0038286 y el expediente N° 2023-0040995 sobre solicitud de Acreditación de DEMUNA formulada por la Municipalidad de la provincia de San Marcos, departamento de Cajamarca, con el Informe N° 0000127-2023-MIMP-DSL D-SMD de la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías, de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1098 se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Que mediante Decreto Supremo N° 010-2023-MIMP se aprobó la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, asimismo, con Resolución Ministerial N° 362-2023-MIMP se aprobó la Sección Segunda del ROF del MIMP, aprobándose su Texto Integrado mediante Resolución Ministerial N° 362-2023-MIMP, el mismo que señala en el inciso a del artículo 116, como función de la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes; ejercer la función de Autoridad Central del servicio de Defensoría de la Niña, Niño y Adolescente (DNA).

Que, el artículo 42 del Código de los Niños y Adolescentes establece que la Defensoría de la Niña, Niño y Adolescente es un servicio gratuito y especializado que forma parte del Sistema Nacional de Atención Integral del Niño, Niña y Adolescente; funciona en los gobiernos locales, en las instituciones públicas y privadas y en organizaciones de la sociedad civil, y su finalidad es contribuir al ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su protección integral. El artículo 43 del Código de los Niños y Adolescentes, modificado por el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 001-2020 estipula que el MIMP, como autoridad central, promueve, acredita, conduce, norma, coordina y supervisa este servicio, así como capacita a sus integrantes. Cuando la DNA está a cargo de un gobierno local se denomina Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente (DEMUNA). El gobierno local se encuentra a cargo de su implementación y sostenimiento, garantizando las condiciones requeridas para el cumplimiento de sus funciones.

Que, los artículos 3, 38, 73, 74, 75 y 84 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, definen el ámbito de competencia de los gobiernos locales para el ejercicio de sus funciones específicas exclusivas, como la organización e implementación de la DEMUNA, de acuerdo a la legislación sobre la materia; de manera concordante, el inciso 2.4 del artículo 29 del Decreto Supremo N° 005-2019-MIMP, modificado por Decreto Supremo N° 003-2023-MIMP, señala que la competencia territorial de la DEMUNA para actuar en el procedimiento por riesgo de desprotección familiar es la que corresponde a la municipalidad a la que pertenece dicho servicio, precisando que la competencia de la DEMUNA de la municipalidad provincial está circunscrita al ámbito del distrito del cercado de dicha provincia.



Que, el artículo 11.1 del Decreto Legislativo N° 1297, modificado por el Decreto de Urgencia N° 001-2020 y la Ley N° 31736, establece entre las funciones del gobierno local actuar en los procedimientos por riesgo de desprotección familiar a través de la DEMUNA acreditada, capacitadas y supervisadas por el órgano competente del MIMP. Para tal efecto, debe asegurar la implementación destinada a obtener la acreditación de las DEMUNA.

Que, el artículo 10 del Decreto Supremo N° 005-2019-MIMP, Reglamento del Servicio de las Defensorías de la Niña, Niño y Adolescente, modificado por el Decreto Supremo N° 003-2023-MIMP señala que la entidad responsable de la DEMUNA solicita la acreditación de su servicio ante la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías (DSL D) del MIMP, debiendo cumplir con los requisitos y presentar la documentación estipulada en el artículo 11 de dicho reglamento.

Que, según concluye el Informe N° 0000127-2023-MIMP-DSL D-SMD, la administrada ha cumplido con presentar la documentación requerida para obtener la acreditación de la DEMUNA de la Municipalidad provincial de San Marcos, departamento de Cajamarca.

Que, mediante Resolución Directoral N° 052-2023-MIMP/OGRH se resolvió autorizar la encargatura de puesto de la servidora Gloria Elisa Monje Núñez, en el cargo de Directora II de la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, aprobada por Decreto Legislativo N° 1098, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del MIMP, aprobado por Resolución Ministerial N° 362-2023-MIMP; y el artículo 43 del Código de los Niños y Adolescentes.

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** ACREDITAR a la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente-DEMUNA de la provincia de San Marcos, departamento de Cajamarca, para actuar en el procedimiento por riesgo de desprotección familiar de niñas, niños y adolescentes.

**Artículo 2.-** ASIGNAR a la DEMUNA de la provincia de San Marcos el código de DNA N° 06042.

**Artículo 3.-** La DEMUNA de la provincia de San Marcos es competente para actuar en los nuevos procedimientos por riesgo de desprotección familiar que se inicien a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, en el distrito de Pedro Gálvez, cercado de la provincia de San Marcos, conforme a su jurisdicción territorial.

**Artículo 4.-** La Municipalidad provincial de San Marcos, en su calidad de entidad responsable del servicio, asigna y gestiona los recursos necesarios para garantizar el funcionamiento de su DEMUNA, en concordancia con las obligaciones inherentes a dicha entidad estipuladas en el artículo 9 del Decreto Supremo N° 003-2019-MIMP, el artículo 5 del Decreto Supremo N° 005-2019-MIMP, modificados por Decreto Supremo N° 003-2023-MIMP, y demás normas aplicables; debiendo conservar las condiciones exigidas por ley para una atención de calidad en el servicio.

**Artículo 5.-** EMITASE la Constancia de Acreditación correspondiente y entregue a la administrada, oficiándose.

Regístrese y comuníquese



Gloria Elisa Monje Núñez  
DIRECTORA II  
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

# Sub Gerencia de Educación, Salud, Cultura y Deporte



## Academia Pre-universitaria.

Totalmente  
Gratuito

2023: aprox. 80  
estudiantes de San  
Marcos y  
alrededores.

17 ingresantes  
(identificados)



# Sub Gerencia de Educación, Salud, Cultura y Deporte



## Academia Semilleros

Totalmente  
Gratuito



En el año 2023:  
aprox. 200  
estudiantes de San  
Marcos y  
alrededores.

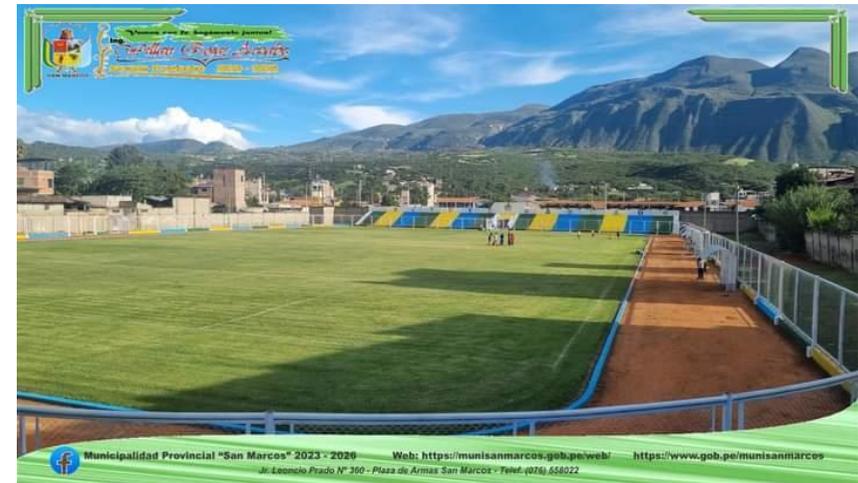
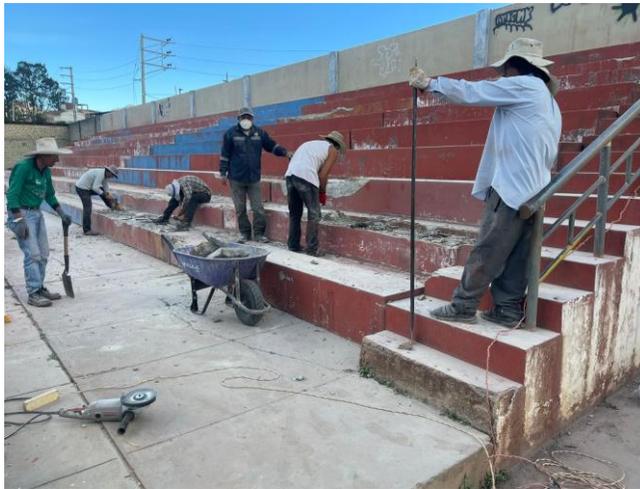


Dirigido a  
estudiantes de 3°  
4° y 5° grado de  
secundario.



# Sub Gerencia de Educación, salud, Cultura y Deporte

## Estadio Municipal



Se viene desarrollando el proyecto del techo en la tribuna en el estadio municipal, la cual da cabida a mas de 100 futbolistas que practican dicho deporte.

# Sub Gerencia de Educación, salud, Cultura y Deporte

## Piscinas Municipales



Se desarrolló el primer concurso de natación por conmemorarse el aniversario de la provincia, evento de gran impacto social para la región.

Actualmente acoge a mas de 1100 niños y a mas de 600 adultos desde la apertura al publico.

# Sub Gerencia de Educación, salud, Cultura y Deporte

La Municipalidad Provincial de San Marcos a través de La gerencia de Desarrollo Humano, participó en el “Encuentro Nacional de Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables 2023” obteniendo un reconocimiento del Ministro de Salud, por participar con el proyecto denominado “Recuperación y Mejoramiento de Espacios Públicos Saludables”



# Sub Gerencia de Educación, salud, Cultura y Deporte

## Academia de Fútbol

Contando con mas de 100 alumnos en grupos de diferentes edades.



Brindando una preparación integral, tanto física como psicológica

# Sub Gerencia de Educación, salud, Cultura y Deporte

La Municipalidad Provincial de San Marcos realizo la gran final de juegos Inter barrios el 18 de marzo, en las cuales participaron cuatro categorías y fueron premiados del primer al cuarto puesto en cada categoría.

- ▶ Primer puesto un carnero
- ▶ Segundo puesto un cabrito
- ▶ Tercer puesto S/ 100.00 soles (cien)
- ▶ Cuarto puesto S/ 50.00 soles (cincuenta)

actividad que fue transmitida en vivo por la pagina oficial de Facebook de nuestra Municipalidad.



# ***Sub Gerencia de Educación, salud, Cultura y Deporte***

## **Academia de Vóley**

Contando con mas de 180 alumnos en grupos de diferentes edades.



Brindando una preparación integral,  
tanto física como psicológica

# ***Sub Gerencia de Educación, salud, Cultura y Deporte***

**Academia de danzas y marinera: Beneficiando a más de 140 alumnos.**



**Se llevo a cavo el I CONCURSO DE  
MARINERA NORTEÑA - "SAN  
MARCOS" BAILA MARINERA 2023,  
evento de gran impacto social.**

# Unidad Local de Empadronamiento ULE

ACTIVIDAD	META PROPUESTA 2023	AVANCE DE INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención al ciudadano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>100 % consultas atendidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se atendió 2141 personas visitantes a la ULE - Pedro Gálvez</li> </ul>



**PENSIÓN 65**



PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA EN SITUACIÓN DE POBREZA



ACTIVIDAD	META PROPUESTA 2023	AVANCE DE INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización de clasificación socioeconómica de 1601 hogares equivalentes a 3966 personas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1993 personas (META MIDIS 2023)</li> <li>1973 personas (por solicitud del hogar)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>100 % de los hogares con Clasificación socioeconómica actualizada, dentro del plazo establecido, año 2023</li> </ul>

# ULE



## EMPADRONAMIENTO DE HOGARES EN LOS DIFERENTES CASERIOS DEL DISTRITO PEDRO GÁLVEZ - SAN MARCOS

ACTIVIDAD	META PROPUESTA 2023	AVANCE DE INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Declaraciones juradas enviadas a la oficina territorial PENSION 65. Cajamarca</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>219 Declaraciones Juradas de potenciales usuarios enviados a Pensión 65.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>41 usuarios nuevos y reincorporados a Pensión 65.</li> </ul>

# ULE



# Sub Gerencia de Programas Sociales

## Programa de Complementación Alimentaria (PCA)

SE REALIZÓ LA ENTREGA DE ALIMENTOS DEL PCA OPORTUNAMENTE A LOS 36 COMEDORES POPULARES QUE ADMINISTRA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS, ABASTECIDOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, BENEFICIANDO UN TOTAL DE 1195 PERSONAS EN LA PROVINCIA DE SAN MARCOS.

Se cumplió con las supervisiones y capacitaciones programadas en el plan de capacitación y supervisión 2023.

COMEDOR POPULAR		
N°	CENTROS DE ATENCIÓN	BENEF
1	"INMACULADA CONCEPCIÓN"	33
2	" LA GRAMA"	33
3	"LAS HORTENSIAS"	33
4	"VIRGEN DE GUADALUPE"	33
5	"CORAZÓN DE JESUS"	33
6	"CRUZ DE MOTUPE"	33
7	" LA PILA"	33
8	"SAN ANTONIO"	33
9	"VIRGEN DE LOS REMEDIOS"	33
10	VIRGEN DEL CARMEN	33
11	"VIRGEN DE FATIMA"	33
12	"SEÑOR DE LOS MILAGROS"	33
13	"VIRGEN DEL ROSARIO"	33
14	"PAUCA SANTA ROSA"	33
15	"SEÑOR DE LOS MILAGROS"	33
16	"VIRGEN DEL CARMEN"	33
17	"JUCAT"	33
18	"ATUMPATA"	33
19	"YERBA BUENA"	33
20	"AGUA BLANCA"	33
21	"EL BUEN SAMARITANO"	33
22	"BUENA VISTA"	33
23	"SAN JUAN"	33
24	"SAN JUAN BAUTISTA"	33
25	"LA TIZA"	33
26	"DOS DE MAYO"	33
27	"MILCO"	33
28	"SEÑOR DE LOS MILAGROS"	33
29	"VIRGEN DE LAS MERCEDES"	33
30	"EL PROGRESO"	33
31	"EDELMIRA"	33
32	"VIRGEN DEL ROSARIO"	33
33	"CEBE"	33
34	"DISCAPACITADOS"	40
35	"PASCUAL JUVENTUD"	33
36	"LA TOTORA"	33
	<b>TOTAL DE BENEFICIARIOS</b>	<b>1195</b>



# Sub Gerencia de Programas Sociales

ALMACÉN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PCA Y  
ENRIQUECIDO LÁCTEO DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE - PVL



Almacenados correctamente y supervisados por el personal de Salud

# Sub Gerencia de Programas Sociales

**El Programa de Vaso de Leche (PVL)** 26 comités abastecidos con leche fresca.

LECHE FRESCA		
Nº	COMITÉ	BENEF.
1	25 DE ABRIL	54
2	ALFONSO UGARTE	31
3	AV. PRIMAVERA	68
4	CAMPANILLO	27
5	CATAGON	22
6	CHUQUIAMO	32
7	CHUCO	79
8	EL ALIZAL	24
9	EL CEDRO	29
10	EL CHOLOQUE	23
11	HUAYOBAMBA	80
12	JR. ESPINAR	47
13	JUQUIT	22
14	LA HERMITA	22
15	LA HUAYLLA	54
16	MILCO BAJO	29
17	MOLLORCO	60
18	MONTESORCO	46
19	PASAJE INCLAN	45
20	PATIÑICO	30
21	ANEXO RANCHO GRANDE	40
22	RANCHO GRANDE	22
23	RODEOPAMPA	50
24	SAPARCON BAJO	19
25	SHITAMALCA	40
26	TUPAC AMARU	67
	<b>TOTAL DE BENEFICIARIOS</b>	<b>1062</b>



- La actualización de los beneficiarios es constante, teniendo a la fecha 26 comités actualizados permanentemente, que corresponden a los usuarios de leche fresca, beneficiando un total de 1062 beneficiarios, entre niños de 0 a 6 años, madres gestantes y lactantes del Distrito Pedro Gálvez.



- Abastecidos oportunamente
- Supervisados constantemente

# Sub Gerencia de Programas Sociales

**El Programa de Vaso de Leche (PVL) 29 comités abastecidos con enriquecido lácteo.**

ENRIQUECIDO LÁCTEO		
Nº	COMITÉ	BENEF
1	ALVERJASPAMPA	11
2	ALFONZO UGARTE ( parte alta)	15
3	DOS DE MAYO	22
4	CHIRIMOYO	30
5	SANTO DOMINGO	28
6	TAURIPAMPA	13
7	CHILCAPAMPA	17
8	CHUGUR	15
9	CHURGAP	11
10	LA TIZA	10
11	EL AZUFRE	23
12	HUAYANAY	24
13	LA TOTORA	8
14	LA MASMA	39
15	MARIAVILCA	26
16	SAN JOSÉ	15
17	VALLICOPAMPA	8
18	EDELMIRA	38
19	LA COLMENA	12
20	COCHAMARCA	16
21	HUAMANI	20
22	LEONCIO PRADO	20
23	MARCOPAMPA	25
24	PENIPAMPA	44
25	POMABAMBA	32
26	SECTOR LA CRUZ	26
27	TRASCORRAL	16
28	YAHUARMARCA	16
29	MILCO ALTO	22
	<b>TOTAL DE BENEFICIARIOS</b>	<b>602</b>

- Se actualizó los 29 Comités del Programa Vaso de Leche en su Modalidad de Enriquecido Lácteo.
- Se realizó la entrega oportuna del producto Lácteo a los 29 comités del PVL que administra la MPSM, hasta el 31 de diciembre del 2023, beneficiando un total de 602 beneficiarios entre niños de 0 a 6 años, madres gestantes y lactantes del Distrito Pedro Gálvez.



# ***Oficina Municipal de Apoyo a las Personas con Discapacidad – OMAPED***

Se realizo la construcción de accesos(rampas) y adecuación de SSHH en Mercado de abastos, Coliseo Municipal y Piscinas de la MPSM para Personas Discapacitadas con un presupuesto de s/ 74,991.86 haciendo así una mejor transitabilidad a las Personas con Discapacidad



# Oficina Municipal de Apoyo a las Personas con Discapacidad – OMAPED



Actividades	Beneficiarios
-Taller de Tejido -Taller de repostería	12 Personas con Discapacidad(PC D).
- Beneficiarios Actuales del Programa Contigo	180 PCD
Inscripción al CONADIS	70 PCD
Entrega de carnets(en físico)	46 PCD
Se cumplió con el 5% de Personas Discapacitadas laborando en la MPSM de acuerdo a ley	14 trabajadores

# **Oficina Municipal de Apoyo a las Personas con Discapacidad – OMAPED**

## **DIA NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

El 16 de octubre celebramos el “Dia Nacional de la Persona con Discapacidad”, con la participación de más de 250 personas, a quienes se les agasajó y se hizo hincapié en la importancia de la inclusión social



Gran pregón por las principales calles de la ciudad



# ***CASA MUNICIPAL DE EMPRESARIADO DE LA MUJER CMIEM-2023***



Las mujeres Sanmarquinas se caracterizan por ser trabajadoras, es por ello que la MPSM ejecuto el proyecto “ SIN MIEDO A REINVENTARNOS”, proyecto pensado en incrementar la actividad emprendedora en sectores emergentes, contribuyendo en el empoderamiento social y económico, así como también en su desarrollo integral.

Además no solo se trabajo emprendimiento, sino también el empoderamiento femenino, ayudando así a que la mujer sanmarquina sea más autónoma e independiente.



# **CASA MUNICIPAL DE EMPRESARIATO DE LA MUJER**

## **CMEM-2023**



Así mismo, logramos que las mujeres sanmarquinas asuman riesgos, trabajen en la formación de sus propios proyectos, tengan un liderazgo femenino positivo y una inteligencia emocional para que de esta manera crezcan en los ámbitos (social y psicológico). Además contribuimos en su autoconfianza, confiando en sus aptitudes y capacidades que resaltan en cada una de ellas.



**EMPRESARIATO Y EMPODERAMIENTO**  
Proceso por el cual las mujeres ganan poder y control sobre sus propias vidas y adquieren la capacidad de tomar decisiones estratégicas contra la desigualdad de género y su bienestar integral.

**“TODAS TENEMOS UNA MUJER MARAVILLA  
DENTRO DE NOSOTRAS”**

VIANE VON FUSTENBERG



# CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR - CIAM

Actualmente trabajamos la estrategia de Saberes Productivos con 4 grupos de adultos mayores, Saberes Productivos, consiste en la revaloración del Adulto Mayor en su comunidad a través del reconocimiento de sus saberes ancestrales, actividades de emprendimiento y transmisión intergeneracional en diferentes I.E.

Grupo	Usuarios
C.P. Sapparcon	35
Caserío Milco	37
C.P. El Azufre	67
Caserío Montesorco	18



# **CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR - CIAM**

## **DÍA DEL ADULTO MAYOR**



Gran pregón por las principales  
calles de la ciudad

El 26 de agosto celebramos el “Dia del Adulto Mayor”, con la participación de más de 400 adultos mayores, a quienes se les agasajó en reconocimiento a su importante aporte a la población San Marquina



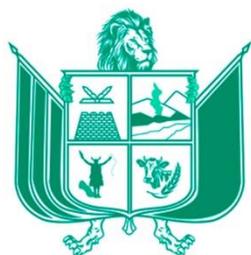
# INFORME DE 1 AÑO DE GESTIÓN



*GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y  
DESARROLLO TERRITORIAL*

**¡VAMOS CON FE, HAGÁMOSLO JUNTOS!**





MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS

*Granero del norte*

Informe - Año 2023

# SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO

## SAN MARCOS



## SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO

### CONTENIDO:



**VISACIONES Y CONSTANCIAS DE POSESIÓN**



**APOYO CON DELIMITACIÓN DE LOS CENTROS POBLADOS**



**LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN**



**CERTIFICADOS DE NUMERACIÓN**



**PERMISOS PARA OCUPACIÓN DE VÍAS**



**APOYOS EN LA ELABORACIÓN DOCUMENTACIÓN Y PLANOS,  
ENTRE OTROS RELACIONADOS EN EL TUPA**



Se aprobó N°27 Licencias De construcción, teniendo en cuenta si tienen voladizos, realizar el retiro respectivo de acuerdo al Reglamento de Edificaciones y 12 proyectos de licencia con Esquela de observación, al no cumplir los requisitos.

**CONSTANCIAS DE POSESIÓN**

**CANTIDAD: 49**

**VISASIÓN DE PLANOS**

**CANTIDAD: 19**

**RESOLUCIONE DE INDEPENDIZACIÓN  
Y SUBDIVISIONES**

**CANTIDAD: 23**

**CERTIFICADOS DE NUMERACIÓN**

**CANTIDAD: 36**

**CONSTANCIA CATASTRAL/CERTIFICADOS NEGATIVOS**

**CANTIDAD: 41**

**PERMISOS PARA OCUPACIÓN DE VÍAS PUBLICAS**

**CANTIDAD: 27**

**NOTIFICACIÓN A VIVIENDAS MEDIANTE ORDENANZA**

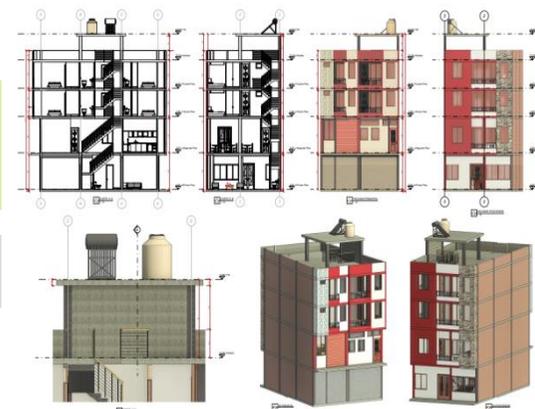
**CANTIDAD: 137**

**RECONOCIMIENTO DE CALLES - PASAJES**

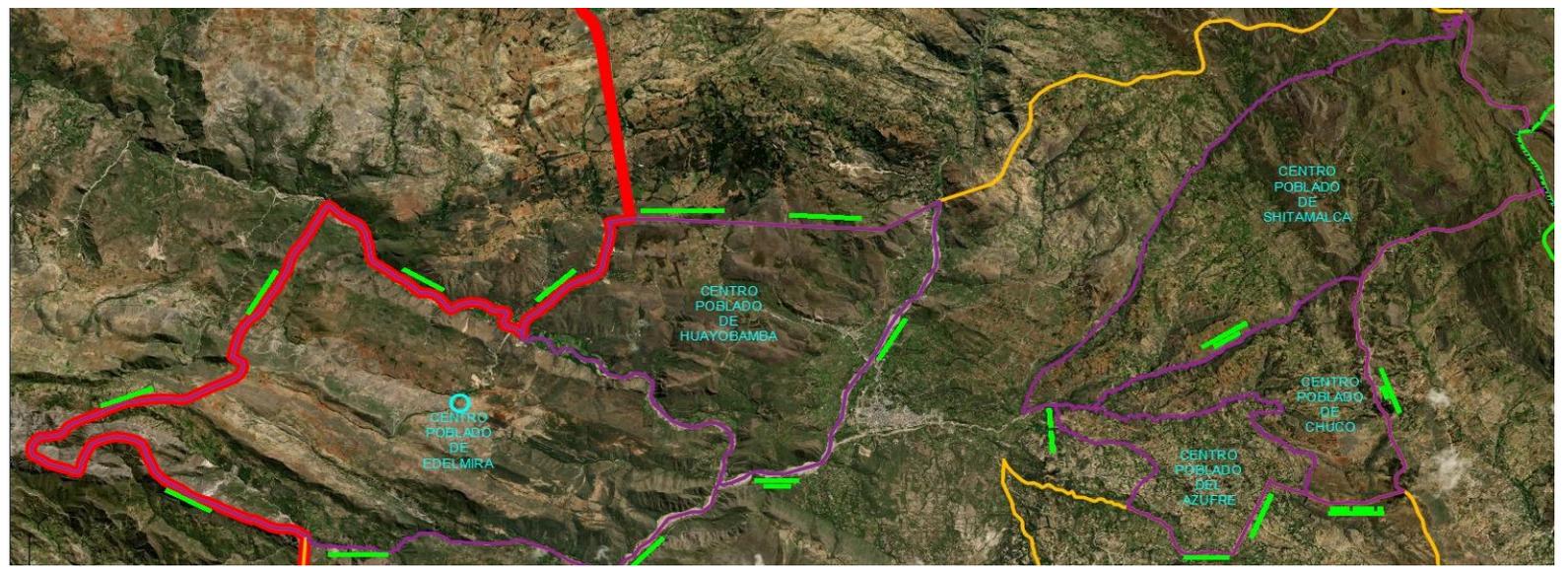
**CANTIDAD: 06**

**CERTIFICADO DOMICILIARIO**

**CANTIDAD: 05**



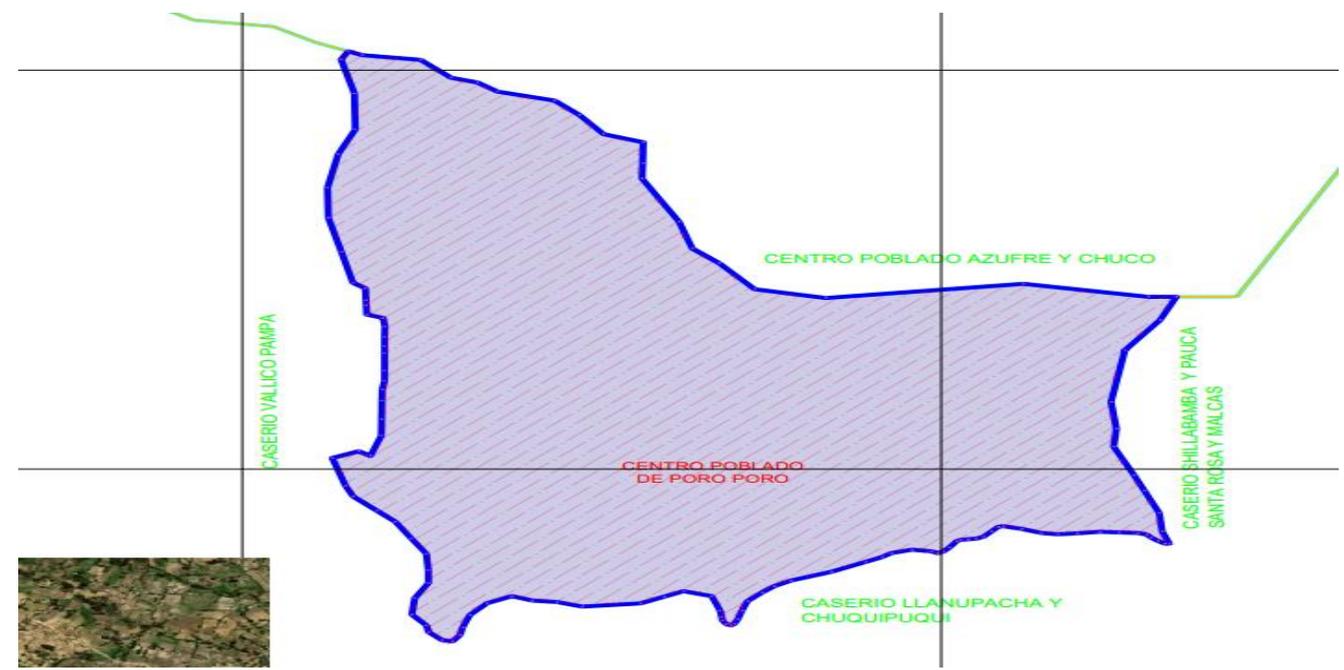
# Se realizó las Delimitaciones de los Centros Poblados del Distrito de Pedro Gálvez, Provincia de San Marcos, Departamento de Cajamarca Para la adecuación de sus municipalidades.



Pedro Galvez (07)	
C. Poblado	Chuco
C. Poblado	Shitamalca
C. Poblado	Juquit
C. Poblado	Azufre
C. Poblado	Huayobamba
C. Poblado	Saparcon
C. Poblado	Edelmira



# Se realizó las Delimitación del Centro Poblado de Poro Poro del Distrito de Ichocan, Provincia de San Marcos, Departamento de Cajamarca Para la adecuación de sus municipalidades.



Ichocán (01)	
C.P	Poro Poro



**Se realizó las Delimitación del Centro Poblado de Plomo Pomarongo del Distrito de Chancay, Provincia de San Marcos, Departamento de Cajamarca Para la adecuación de sus municipalidades.**

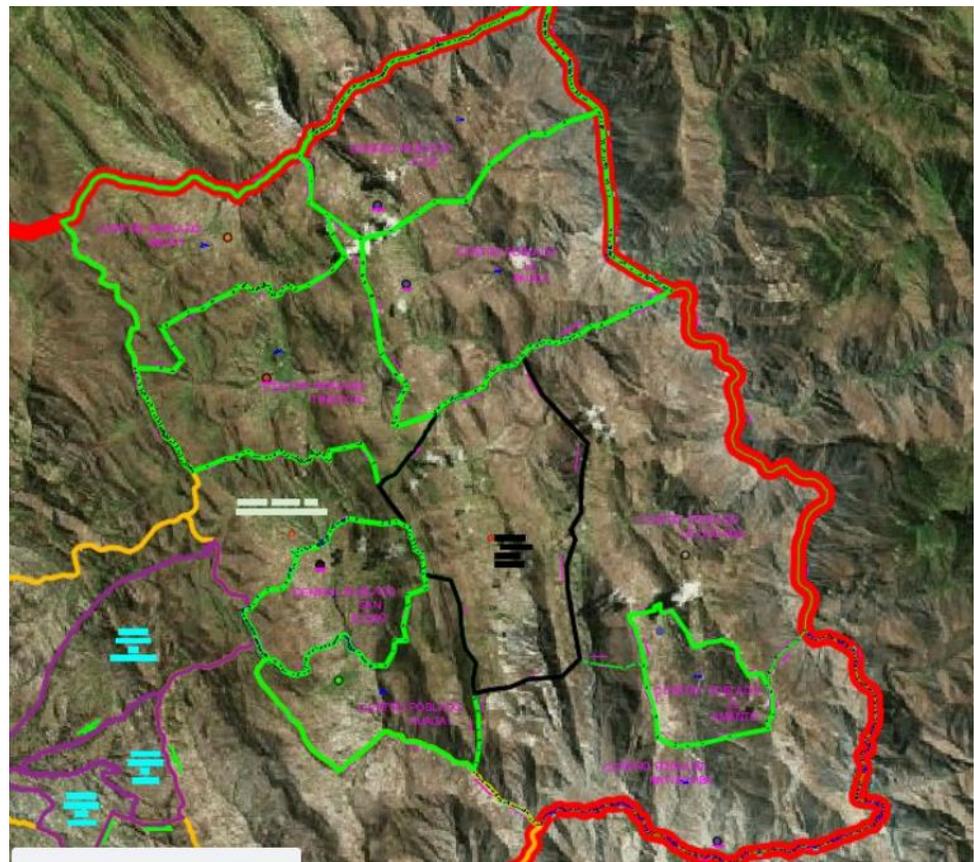


CHANCAY (01)	
C.P	Pomarongo



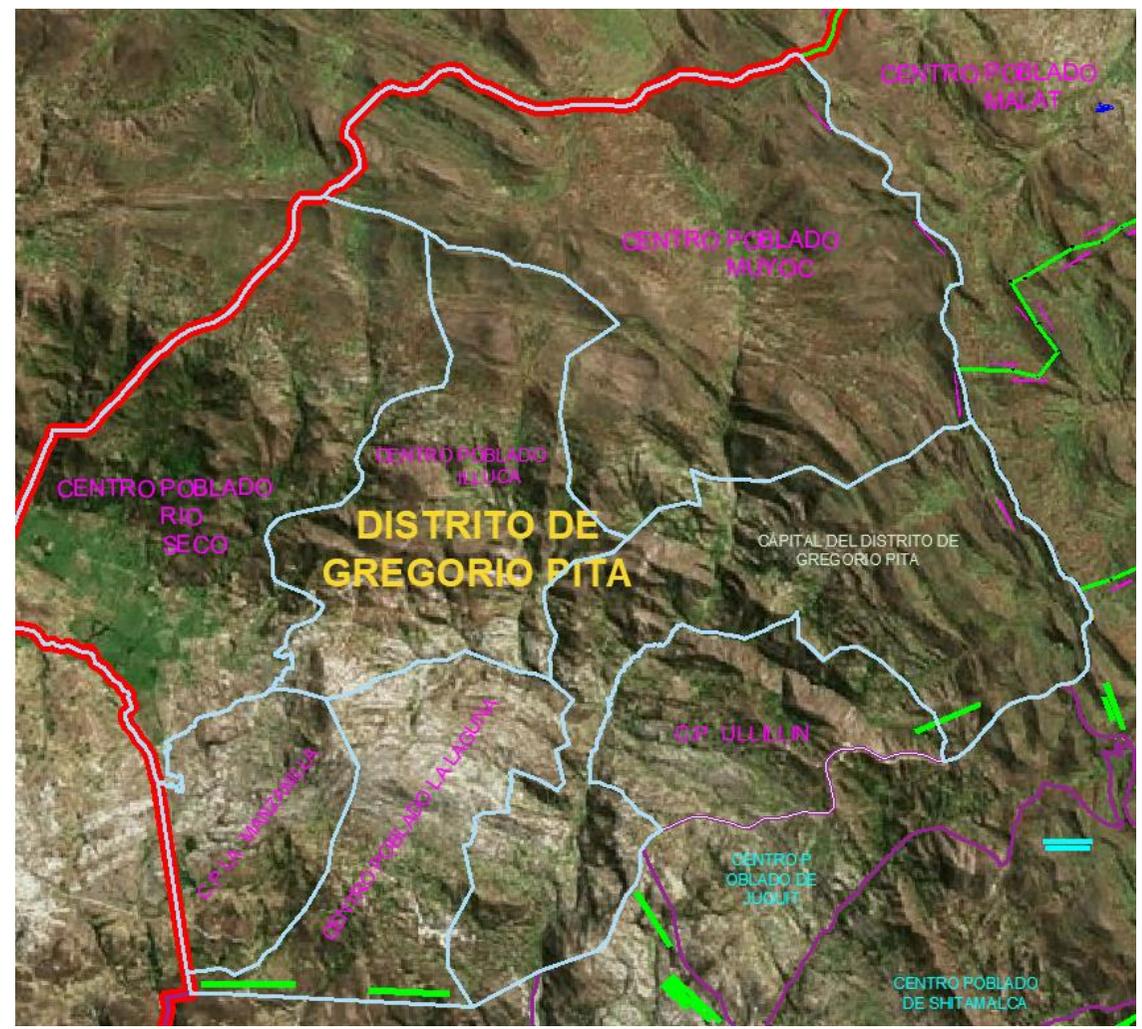
# Se dio Visto Bueno a las Delimitaciones del Distrito de José Sabogal, Provincia de San Marcos, Departamento de Cajamarca.

Jose Sabogal (10)	
C.Poblado	Tinyayoc
C.Poblado	El Amante
C.Poblado	Malat
C.Poblado	San Isidro
C.Poblado	Huagal
C.Poblado	Jelit
C.Poblado	La pauca
C.Poblado	Pampa Alegre
C.Poblado	Licliconga
C.Poblado	Matibamba



# Se realizó las Delimitaciones del Distrito de Gregorio Pita, Provincia de San Marcos, Departamento de Cajamarca.

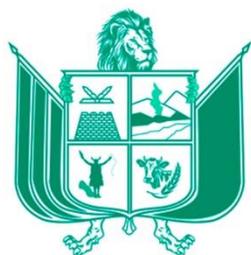
Gregorio Pita (07)	
C.Poblado	Paucamarca
C.Poblado	Lluca
C.Poblado	Río Seco
C.Poblado	Mulloy
C.Poblado	HULLillin
C.Poblado	La laguna
C.Poblado	La manzanilla



## Se realizaron diversos apoyos como:

- Elaboración de Planos y Memorias descriptivas
- Elaboración de planos para reconocimiento de Pasajes y Calles





MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS

*Granero del norte*

Informe - Año 2023

# SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

## SAN MARCOS



# 1. Expedientes Técnicos de SANEAMIENTO ENCONTRADOS en el MVCS

# ANTES

## 2 EXPEDIENTES TÉCNICOS REGISTRADOS EN ETAPA DE ADMISIBILIDAD

FECHA DE REGISTRO	CÓDIGO	ÁMBITO	NOMBRE	EXPEDIENTE TÉCNICO 	CONSTANCIA	OPCIONES	ETAPAS DE LA EVALUACIÓN		
							ADMISIBILIDAD	PUNTAJES	CALIDAD 
14/11/2022	338928	Rural	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN MONTESORCO, PROVINCIA DE SAN MARCOS - CAJAMARCA						
02/11/2022	2474432	Rural	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS DE LLOLLÓN, CHILCAPAMPA, VALLICOPAMPA Y LA TIZA EN LOS DISTRITOS DE ICHOCAN Y PEDRO GALVEZ DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA						

## 2 EXPEDIENTES TÉCNICOS REGISTRADOS EN ETAPA DE CALIDAD

29/08/2022	2235705	Rural	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE CHUCO , PROVINCIA DE SAN MARCOS - CAJAMARCA						
21/03/2022	2490457	Rural	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DEL CASERÍO DE PATIÑICO DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA						

## 1 EXPEDIENTE TÉCNICO REGISTRADOS EN PROCESO DE CARGAR E.T.

31/05/2022	2352669	Pequeña Ciudad (Urbano)	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y UBS DEL C.P. HUAYOBAMBA Y CASERIOS RANCHO GRANDE, CATAGON, EL ALISAL Y EL CHIRIMOYO, PROVINCIA DE SAN MARCOS - CAJAMARCA						
------------	---------	-------------------------	---	---	---	---	---	---	---

## 1 EXPEDIENTE TÉCNICO POR REACTIVAR

06/10/2022	383877	Rural	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL EN JUQUIT, LEONCIO PRADO, HUAMANI, TRASCORRAL,ALIMARCA, CONGA DEL CARDON Y PORO PORO DE HUAYANAY, PROVINCIA DE SAN MARCOS - CAJAMARCA						
------------	--------	-------	--	---	---	---	---	---	--

# Expedientes Técnicos de SANEAMIENTO APROBADOS por el MVCS

# DESPUES

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento		SEGUIMIENTO	GESTIÓN	CENTRO DE AYUDA	PRESET	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS - PEDRO GALVEZ SANTOS WILLAN ROJAS ARZABE				
FECHA DE REGISTRO	CÓDIGO	ÁMBITO	NOMBRE	EXPEDIENTE TÉCNICO	CONSTANCIA	OPCIONES	ETAPAS DE LA EVALUACIÓN			
							ADMISIBILIDAD	PUNTAJES	CALIDAD	
18/12/2023	2606010	Rural	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO SANTA ROSA DE MALAT DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	CARGAR E.T.						
06/10/2023	383877	Rural	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL EN JUQUIT, LEONCIO PRADO, HUAMANI, TRASCORRALALIMARCA, CONGA DEL CARDON Y PORO PORO DE HUAYANAY, PROVINCIA DE SAN MARCOS - CAJAMARCA	E.T. ENVIADO			●			●
06/10/2023	2610712	Rural	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO HUACHAQUE DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	E.T. OBSERVADO			●			●
21/08/2023	2593100	Rural	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERIO HUAYANAY DISTRITO DE PEDRO GALVEZ DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	E.T. APROBADO			●			●
03/08/2023	2509555	Rural	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DE LOS SECTORES ATUMPUCRO, LA QUEMAZÓN, LOS CAPULICES, ALFONSO UGARTE PARTE ALTA Y LAS MARTINAS C.P DE SHITAMALCA DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	E.T. ENVIADO			●			●
17/07/2023	2573251	Rural	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LAS LOCALIDADES DE PENIPAMPA Y POMABAMBA DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	E.T. APROBADO			●			●
26/05/2023	2490457	Rural	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DEL CASERIO DE PATIÑICO DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	E.T. APROBADO			●			●
07/04/2023	338928	Rural	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN MONTESORCO, PROVINCIA DE SAN MARCOS - CAJAMARCA	E.T. APROBADO			●			●
02/11/2022	2474432	Rural	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERIOS DE LLOLLÓN, CHILCAPAMPA, VALLICOPAMPA Y LA TIZA EN LOS DISTRITOS DE ICHOCAN Y PEDRO GALVEZ DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	E.T. APROBADO			●			●
29/08/2022	2235705	Rural	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE CHUCO, PROVINCIA DE SAN MARCOS - CAJAMARCA	E.T. APROBADO			●			●
31/05/2022	2352669	Pequeña Ciudad (Urbano)	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y UBS DEL C.P. HUAYOBAMBA Y CASERIOS RANCHO GRANDE, CATAGON, EL ALISAL Y EL CHIRIMOYO, PROVINCIA DE SAN MARCOS - CAJAMARCA	CARGAR E.T.						



# Expedientes Técnicos de SANEAMIENTO APROBADOS por el MVCS

# DESPUES

FECHA DE REGISTRO	CÓDIGO	ÁMBITO	NOMBRE	EXPEDIENTE TÉCNICO 	CONSTANCIA	OPCIONES	ETAPAS DE LA EVALUACIÓN		
							ADMISIBILIDAD	PUNTAJES	CALIDAD 
17/07/2023	2573251	Rural	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LAS LOCALIDADES DE PENIPAMPA Y POMABAMBA DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	 E.T. APROBADO					
26/05/2023	2490457	Rural	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DEL CASERÍO DE PATIÑICO DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	 E.T. APROBADO					
07/04/2023	338928	Rural	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN MONTESORCO, PROVINCIA DE SAN MARCOS - CAJAMARCA	 E.T. APROBADO					
02/11/2022	2474432	Rural	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS DE LLOLLÓN, CHILCAPAMPA, VALLICOPAMPA Y LA TIZA EN LOS DISTRITOS DE ICHOCAN Y PEDRO GALVEZ DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	 E.T. APROBADO					
29/08/2022	2235705	Rural	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE CHUCO , PROVINCIA DE SAN MARCOS - CAJAMARCA	 E.T. APROBADO					
21/08/2023	2593100	Rural	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERIO HUAYANAY DISTRITO DE PEDRO GALVEZ DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	 E.T. APROBADO					

CARTERA APROBADA DE:  
**S/ 42'883,171.80**

**6** EXPEDIENTES  
TECNICOS APROBADOS



# 3 EXPEDIENTES TECNICOS ETAPA DE CALIDAD

FECHA DE REGISTRO	CÓDIGO	ÁMBITO	NOMBRE	EXPEDIENTE TÉCNICO 	CONSTANCIA	OPCIONES	ETAPAS DE LA EVALUACIÓN		
							ADMISIBILIDAD	PUNTAJES	CALIDAD 
06/10/2023	383877	Rural	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL EN JUQUIT, LEONCIO PRADO, HUAMANI, TRASCORRAL,ALIMARCA, CONGA DEL CARDON Y PORO PORO DE HUAYANAY, PROVINCIA DE SAN MARCOS - CAJAMARCA	 E.T. ENVIADO					
06/10/2023	2610712	Rural	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO HUACHAQUE DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	 E.T. ENVIADO					
03/08/2023	2509555	Rural	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DE LOS SECTORES ATUMPUCRO,LA QUEMAZÓN , LOS CAPULICES, ALFONSO UGARTE PARTE ALTA Y LAS MARTINAS C.P DE SHITAMALCA DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	 E.T. ENVIADO					

# 2 EXPEDIENTES TECNICOS REGISTRADOS EN PROCESO DE CARGAR E.T.



FECHA DE REGISTRO	CÓDIGO	ÁMBITO	NOMBRE	EXPEDIENTE TÉCNICO 	CONSTANCIA	OPCIONES	ETAPAS DE LA EVALUACIÓN		
							ADMISIBILIDAD	PUNTAJES	CALIDAD 
18/12/2023	2606010	Rural	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO SANTA ROSA DE MALAT DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	 CARGAR E.T.					
31/05/2022	2352669	Pequeña Ciudad (Urbano)	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y UBS DEL C.P. HUAYOBAMBA Y CASERIOS RANCHO GRANDE, CATAGON, EL ALISAL Y EL CHIRIMOYO, PROVINCIA DE SAN MARCOS - CAJAMARCA	 CARGAR E.T.					

## EXPEDIENTES TECNICOS EN ELABORACION

2626115	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO <b>LOS ANGELES</b> DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	70% DE AVANCE DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO
2620614	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN CASERIO <b>LA MASMA</b> DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	70% DE AVANCE DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO
2568693	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO <b>LA COLMENA</b> DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	80% DE AVANCE DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO
2623645	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL <b>C.P. EL AZUFRE</b> DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	70% DE AVANCE DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO
2546953	CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERIOS DE <b>YAHUARMARCA Y PAUQUILLA</b> DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	70% DE AVANCE DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO



# EN PROCESO DE VIABILIDAD POR LA UNIDAD FORMULADORA

CODIGO DE IDEA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN <b>C.P. CHUQUIAMO</b> DISTRITO DE PEDRO GALVEZ DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PRESENTADO A LA ENTIDAD. ETAPA DE EVALUACION / VIABLE DEL PERFIL TÉCNICO
CODIGO DE IDEA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN <b>C.P. ALFONSO UGARTE PARTE BAJA</b> DISTRITO DE PEDRO GALVEZ DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PRESENTADO A LA ENTIDAD. ETAPA DE EVALUACION / VIABLE DEL PERFIL TÉCNICO





## EN ELABORACION DEL PERFIL TÉCNICO

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN <b>C.P. AZUFRE ALTO</b> DISTRITO DE PEDRO GALVEZ DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	CON TOPOGRAFIA, ESTUDIOS BASICOS
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN <b>C.P. MARIAVILCA - LAS SARZAS</b> DISTRITO DE PEDRO GALVEZ DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	CON TOPOGRAFIA, ESTUDIOS BASICOS
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN <b>C.P. SAPARCON</b> DISTRITO DE PEDRO GALVEZ DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	CON TOPOGRAFIA, ESTUDIOS BASICOS
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN <b>C.P. SAN JOSE DE LA RAMADA</b> DISTRITO DE PEDRO GALVEZ DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	CON TOPOGRAFIA, ESTUDIOS BASICOS
CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN <b>C.P. SAN JOSE DE EDELMIRA</b> DISTRITO DE PEDRO GALVEZ DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	CON TOPOGRAFIA, ESTUDIOS BASICOS
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN <b>C.P. MALAT</b> DISTRITO DE PEDRO GALVEZ DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	CON TOPOGRAFIA, ESTUDIOS BASICOS
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN <b>C.P. LA CHILCA - YAHUARMARCA</b> DISTRITO DE PEDRO GALVEZ DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	CON TOPOGRAFIA, ESTUDIOS BASICOS
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN <b>C.P. MILCO</b> DISTRITO DE PEDRO GALVEZ DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	CON TOPOGRAFIA, ESTUDIOS BASICOS

## 2. Expedientes Técnicos

# ENCONTRADOS en EDUCACION - PRONIED

# ANTES

PRONIED ☰

VENTANILLA ÚNICA DE ASISTENCIA TÉCNICA



**PERIODO DE ATENCIÓN 2023 - 2**

CONVOCATORIA CERRADA

Periodo

SNIP o Código Único de Inversiones

Estado

APTO ● NO APTO ● EN REVISIÓN ●

Todos

Ejm.: 110021

Todos

ITEM	PROYECTOS	CIU	ESPECIALIDAD	COMPONENTES	ESTADO	COMENTARIO
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA DE MENORES N° 82236 EN CHUCO DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2300878	ESTUDIOS BÁSICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DEMANDA</li> <li>- TOPOGRAFICO</li> <li>- MECÁNICA DE SUELOS</li> <li>- EVALUACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES NATURALES</li> <li>- ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA</li> <li>- PROYECTO DE DEMOLICIÓN</li> </ul>	<b>NO APTO</b>	<b>EL PROYECTO SE ENCONTRÓ OBSERVADO EN TODOS LOS COMPONENTES DE ESTUDIOS BÁSICOS</b>

**1** EXPEDIENTE TECNICO  
EN ETAPA DE ADMISIBILIDAD

# Expedientes Técnicos en EDUCACION - PRONIED

# DESPUES

## PERIODO DE ATENCIÓN 2023 - 2

CONVOCATORIA CERRADA

**Periodo** Todos
**SNIP o Código Único de Inversiones** Ejm.: 110021
**Estado** Todos

 APTO ● NO APTO ● EN REVISIÓN ●

N°	PERIODO	SNIP	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO IIEE	DÍAS RESTANTES DE EVALUACIÓN	ESTADO DE ASISTENCIA TÉCNICA	EVALUACIÓN			NOTIFICACIONES	EQUIPO TÉCNICO	EXPEDIENTE TÉCNICO	BANDEJA DE SOLICITUD DE REUNIÓN
								ESTUDIOS BÁSICOS	ESPECIALIDADES	PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN				
5	2022 - 3	338667	2300878	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA DE MENORES N° 82236 EN CHUCO DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1	0	<span style="background-color: yellow; padding: 2px;">EN REVISIÓN</span>	<span style="color: green;">●</span>	<span style="color: red;">●</span>	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">Reporte Básico</span>				
3	2023 - 2	2458642	2458642	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E ALBERTO BUENO TIRADO EN EL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1	0	<span style="background-color: yellow; padding: 2px;">EN REVISIÓN</span>	<span style="color: yellow;">●</span>						

**2** EXPEDIENTE TECNICO  
EN ETAPA DE EVALUACION



# PERIODO DE ATENCIÓN 2023 - 2

CONVOCATORIA CERRADA

Periodo

SNIP o Código Único de Inversiones

Estado

APTO  NO APTO  EN REVISIÓN 

Todos

Ejm.: 110021

Todos

N°	PERIODO	SNIP	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO IIEE	DÍAS RESTANTES DE EVALUACIÓN	ESTADO DE ASISTENCIA TÉCNICA	EVALUACIÓN			NOTIFICACIONES	EQUIPO TÉCNICO	EXPEDIENTE TÉCNICO	BANDEJA DE SOLICITUD DE REUNIÓN
								ESTUDIOS BÁSICOS	ESPECIALIDADES	PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN				
1	2023 - 2	2474424	2474424	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N° 82235 - CENTRO POBLADO DE SHITAMALCA DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1	0								
2	2023 - 2	2522606	2522606	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO EN LA I.E. N° 82092 EN LA LOCALIDAD MILCO DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1	0								

**2** EXPEDIENTE TECNICO  
PARA SER INGRESADOS EN LA PROXIMA  
CONVOCATORIA



### 3. SE LOGRO FINANCIAMIENTO PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PREINVERSION MEDIANTE CONCURSO NACIONAL

#### Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT para nuevas autoridades

CUI	Descripción	Estado	Contrato	Fecha
2629074	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 82176 DE CENTRO POBLADO SHILLABAMBA DISTRITO DE CHANCAY DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSION	CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA N° 001-2023-MPSM	21 DE DICIEMBRE DEL 2023



# 4. Expedientes Técnicos en PISTAS Y VEREDAS - PMIB



## PERIODO DE ATENCIÓN 2023 - 2

CONVOCATORIA CERRADA

**Periodo**: 
**SNIP o Código Único de Inversiones**: 
**Estado**:

APTO ● NO APTO ● EN REVISIÓN ●

N°	PERIODO	SNIP	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO IIEE	DÍAS RESTANTES DE EVALUACIÓN	ESTADO DE ASISTENCIA TÉCNICA	EVALUACIÓN			NOTIFICACIONES	EQUIPO TÉCNICO	EXPEDIENTE TÉCNICO	BANDEJA DE SOLICITUD DE REUNIÓN
								ESTUDIOS BÁSICOS	ESPECIALIDADES	PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN				
CÓDIGO SNIP / CÓDIGO ÚNICO	TIPO DE PROYECTO	TIPO DE INTERVENCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA DE REGISTRO	ETAPA DE REVISIÓN				INFORME TÉCNICO	EXPEDIENTE TÉCNICO			
						ADMISIBILIDAD	CALIDAD TÉCNICA	CALIDAD PRESUPUESTAL	CONSISTENCIA					
2469186 / 2469186	INTEGRAL	INFRAESTRUCTURA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS - PEDRO GALVEZ (CAJAMARCA - SAN MARCOS)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR MOLLORCO - CIUDAD DE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	REGISTRADO	ADMISIBILIDAD POR REVISAR - TRA REVISIÓN								

**1** EXPEDIENTE TECNICO  
PENDIENTE DE EVALUACIÓN

CUI	Descripción	Estado
<b>EN ELABORACION DEL PERFIL TÉCNICO</b>		
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN <b>CP HUAYOBAMBA</b> DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	CON TOPOGRAFIA
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL <b>SECTOR ESPINAR</b> DE LA CIUDAD DE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	CON TOPOGRAFIA Y ESTUDIOS BASICOS
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL <b>SECTOR AMORIN BUENO</b> DE LA CIUDAD DE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	CON TOPOGRAFIA Y ESTUDIOS BASICOS

## 5. Expedientes Técnicos en CARRETERAS

CUI	Descripción	Estado
2616185	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL CA-1593 (EMP. PE-3N - LA COLPA -TULLPUNA - VALLICOPAMPA) CA-1589 (CHILCAPAMPA - LLOLLÓN - LA VICTORIA - POROPORO - EMP. CA-1595) DISTRITO DE PEDRO GALVEZ DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PERFIL TECNICO VIABLE. EN ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO
2615157	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL CA-1580 (CIUDAD DE SAN MARCOS) HASTA CA-1585 (C.P. PATIÑICO) DISTRITO DE PEDRO GALVEZ DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PERFIL TECNICO VIABLE. EN ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO
CODIGO IDEA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA <b>DESVIO PAUQUILLA - CHIRIMOYO</b> PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	CON TOPOGRAFIA

# 6. Expedientes Técnicos en PUENTES

SE APROBO 03 EXPEDIENTE TECNICOS DE PUENTES  
FECHA DE APROBACION: 18 DE ENERO DEL 2023

**PROVIAS**  
Descentralizado

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS**  
**GERENCIA MUNICIPAL**  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"  
*San Marcos Granero Del Norte*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 001-2023-MPSM/GM  
San Marcos, 18 de enero de 2023.

VISTOS: El Informe N° 0032-2023-GIDT/MPSPM, de 17 de enero de 2023, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, mediante el cual solicita la aprobación mediante acto resolutorio del Expediente Técnico de Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición o de Rehabilitación (IOARR) "Renovación de Puente; en el (la) vía vecinal Emp. Ca-1585 (Puente Resbaloso), Localidad de Shtamalca Distrito de Pedro Gálvez, Provincia San Marcos, Departamento Cajamarca" con Código Único de Inversiones N° 2528590, y:

**CONSIDERANDOS:**

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público y tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el Decreto Legislativo N° 1252- Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multiannual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley n.° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece en su numeral 4.2. del artículo 4°:

"Las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación no constituyen un proyecto de inversión, por lo que no les resulta aplicable la fase prevista en los literales a) y b) del numeral 4.1 del presente Decreto Legislativo. Para dichas inversiones, la forma de registro se definirá en el Reglamento del presente Decreto Legislativo".

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea El Sistema Nacional de Programación Multiannual y Gestión de Inversiones, indica:

"9.1 El OR es (...) el Titular de la Entidad o la máxima autoridad ejecutiva del Sector. En los GR, el OR es el Gobernador Regional y en las GL es el Alcalde"

"13.3 Las UEI cumplen las siguientes funciones: (...) 2. Elaborar el expediente técnico o documento equivalente para las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de

1 Denominación corroborada de la página de Sistema de Seguimiento de Inversiones - Invierte.pe <https://ofis.mef.gob.pe/ssi/ssi/index>

Dirección: Jr. Leoncio Prado # 380 San Marcos - Cajamarca / Correo: gerencia\_municipal@munisanmarcos.gob.pe

**APROB. PUENTE  
RESBALOSO**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS**  
**GERENCIA MUNICIPAL**  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"  
*San Marcos Granero Del Norte*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 002-2023-MPSM/GM  
San Marcos, 18 de enero de 2023.

VISTOS: El Informe N° 0033-2023-GIDT/MPSPM, de 17 de enero de 2023, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, mediante el cual solicita la aprobación mediante acto resolutorio del Expediente Técnico de Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición o de Rehabilitación (IOARR) "Renovación de Puente; en el (la) vía vecinal Emp. Ca-1562 (Puente Pauquita), Localidad de Pauquita Distrito de Gregorio Pita, Provincia San Marcos, Departamento Cajamarca" con Código Único de Inversiones N° 2528781, y:

**CONSIDERANDOS:**

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público y tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el Decreto Legislativo N° 1252- Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multiannual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley n.° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece en su numeral 4.2. del artículo 4°:

"Las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación no constituyen un proyecto de inversión, por lo que no les resulta aplicable la fase prevista en los literales a) y b) del numeral 4.1 del presente Decreto Legislativo. Para dichas inversiones, la forma de registro se definirá en el Reglamento del presente Decreto Legislativo".

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea El Sistema Nacional de Programación Multiannual y Gestión de Inversiones, indica:

"9.1 El OR es (...) el Titular de la Entidad o la máxima autoridad ejecutiva del Sector. En los GR, el OR es el Gobernador Regional y en las GL es el Alcalde"

"13.3 Las UEI cumplen las siguientes funciones: (...) 2. Elaborar el expediente técnico o documento equivalente para las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de

1 Denominación corroborada de la página de Sistema de Seguimiento de Inversiones - Invierte.pe <https://ofis.mef.gob.pe/ssi/ssi/index>

Dirección: Jr. Leoncio Prado # 380 San Marcos - Cajamarca / Correo: gerencia\_municipal@munisanmarcos.gob.pe

**APROB. PUENTE  
PAUQUITA**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS**  
**GERENCIA MUNICIPAL**  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"  
*San Marcos Granero Del Norte*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 003-2023-MPSM/GM  
San Marcos, 18 de enero de 2023.

VISTOS: El Informe N° 0034-2023-GIDT/MPSPM, de 17 de enero de 2023, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, mediante el cual solicita la aprobación mediante acto resolutorio del Expediente Técnico de Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición o de Rehabilitación (IOARR) "Renovación de Puente; en el (la) vía vecinal Emp. Ca-1590 (Puente Uñegan), en la Localidad Chuco, Distrito de Pedro Galvez, Provincia San Marcos, Departamento Cajamarca" con Código Único de Inversiones N° 2530437, y:

**CONSIDERANDOS:**

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público y tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el Decreto Legislativo N° 1252- Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multiannual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley n.° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece en su numeral 4.2. del artículo 4°:

"Las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación no constituyen un proyecto de inversión, por lo que no les resulta aplicable la fase prevista en los literales a) y b) del numeral 4.1 del presente Decreto Legislativo. Para dichas inversiones, la forma de registro se definirá en el Reglamento del presente Decreto Legislativo".

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea El Sistema Nacional de Programación Multiannual y Gestión de Inversiones, indica:

"9.1 El OR es (...) el Titular de la Entidad o la máxima autoridad ejecutiva del Sector. En los GR, el OR es el Gobernador Regional y en las GL es el Alcalde"

"13.3 Las UEI cumplen las siguientes funciones: (...) 2. Elaborar el expediente técnico o documento equivalente para las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de

1 Denominación corroborada de la página de Sistema de Seguimiento de Inversiones - Invierte.pe <https://ofis.mef.gob.pe/ssi/ssi/index>

Dirección: Jr. Leoncio Prado # 380 San Marcos - Cajamarca / Correo: gerencia\_municipal@munisanmarcos.gob.pe

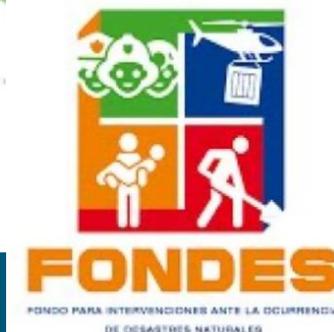
**APROB. PUENTE  
UÑEGAN**

# Expedientes Técnicos en PUENTES

**PROVÍAS**  
Descentralizado

CUI	Descripción	Estado
2528590	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VÍA VECINAL EMP. CA-1585 (PUENTE RESBALOSO), LOCALIDAD DE SHITAMALCA DISTRITO DE PEDRO GALVEZ, PROVINCIA SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	ELABORACION DE EXP. TÉCNICO OBRAS COMPLEMENTARIAS
2528781	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VÍA VECINAL EMP. CA-1562 (PUENTE PAUQUITA), LOCALIDAD DE PAUQUITA DISTRITO DE GREGORIO PITA, PROVINCIA SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	ELABORACION DE EXP. TÉCNICO OBRAS COMPLEMENTARIAS
2530437	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VÍA VECINAL EMP. CA-1590 (PUENTE UÑEGAN) EN LA LOCALIDAD CHUCO, DISTRITO DE PEDRO GALVEZ, PROVINCIA SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	ELABORACION DE EXP. TÉCNICO OBRAS COMPLEMENTARIAS

## 7. Expedientes Técnicos por EMERGENCIA - FONDES



CUI	Descripción	Estado
2622529	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCION; EN EL(LA) I.E. 82088 EN LA LOCALIDAD LA HUAYLLA, DISTRITO DE PEDRO GALVEZ, PROVINCIA SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	EN EVALUACION DE FONDES
	REHABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA EL CALVARIO - DISTRITO PEDRO GALVEZ - PROVINCIA SAN MARCOS - CAJAMARCA	ESPERA CODIGO SINPAD
	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA EL CHOLOQUE - DISTRITO PEDRO GALVEZ - PROVINCIA SAN MARCOS - CAJAMARCA	GESTIONAR CODIGO SINPAD

## 8. Proyectos IOARR

**IOARR:** "RENOVACION DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO; EN EL(LA) ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ, PROVINCIA SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" ➡ MONTO: S/. 761,501.02

**IOARR:** "REPARACIÓN DE PISCINA DEPORTIVA (RECREATIVA) Y JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; EN EL(LA) COMPLEJO RECREACIONAL DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ, PROVINCIA SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" ➡ MONTO: S/. 405,166.00

**IOARR:** "CONSTRUCCION DE NICHOS; EN EL(LA) CEMENTERIO GENERAL SAN MARCOS DISTRITO DE PEDRO GALVEZ, PROVINCIA SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" ➡ MONTO: S/. 325,174.62

**IOARR:** "RENOVACION DE ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL; EN EL(LA) SERVICIOS PUBLICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PCD) DISTRITO DE PEDRO GALVEZ, PROVINCIA SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" ➡ MONTO: S/. 74,991.86



# 9. Proyectos MANTENIMIENTOS

- **“MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN 25 DE ABRIL, DISTRITO PEDRO GÁLVEZ, PROVINCIA DE SAN MARCOS, REGIÓN CAJAMARCA”** ➔ **MONTO: S/. 25,000.00**
- **“MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO MUNICIPAL SAN MARCOS, DEL DISTRITO DE PEDRO GÁLVEZ, PROVINCIA DE SAN MARCOS, REGIÓN CAJAMARCA”** ➔ **MONTO: S/. 47,526.73**
- **“PARCHADO Y BACHEO DE LA AVENIDA 28 DE JULIO - DEL DISTRITO PEDRO GÁLVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - REGIÓN CAJAMARCA”** ➔ **MONTO: S/. 25,174.00**
- **“MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZUELA - URBANIZACIÓN 25 DE ABRIL - DEL DISTRITO PEDRO GÁLVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - REGIÓN CAJAMARCA”** ➔ **MONTO: S/. 40,585.00**



# 10. LURAWI PERÚ

- **06-0120-AII-43** : “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESCOLMATACION DEL CAUCE DEL CANAL DE DERIVACION DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR CHUQUIAMO, DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”

<b>MONTO</b>	<b>150,617.00</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>MES DE MAYO</b>

- **06-0119-AII-43** : “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESCOLMATACION DEL CAUCE DEL CANAL DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR HUAYAL, CP. HUAYOBAMBA, DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”

<b>MONTO</b>	<b>155,660.00</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>MES DE MAYO</b>

- **06-0052-AII-51** : “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE EN EL TRAMO CC. PP. CATAGON A CC.PP. EDELMIRA , DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”

<b>MONTO</b>	<b>100,000.00</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>MES DE SEPTIEMBRE</b>

# 11. Proyectos INFRAESTRUCTURA DE SALUD

**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN SAN MARCOS , DISTRITO DE PEDRO GALVEZ DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**



**ESTADO: FORMULACIÓN DEL PROYECTO**

**PROGRAMA MÉDICO FUNCIONAL --- APROBADO**

**PROGRAMA MÉDICO ARQUITECTÓNICO --- APROBADO**

**PROGRAMA EQUIPAMIENTO ---- APROBADO**

**ESTADO: EN EVALUACION  
DE PRE INVERSION  
CUENTA CON CUI: 2572578  
INCLUIDO EN EL CRISS**

**¡VAMOS CON FE, HAGÁMOSLO JUNTOS!**



**SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

# 12. Proyectos **LOSAS DEPORTIVAS**



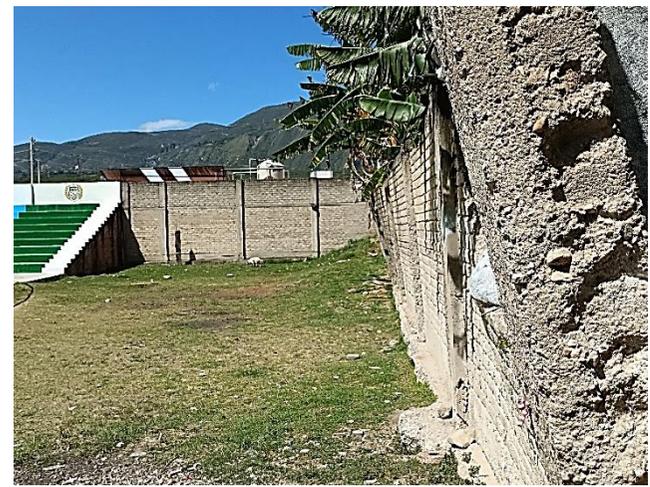
CUI	Descripción	Estado
<b>EXPEDIENTES TÉCNICOS APROBADOS</b>		
2478289	IOARR: CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) IE 82917 - PEDRO GALVEZ , LOCALIDAD DE MONTESORCO DISTRITO DE PEDRO GALVEZ, PROVINCIA SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	CONSIDERADA EN LA LEY DE PRESUPUESTO 2024 / ADECUACION Y ACTUALIZACION DEL EXP. TÉCNICO
<b>EN ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO</b>		
2627506	CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN <b>C.P. EL OLLERO</b> DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PROYECTO CON PERFIL TECNICO VIABLE
2627498	CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL <b>C.P. RIO SECO</b> DEL DISTRITO DE GREGORIO PITA DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PROYECTO CON PERFIL TECNICO VIABLE
2627494	CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL <b>CASERIO MILCO</b> DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PROYECTO CON PERFIL TECNICO VIABLE



# 13. Proyecto MURO DE CONTENCION



CUI	Descripción	Monto Asignado en el PIA	Monto Total del PI
2590468	REPARACIÓN DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO MUNICIPAL SAN MARCOS DISTRITO DE PEDRO GALVEZ, PROVINCIA SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	S/. 929,472.00 MONTO ASIGNADO PARA SU EJECUCION DURANTE EL AÑO 2024	S/. 2,692,315.96 (EN PROCESO DE ACTUALIZACION)



# 14. GESTIONES CONJUNTAMENTE CON OTRAS ENTIDADES

CON FECHA 16 DE MARZO DEL 2023 – APROBACIÓN DEL ESTUDIO  
DEFINITIVO MEDIANTE  
**RESOLUCIÓN GERENCIAL N°019-2023-MTC/21.GIE**

--	--

**MONTO:**

**129' 079,369.46**



**CONTRATO DE  
CONSULTORIA DE  
LIBERACION DE PASES  
(PACRI )  
FIRMADO**



# 14. GESTIONES CONJUNTAMENTE CON OTRAS ENTIDADES

Nº	CUI	NOMBRE	UNIDAD EJECUTORA	PTO. TOTAL	TRANSF. 2024
<b>PROYECTOS DE EDUCACION</b>					
6	2566846	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 82250, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 82250 Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA EDELMIRA, DEL C.P. EDELMIRA DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - GORECAJ.	21,096,599.25	12,208,108.00
7	2578397	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 82089 DE CENTRO POBLADO PENIPAMPA DISTRITO DE PEDRO GALVEZ DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - GORECAJ.	4,955,612.60	4,772,380.00
10	2482024	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA IE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	PRONIED	87,959,806.08	336,900,729.00
10	2482024	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA IE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	PRONIED	87,959,806.08	336,900,729.00
<b>PROYECTOS DE CADENAS PRODUCTIVAS</b>					
8	2234372	INSTALACION DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACION, MANEJO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN LA ZONA ALTOANDINA DE LAS PROVINCIAS DE CAJAMARCA, CELENDIN, CUTERVO, SAN MARCOS, SAN MIGUEL Y SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA - GORECAJ.	12,791,475.41	2,017,916.00



# 14. GESTIONES CONJUNTAMENTE CON OTRAS ENTIDADES

Nº	CUI	NOMBRE	UNIDAD EJECUTORA	PTO. TOTAL	TRANSF. 2024
<b>PROYECTOS DE INVERSION CARRETERAS</b>					
1	2110581	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN MARCOS -CAJABAMBA-SAUSACOCHA	PROVIAS NACIONAL	567,791,142	818,567.00
2	2451149	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-3N (ICHOCAN) - DV. LLAÑUPACHA - DV. CHIQUIPUQUIO - DV. PAMPLONA - DV. PAUCA - DV. CHUCO - SHIRAC - LIC LIC - DV. ALIZOPATA - JOSÉ SABOGAL (VENECIA) - TINYAYOC - MALAT; EMP. CA-1566 - SAN ISIDRO ; DV. SHIRAC - SHIRAC - 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	PROVIAS DESCENTRALIZADO	136,951,560	845,534.00
3	2507211	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP. PE-3N (SAN MARCOS) - LA HUAYLLA ALTA - CHUQUIAMO - MARCO PAMPA - PENIPAMPA - POMABAMBA-HUAYANAY; EMP. PE-3N (CAJABAMBA) - PISHUANGA - CAMPANA - CABRERO - LLUCHUBAMBA MARCAMACHAY - SANTA ANA - SANTA ROSA, POR NIVELES DE SERVICIO; DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	PROVIAS DESCENTRALIZADO	60,377,465.28	2,482,509.00
<b>PROYECTOS DE SANEAMIENTO</b>					
4	2088790	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SAN MARCOS.	PROREGION - GORECAJ	31,135,762.83	2,003,533.00
<b>PROYECTOS DE ELECTRIFICACION</b>					
5	2307575	INSTALACION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS RURALES SAN MARCOS - CAJAMARCA.	PROREGION - GORECAJ	29,096,014.91	6,643,311.00





MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS

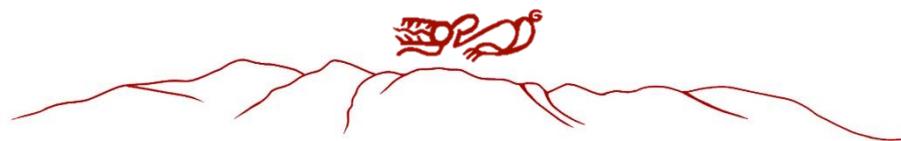
*Granero del norte*

Informe - Año 2023



# SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

## SAN MARCOS



# OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

**CONCLUIDA AL 100%**



**REPARACIÓN DE PISCINAS  
DEPORTIVAS EN EL  
COMPLEJO RECREACIONAL**

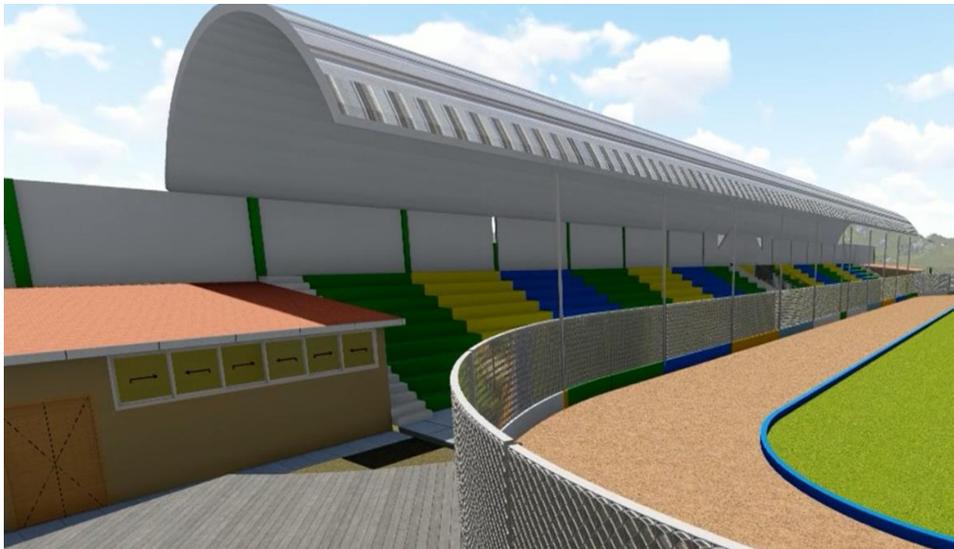
**S/ 405,166.00**

**ANTES**



# OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

EN EJECUCIÓN AL 23.12%



RENOVACIÓN DEL ESTADIO  
MUNICIPAL DEL DISTRITO  
PEDRO GÁLVEZ

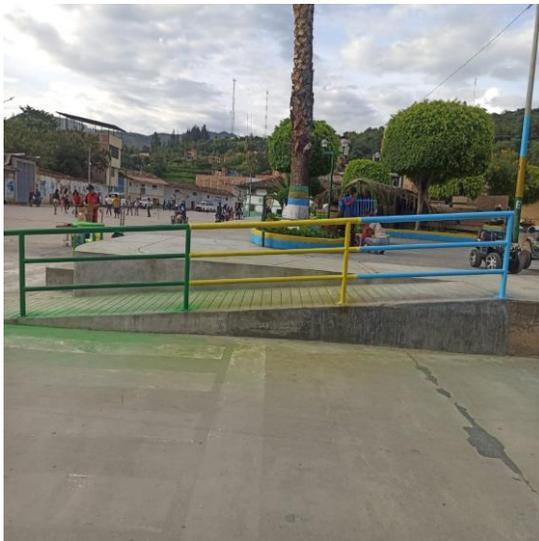
S/ 761,501.02

DURANTE LA EJECUCION



# OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

**CONCLUIDA AL 100%**



**RENOVACIÓN DE ESPACIOS  
DE CIRCULACIÓN  
HORIZONTAL Y/O VERTICAL**

**S/ 74,992.00**

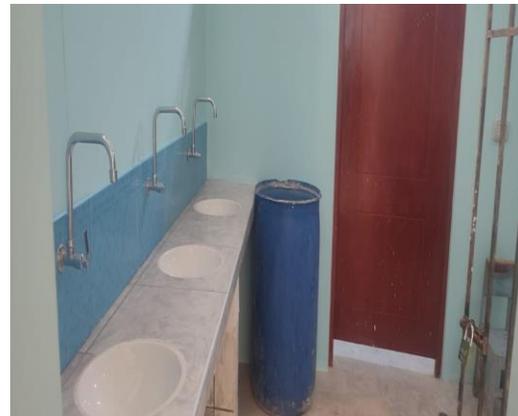
**ANTES**



**PLAZUELA 25 DE ABRIL**

# OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

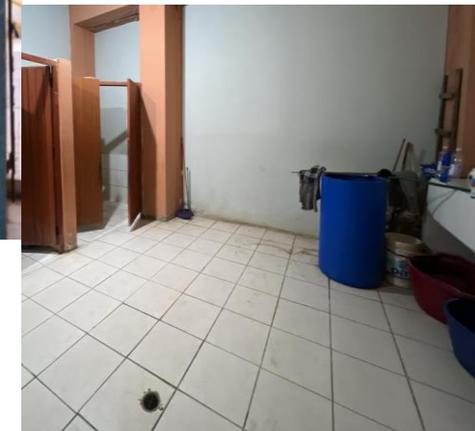
**CONCLUIDA AL 100%**



**RENOVACIÓN DE ESPACIOS  
DE CIRCULACIÓN  
HORIZONTAL Y/O VERTICAL**

**S/ 74,992.00**

**ANTES**



**SSHH MERCADO**

# OBRAS POR CONTRATA



RECONSTRUCCIÓN DE PISTA Y  
VEREDA EN EL JIRÓN INCLÁN  
**S/ 6,637,224.98**  
**CONCLUIDA AL 100%**



LOSA DE TINYAYOC  
**S/ 229,227.10**  
**CONCLUIDA AL 100%**

PUENTE MILCO  
**S/ 2,039,985.24**  
**CONCLUIDA AL 100%**



# OBRAS POR CONTRATA



**PUENTE PAUQUITA**  
**S/ 1'016,221.20**  
**CONCLUIDA AL 100%**



**PUENTE RESBALOSO**  
**S/ 956,290.94**  
**CONCLUIDA AL 100%**



**PUENTE UÑEGAN**  
**S/ 1,018,313.00**  
**CONCLUIDA AL 100%**

# APOYOS CON MATERIALES



1. Atención con materiales de construcción para el local comunal del Caserío PAY PAY del Distrito de José Sabogal



2. Atención con materiales para construcción de los servicios higiénicos del local comunal de la localidad de Shillabamba.

# APOYOS CON MATERIALES

3. Atención con materiales para la construcción de un puente peatonal al C.P. Edelmira

4. Atención con cemento para la construcción de losa deportiva de la I.E. Inca Garcilaso de la Vega

5. Atención con materiales de construcción para el canal El tingo la Palla.

6. Atención con cobertura TR4 para la I.E. Divino Maestro.

7. Atención con combustible para el pronoei del centro poblado de la laguna.

8. Atención con materiales de construcción para la casa comunal Santo Domingo de Edelmira

9. Atención con mangueras HDPE para el sistema de agua potable El Chirimoyo

10. Atención con mangueras HDPE y materiales de construcción para el sistema de agua potable Milco Bajo.



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS

*Granero del norte*

Informe - Año 2023

# UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

## SAN MARCOS



# MANTENIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2023

## ➤ CANAL DE HUAYOBAMBA (RANCHO GRANDE)



✓ DISTANCIA TOTAL DEL TRAMO: 3.978 KM

## ➤ PLATAFORMA LA HUAYLLA (LIMPIEZA Y DESBROCE)

✓ ÁREA TOTAL: 3.978 m<sup>2</sup>



➤ **PLATAFORMA LA PRIMAVERA (LIMPIEZA Y DESBROCE)**



✓ ÁREA TOTAL: 942.15 m<sup>2</sup>

➤ **PLAZA PECUARIA (NIVELACIÓN Y MANTENIMIENTO)**

✓ ÁREA TOTAL: 942.15 m<sup>2</sup>



➤ **JR. ADOLFO AMORÍN BUENO.**



✓ DISTANCIA TOTAL DEL TRAMO: 80 m

➤ **PLATAFORMA 11 DE DICIEMBRE**

✓ ÁREA TOTAL: 2039.88 m<sup>2</sup>



➤ **PASAJE LOS ÁNGELES**



✓ ÁREA TOTAL: 983.35 m<sup>2</sup>

➤ **PASAJE WALTER HONORIO PAREDES**

✓ ÁREA TOTAL: 1,131.90 m<sup>2</sup>



➤ **AV. ESPAÑA**



✓ **ÁREA TOTAL: 61.32 m<sup>2</sup>**

➤ **CATAGÓN (CANAL DE REGADIO)**

✓ **LONGITUD TOTAL: 30 m**



➤ **ACCESO SAPARCÓN – CASERIO TIRIMARCA**



✓ LONGITUD TOTAL: 1.00 Km

➤ **ACCESO A MILCO – BARRIO PROGRESO)**

✓ LONGITUD TOTAL: 3 Km



➤ JR. TÚPAC AMARU II – CRUCE LA HERMITA



✓ LONGITUD TOTAL: 1.00 Km

➤ LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO ENTRE LA INTERSECCIÓN DEL JR. MIGUEL GRAU Y VÍA 11 DE DICIEMBRE

✓ LONGITUD TOTAL: 100 m



➤ MANTENIMIENTO DEL TRAMO ENTRE 5  
ESQUINAS Y BARRIO MOLLORCO



✓ LONGITUD TOTAL: 1.00 Km

➤ MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL EN  
EL TRAMO: EL PROGRESO SAPARCÓN – LA  
PAUQUILLA

✓ LONGITUD TOTAL: 7.5 Km



➤ MANTENIMIENTO DEL TRAMO VECINAL: HERMITA – LA CRUZ DEL MANGLE – CRUCE MARCOPAMPA



✓ LONGITUD TOTAL: 2.5 Km

➤ MANTENIMIENTO DEL TRAMO VECINAL: PAMPA DE LA TUNA (LA GRAMA – EDUARDO VILLANUEVA)

✓ LONGITUD TOTAL: 2.5 Km



➤ MANTENIMIENTO DEL TRAMO VECINAL: LAS CAUTIVAS



✓ LONGITUD TOTAL: 5 Km

➤ MANTENIMIENTO DEL TRAMO VECINAL:  
CAURRILLO

✓ LONGITUD TOTAL: 22 Km



➤ MANTENIMIENTO DEL TRAMO VECINAL: COLPON – AGUAS CALIENTES



✓ LONGITUD TOTAL: 12 Km

➤ MANTENIMIENTO DEL TRAMO VECINAL:  
RAMBRAN - CHIQUINDA

✓ LONGITUD TOTAL: 6 Km



➤ ACONDICIONAMIENTO DE CAMPO DEPORTIVO SHITAMALCA



✓ AREA: 4500 m<sup>2</sup>

➤ ACONDICIONAMIENTO DE CAMPO DEPORTIVO AGUAS CALIENTES

✓ AREA: 5000 m<sup>2</sup>



➤ MANTENIMIENTO DE CALLES MOLLORCO, 5 ESQUINAS, LA HUAYLLA, MLCO BAJO, EL PROGRESO



✓ LONGITUD TOTAL: 4 Km

➤ ACONDICIONAMIENTO DE CAMPO DEPORTIVO EL RANCHO

✓ AREA: 4500 m<sup>2</sup>



➤ **MANTENIMIENTO DE BARANDAS DE LA PLAZA PECUARIA**

**ANTES**



**AHORA**



➤ **MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZUELA –  
URBANIZACIÓN 25 DE ABRIL – DISTRITO PEDRO GALVEZ – PROVINCIA  
DE SAN MARCOS – REGION CAJAMARCA**

**ANTES**



**AHORA**



## MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN

- 9 pozos de tierra puestos en diferentes puntos afectados de la ciudad de san marcos.



- Mejoramamiento de tres postes eléctricos en el caserío el Azufre.



- Mejoramamiento eléctrico del camal municipal.

**ANTES**



**AHORA**



# “MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO MUNICIPAL SAN MARCOS, DEL DISTRITO DE PEDRO GÁLVEZ, PROVINCIA DE SAN MARCOS, REGIÓN CAJAMARCA”

**ANTES**



**AHORA**



# “MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PUENTE COLGANTE”

**ANTES**

**AHORA**



# “MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS”



## “MANTENIMIENTO DEL PUENTE SAPARCON”

**ANTES**



**AHORA**



## “MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DEL MERCADO PEDRO ACOSTA PAREDES ”



## APOYO DE SERVICIOS ELÉCTRICOS A LA COMUNIDAD



# “MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PUENTE AZUL”

**ANTES**



**AHORA**



**“MANTENIMIENTO EN REDES  
ELÉCTRICAS DE LA MICROCUENCA  
CASCASÉN”**



**“LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES  
DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO  
POBLADO AGUAS CALIENTES – 550  
FAMILIAS BENEFICIADAS”**

**“REHABILITACION  
ELECTRICA DEL  
CEMENTERIO GENERAL  
DE SAN MARCOS”**



**“MANTENIMIENTO  
ELÉCTRICO DE PLANTA DE  
AGUA EL CALVARIO”**



**“CULMINACIÓN DE  
AMPLIACIÓN  
ELÉCTRICA EN EL JR.  
LUNA CDRA. 01 Y DE LA AV.  
11 DE DICIEMBRE”**





BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS

# Gerencia de Servicios Públicos

**Informe primer año de Gestión**



Subgerencia  
de Gestión  
Ambiental



Subgerencia de  
Administración  
de Mercado y  
Sanidad

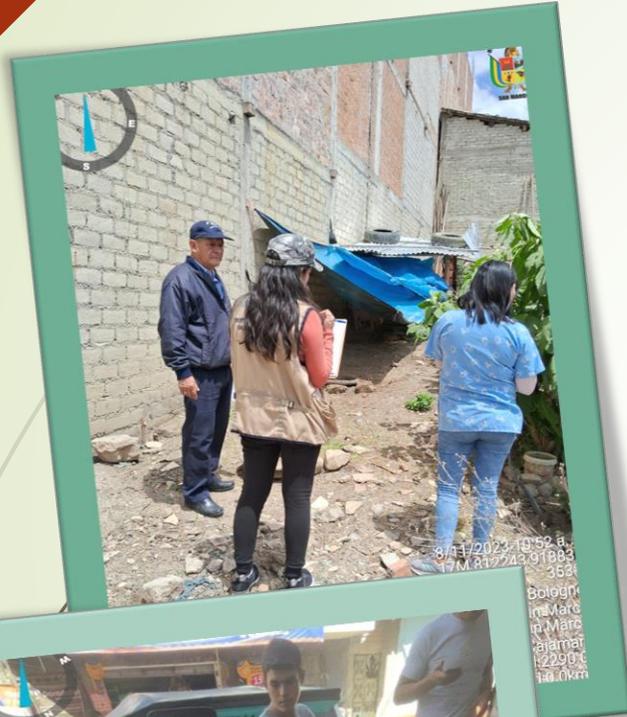


Subgerencia  
de Limpieza  
Pública



Subgerencia  
de Registro  
Civil

# DIVISIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL



- ▶ Se ha participado en conjunto con el área de Sanidad, Sub Gerencia de Gestión Ambiental, Centro de Salud, Defensa Civil y Policía Nacional en fiscalización periódica y atenciones de denuncias ambientales a:
  - ❖ 6 panaderías
  - ❖ 12 tiendas de abarrotes
  - ❖ 20 restaurants
  - ❖ 5 denuncias ambientales por criaderos de chancho no autorizado
- ▶ Control de comercio ambulatorio y control pesos en el centro comercial Pedro Acosta Paredes.

# SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

- Con apoyo de la Municipalidad Provincial Cajamarca se realizó el pesaje del camión compactador.

Fecha	Toneladas
27/11/23 – 29/11/23 (Turno mañana)	4.40 toneladas
05/12/23 – 07/12/23 (Turno tarde)	4.46 toneladas
<b>Total residuos sólidos recolectados en promedio por día</b>	<b>8.86 toneladas</b>



- Se brindó 7 capacitaciones al personal obrero que presta servicios a nuestra comunidad

Nº	Descripción de la capacitación realizada	Fecha del evento
1	Equipos de protección personal	03/08/2023
2	Impacto del manejo de los residuos sólidos	07/09/2023
3	Seguridad y salud en el trabajo	28/09/2023
4	Liderazgo y coraje en seguridad	12/10/2023
5	Desarrollo Personal	21/11/2023
6	Prevención y lucha contra incendios	23/11/2023
7	Desarrollo organizacional	05/12/2023



## COSTO ANUAL DE BARRIDO , ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES 2023

COSTOS	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL	BARRIDO
<b>COSTOS DIRECTOS</b>		
Uniformes (camisa, pantalón, zapatos, sombrero, chaleco y botas)	S/. 4,150.00	S/ 17,845.00
Herramientas (carretillas, recogedores, escobas, picos, palanas)	S/. 240.00	S/ 32,000.00
Repuestos y Accesorios	S/. 37,310.50	S/. 7,375.00
Combustibles y Lubricantes	S/. 75,510.00	S/ 12,095.00
Llantas	S/ 10,900.00	S/950.00
Alimentos y Bebidas (Leche, Agua)		S/ 10,800.00
Bloqueador Solar		S/ 1,950.00
Mano de Obra Directa (Contratación de Obreros Eventuales)		S/ 162,700.00
<b>TOTAL DE GASTO EN COSTOS DIRECTOS</b>	<b>S/ 128,110.50</b>	<b>S/ 245,715.00</b>
<b>COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>		
Costos de Mano de Obra Indirecta	S/. 151,200.00	S/ 24,000.00
Materiales y Útiles de Oficina	S/. 8,692.18	S/ 4,610.68
<b>TOTAL DE GASTO EN COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>S/ 159,892.18</b>	<b>S/ 28,610.68</b>
<b>COSTOS FIJOS</b>	<b>S/. 648.00</b>	<b>S/ 648.00</b>
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 288,650.68</b>	<b>S/ 274,973.68</b>
<b>TOTAL GASTADO</b>	<b>S/ 563,624.36</b>	

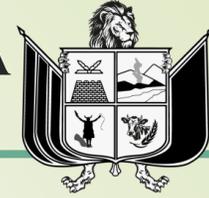
# SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS Y SANIDAD



## RECAUDACIÓN ENTRE JUNIO A DICIEMBRE DE 2023

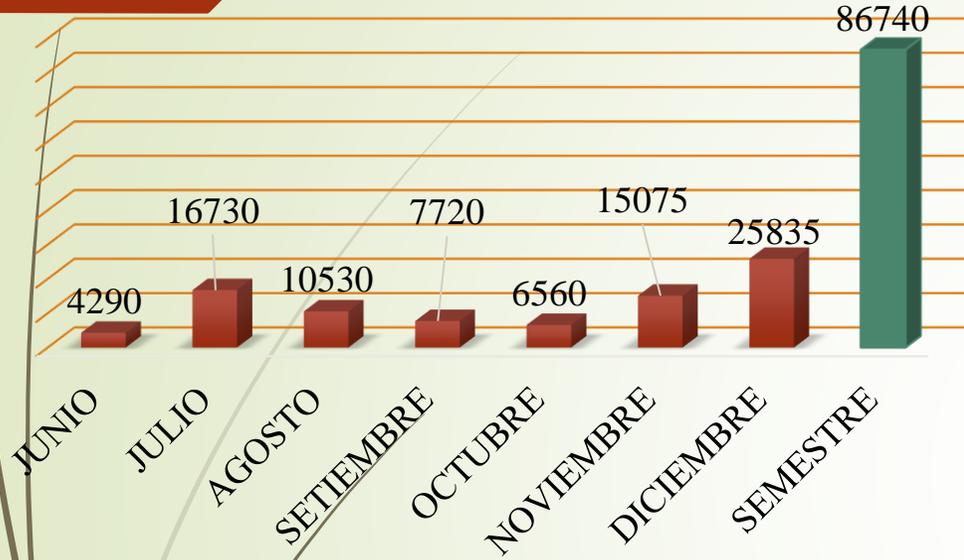
ÁREAS	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CAMAL	2,025.00	2,445.00	2,199.00	2,084.00	2,558.00	2,033.00	2,250.00	S/ 15,594.00
ARBITRIOS	3,694.00	4,899.00	3,837.00	3,911.00	4,727.00	3,018.00	2,874.00	S/ 26,960.00
MERCADO	4,290.00	16,730.00	10,530.00	7,720.00	6,560.00	15,075.00	25,835.00	S/ 86,740.00
<b>TOTAL</b>	<b>10,009.00</b>	<b>24,074.00</b>	<b>16,566.00</b>	<b>13,715.00</b>	<b>13,845.00</b>	<b>20,126.00</b>	<b>28,569.00</b>	<b>S/ 129,294.00</b>

# INGRESOS Y EGRESOS DEL CENTRO COMERCIAL “PEDRO ACOSTA PAREDES”

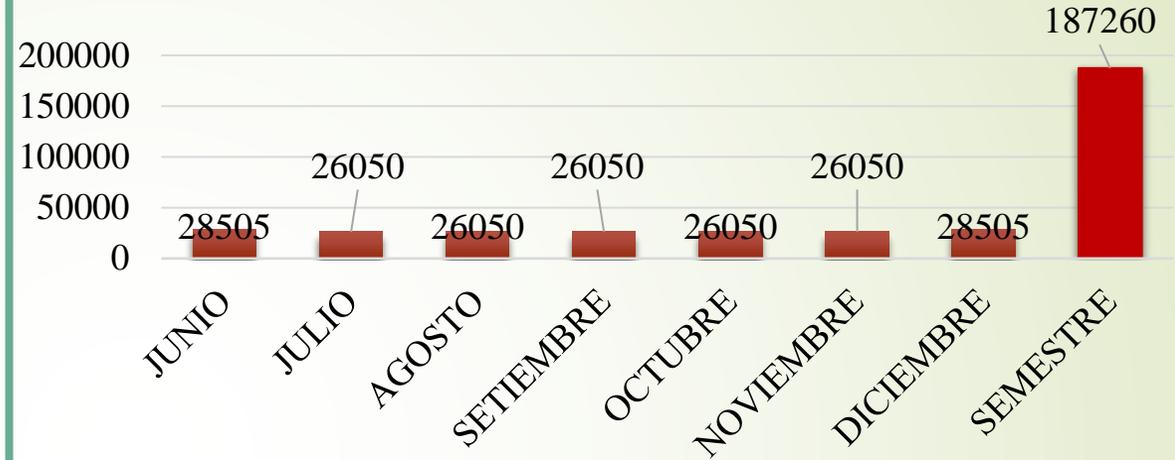


MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS

## INGRESOS



## EGRESOS



**INGRESOS S/ 86,740.00**

**EGRESOS S/ 187,260.00**

**DIFERENCIA S/ 100,520.00**

**IMPORTANTE: ENTRE JUNIO Y DICIEMBRE LA MUNICIPALIDAD ASUMIÓ ESTA DIFERENCIA PARA QUE EL CENTRO COMERCIAL PERMANEZCA OPERATIVO**

## N° ARRENDATARIOS QUE PAGARON POR MES



**El C.C. “PAP” cuenta con 288 arrendatarios, los cuales adeudan al 31 de diciembre de 2023: S/ 109 450.00**

## EL AÑO 2023 SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN EL CC PAP Y CAMAL MUNICIPAL:

- ❖ 6 (SEIS) CAMPAÑAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUIDO EL CAMAL MUNICIPAL Y CUADRA Y DEL JIRÓN INCLAN – COMERCIO AMBULATORIO DE FRUTAS).
- ❖ 10 CAPACITACIONES A LAS DIFERENTES SECCIONES, TENIENDO COMO TEMAS:
  - ✓ Control y mitigación de incendios, manipulación de alimentos, manejo adecuado de residuos sólidos, etc.
- ❖ INSPECCIÓN SANITARIA CARRETELLEROS AMBULANTES QUE VENDEN SALCHIPOLLOS Y AFINES.
- ❖ PINTADO DE COLUMNAS Y DINTELES DEL CC PAP.
- ❖ PINTADO DE PAREDES INTERNAS Y COBERTURA CON POLICARBONATO DE LOS TRAGALUCES DEL CAMAL MUNICIPAL PARA MITIGAR EL INGRESO DE POLVO AL INTERIOR.
- ❖ CAMBIO DE CIRCUITOS ELECTRICOS DE LA SECCIÓN CARNE, PESCADO, POLLO Y CAMAL.
- ❖ MEJORAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DE HOMBRES Y MUJERS (PRIMER PISO CC PAP)
- ❖ MEJORAMIENTO Y PINTADO DE BARANDAS DE LA PLAZA PECUARIA.



Campanas de limpieza y desinfección



Cambio de circuitos eléctricos



Capacitaciones en sectores del Mercado Municipal



Control de peso



Limpieza en sector de frutas.



Pintado de barandas de la plaza pecuaria

# SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL Y CEMENTERIO



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS

- Recaudación generada entre los meses de enero a diciembre de 2023, respecto de la emisión de los siguientes documentos:

Descripción de actividad	Cantidad	Precio unitario soles	Total soles
Copias Cert. Nac. Mat. y Def.	2365	S/ 7.10	S/ 18, 282.50
Transcritas	46	S/ 16.10	S/ 740.60
Extranjero	62	S/ 18.40	S/ 1, 140.80
Emisión de constancias	142	S/ 12.10	S/ 1, 718.20
Reconocimiento de hijos	9	S/ 12.30	S/ 110.70
Rectificaciones Judiciales y Notariales	30	S/ 12.60	S/ 378.00
Autorizaciones de construcción de nichos	107	S/ 10.80	S/ 1, 155.60
Anotación de divorcios	2	S/ 11.90	S/ 23.80
Matrimonios	10	S/ 68.50	S/ 685.00
Dispensa de publicación de edictos	2	S/ 51.30	S/ 102.60
Venta de nichos y/o sepulturas			S/ 22, 610.00
<b>Sumando una recaudación de:</b>			<b>S/ 46947.8</b>



## EN EL CEMENTERIO GENERAL SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- ❖ Tarrajeo y pintado de fachada principal.
- ❖ Pintado de fachada e interior de capilla central.
- ❖ Recuperación de mural artístico de la capilla central.
- ❖ Instalación de circuito eléctrico de alumbrado y tomacorrientes de la capilla central
- ❖ Limpieza y eliminación de arbustos de forma permanente dentro del cementerio.



# SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL



**VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS**

Inversión total de **S/106 139.00**



**Se recibió la Planta de Valorización de Residuos Orgánicos destruida al 90%**



**Reparación de la Planta de Valorización de Residuos Orgánicos al 100% con una inversión de S/ 9,981.00**



**Reporte del cumplimiento del Compromiso 3: Valorización de Residuos Orgánicos Municipales al 15 de octubre y al 23 de diciembre con un total de 23.25 Tn ingresadas a valorizar.**



**Incremento de 10 a 47 generadores de residuos orgánicos.**



**Entrega de EPP a los obreros de valorización con una inversión de S/ 3510.00**



**Generación de 2.725 tn de compost**



**Compra de nueva Motocarguera para recolección de residuos orgánicos en la ciudad de San Marcos por un monto de S/ 25600.00**



**Herramientas e Insumos para la Valorización con una inversión de S/ 5,548.00**



**Entrega de 76 sacos de abono a generadores de residuos orgánicos.**



**GRAN CRUZADA VERDE  
REGIONAL CON  
PARTICIPACIÓN DE LA  
VICIEMINISTRA DE GESTIÓN  
AMBIENTAL**

**Cruzada Verde Escolar  
con la I.E. ABT**

**Cruzada Nacional  
con ACR -BSM**

Plantación de:  
**Taya  
Cedro  
Granadilla**

**3 CAMPAÑAS DE FORESTACIÓN COMO PARTE  
DEL PROGRAMA EDUCCA**



**Capacitaciones de Educación Ambiental** a estudiantes de la instituciones de San Marcos.

**1 Concurso de Reciclaje Creativo** “Oficinas Econavideñas”

**Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA 2023)**

**1 Reciclátón** con Instituciones Educativas de la Ciudad de San Marcos.

**4 Campañas de Limpieza** en toda la ciudad de San Marcos y en puntos críticos.



# Implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de la Provincia de San Marcos



Reactivación de la Comisión Ambiental Municipal de la provincia de San Marcos (CAM)



Reconocimiento a la Municipalidad Provincial por la implementación satisfactoria del SLGA 2022-2023



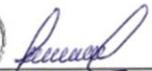
## DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO

OTORGADO A LA:

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS**

El Gobernador Regional de Cajamarca, Roger Guevara Rodríguez, otorga el presente DIPLOMA, a la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS** por haber implementado de manera satisfactoria el **SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (SLGA) 2022 - 2023**. En tal sentido se les felicita e insta a seguir trabajando en beneficio y cuidado del medio ambiente.

06 de diciembre del 2023

  
**ROGER GUEVARA RODRÍGUEZ**  
GOBERNADOR REGIONAL DE CAJAMARCA

## PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FIZCALIZACIÓN AMBIENTAL (PLANEFA) 2023

**10 Supervisiones** a restaurantes  
en Segregación Residuos Sólidos



**5 Monitoreo de Ruido** para  
evaluar la calidad ambiental



## APLICACIÓN DE MELAZA PARA MITIGAR EL POLVO EN LA AV. ADOLFO AMORIN BUENO, PLAZA PECUARIA



18 may 2023 11:26:56 a. m.  
17M 812004 9188366  
San Marcos  
Altitud:2283.0m  
Velocidad:0.7km/h



18 may 2023 11:42:05 a. m.  
17M 812017 9188348  
San Marcos  
Altitud:2277.0m  
Velocidad:0.0km/h

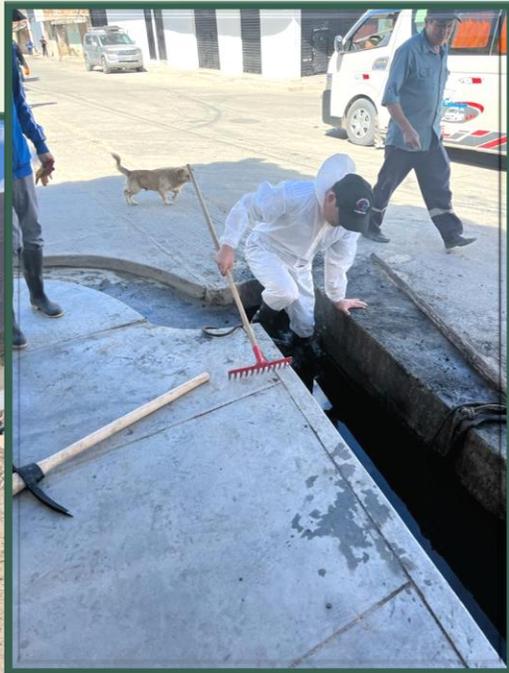


18 may 2023 2:17:06 p. m.  
17M 812791 9188036  
San Marcos  
Altitud:2278.0m  
Velocidad:1.1km/h



## CAMPAÑAS DE LIMPIEZA LIDERADAS POR EL ALCALDE DE PROVINCIAL ING. WILLAN ROJAS ARZABE

Jirones: Tupac Amaru, Jhon Kennedy, Alfonso Ugarte, José Gálvez, Av. 11 de diciembre, frontis del cementerio, psj. Inclán y Unión





# Rendición de cuentas año 2023

## GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD CIUDADANA

Funcionario Responsable: Abg. MIGUEL GILBERTO JIMENEZ CAMACHO

# SAN MARCOS





MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS

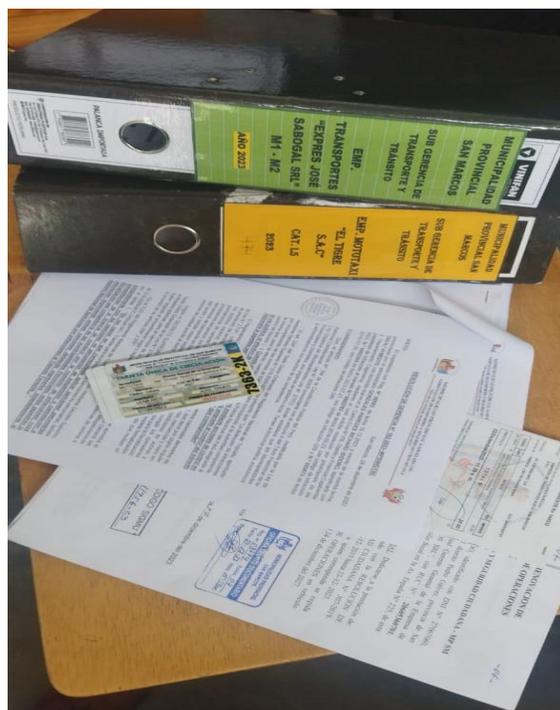
*Granero del norte*

## I SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Func. Resp.: Ing. KELVIN MARVIN MENDOZA DIAZ

a. UNIDAD DE TRANSITO Y LICENCIAS DE CONDUCIR: Ing. MANUEL MORALES GALLARCO

b. DIVISION DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR: Abog. CESAR ADELMO SANCHEZ FLORES



Atención de servicios DE OPERACIONES, AUTORIZACIONES DE CIRCULACION, fiscalización Y EPEDICION DE LICENCIA DE CONDUCIR DE CATEGORIA "B"



## **EMPRESAS DE MOTOTAXIS FORMALIZADAS EN LA PROVINCIA DE SAN MARCOS.**

### **A.- PROBLEMÁTICA:**

*De acuerdo a la Ley No 31917 – “LEY DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES MENORES, CATEGORÍA VEHICULAR L5” de 31 de octubre de 2023. Artículo 7° Requisitos de la persona natural prestadora del servicio.*

*Contar con certificados médicos expedidos por un establecimiento de salud del Estado que acredite buena salud física y mental. (Costos adicionales para la formalización de las empresas).*

### **B.- SOLUCIONES.**

*Según el Acuerdo de Consejo Municipal N° 213-2023 (18/10/2023), Se acuerda : **EXONERACIÓN DEL DEPÓSITO MUNICIPAL PARA MOTOTAXIS QUE NO CUENTEN CON EL TUC HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.***

*Por Acuerdo de Consejo Municipal N° 222-2023 (08/11/2023), se decide **MODIFICAR la ORDENANZA 018-2018; Que para constituir una empresa de Mototaxis debe contar como mínimo de 20 unidades y se extendió de 50 a un máximo de 70 unidades vehiculares.***



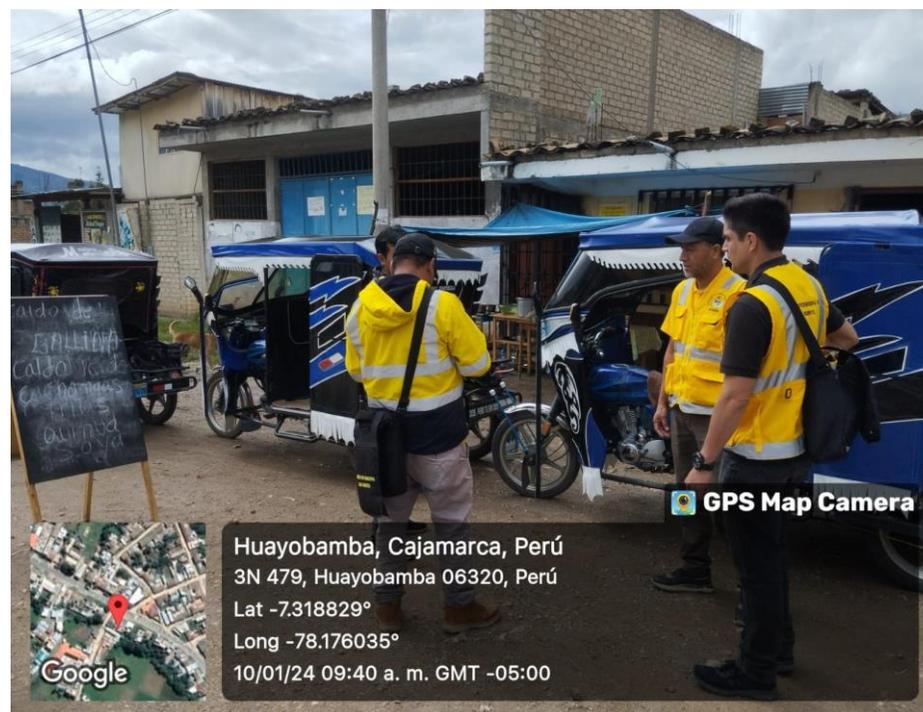
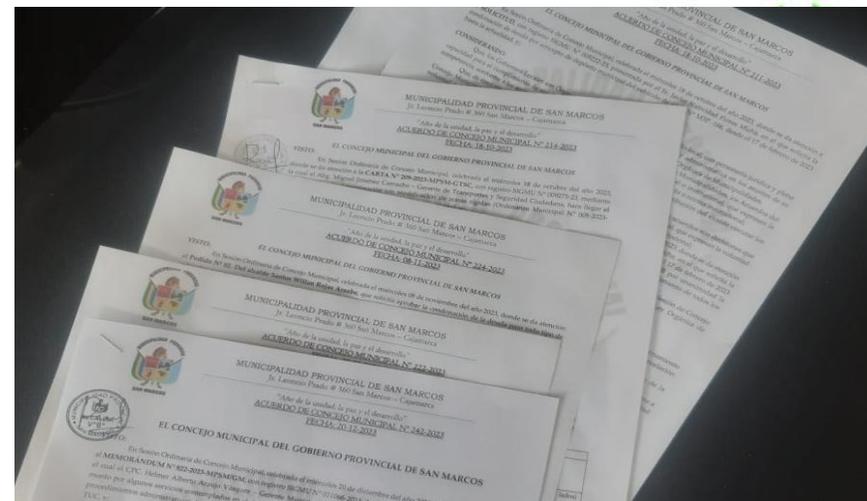
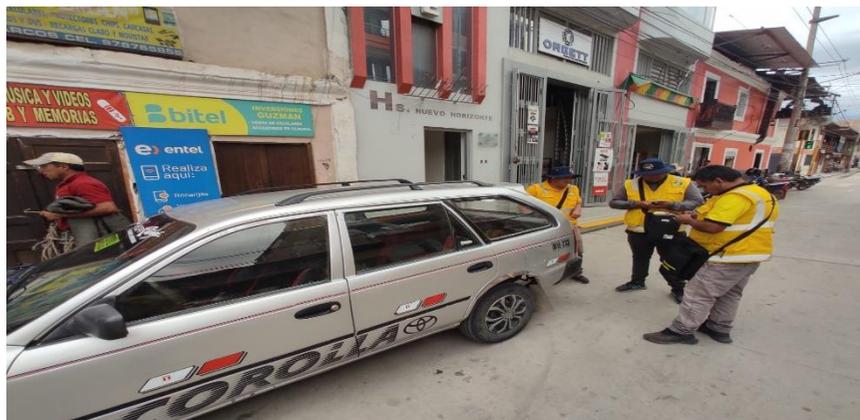
DERECHO

Ley N° 31917: regulan el transporte público en mototaxis y vehículos menores. ¿De qué se trata?

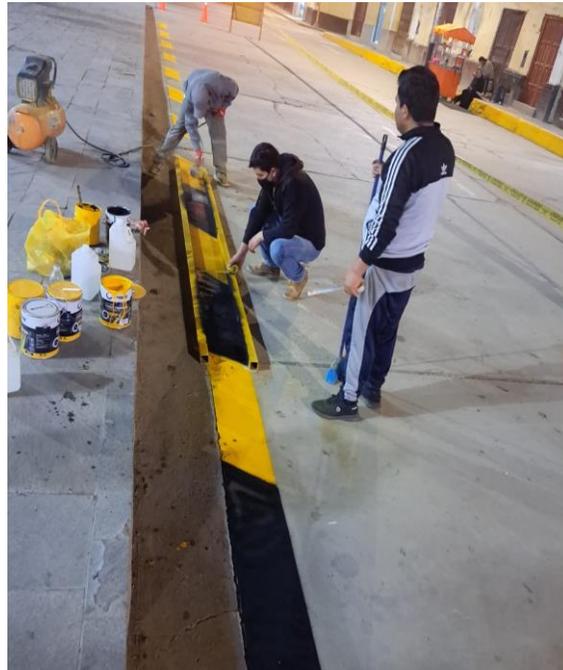
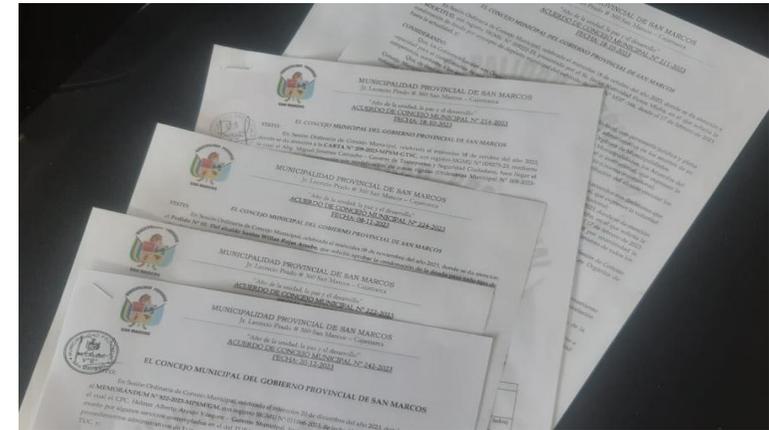


Por **ACUERDO DE CONSEJO MUNICIPAL N° 242-2023 (20/12/2023)**, de determino establece el **50% de descuento del costo total por tramites como: incremento de flota S/ 15.50, Expedición de TUC S/9.00 y sustición S/15.00 de vehículos hasta el 31 de enero de 2024.**

**Se impusieron cuatrocientos cincuenta y nueve (459) Actas de Infracción Municipal EDUCATIVAS (sin costo dinerario), impuestas por los Inspectores Municipales de Tránsito, a conductores infractores al tránsito, en la ciudad de San Marcos.**



**SEGURIDAD VIAL: DURANTE EL AÑO 2023, SE HA REALIZADO LOS TRABAJOS SEÑALIZACION Y PINTADO DE ZONAS RÍGIDAS Y ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS, EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DE ACUERDO A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES 008-2023-MPSM/A Y 042-2023-MPSM/A, RESPECTIVAMENTE.**





**\*Contamos actualmente con 5 empresas formales de mototaxis según el siguiente cuadro:**

EMPRESAS DE TRASPORTE PÚBLICO FORMALIZADAS PERTENECIENTES A LA CATEGORIA L5 (MOTOTAXIS)		
N°	NOMBRE DE EMPRESA	UNIDADES VEHICULARES
1	SAN JUAN BAUTISTA DE HUAYOBAMBA S.R.L.	42
2	INVERTUR TRANSPERU S.A.C	49
3	NUEVO SAN MARCOS S.R.L	50
4	EL TIGRE S.A.C	38
5	SAN MARCOS HOY S.A.C	45

**\*Otras empresas del servicio público de distintas categorías tal como se muestra en el siguiente cuadro:**

EMPRESAS DE TRASPORTE PÚBLICO FORMALIZADAS			
N°	CATEGORIA	NOMBRE DE EMPRESA	UNIDADES VEHICULARES
1	M2	SEÑOR DE LOS MILAGROS EL AZUFRE E.I.R.L	2
2	M1	M & G Y ASOCIADOS S.R.L	2
3	M2	TURISMO CRISNEJAS S.R.L	14
4	M1 Y M2	EL WAMITO E.I.R.L	13
5	M1	TURISMO SOBRE RUEDAS S.R.L	19
6	M2	EXPES JOSE SABOGAL S.R.L	11



## 2. LICENCIAS DE CONDUCIR.

**\*Emisión de Trescientos cincuenta y seis (356) Licencias de Conducir de la clase B.**

**\*Campaña de Licencias de Conducir de clase B, en el distrito de Chancay, sesenta y cinco (65) usuarios.**

**\*Migración de Trescientos cincuenta y seis (356) Licencias de Conducir de la clase B, emitidas desde enero hasta diciembre 2023.**



## 3. PAPELETAS DE INFRACCIÓN.

**\*Registro de Ochocientos treinta y cuatro (834) Papeletas de Infracción al Tránsito.**

**\*Registro de ciento dieciséis (116) Resoluciones de Prescripción, sobre Papeletas de Infracción al Tránsito de sanción pecuniaria ante el MTC.**

**\*Registro de doce (12) Resoluciones de Nulidad, sobre Papeletas de Infracción al Tránsito ante el MTC.**



#### 4. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.

**\*Emisión de Ochocientos treinta y cuatro (834)**

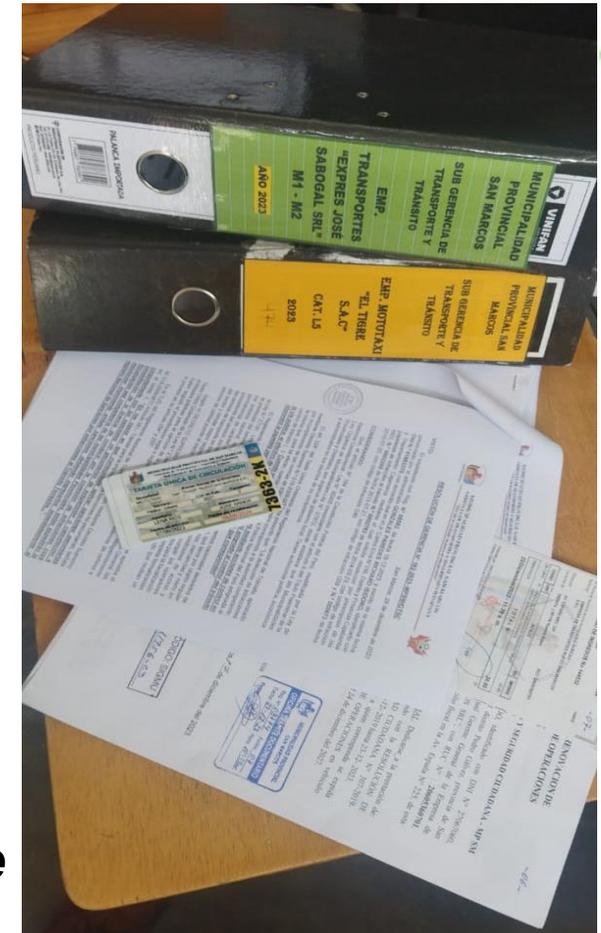
**Resoluciones de sanción, por Papeletas de Infracción al Tránsito.**

**\*Notificación de Ochocientos treinta y cuatro (834)**

**Resoluciones de sanción, de Papeletas de Infracción al Tránsito.**

**\*Emisión de Quince (15) informes de opinión legal, de infracciones al Reglamento Nacional de Tránsito.**

**\*Proyección de ciento dieciséis (116) Resoluciones de Prescripción, sobre Papeletas de Infracción al Tránsito, de sanción pecuniaria.**



# RECAUDACIÓN

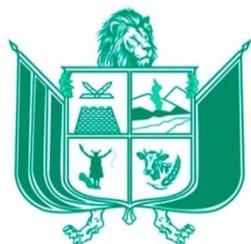
## REPORTE DE RECAUDACION DINERARIA EN EL AREA DE LA UNIDAD DE TRANSITO, LICENCIAS DE CONDUCIR Y SEGURIDAD VIAL:

- ❖ **Pago por derecho de trámite de emisión de Licencias de Conducir de clase B, categoría II-B y II-C, durante el año 2023, equivalente a la suma de SIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 SOLES (S/. 7,718.00).**
- ❖ **Pago por concepto de papeletas de infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, impuestas por la PNP a conductores infractores, durante el año 2023, que equivale a la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA CON 36/100 SOLES (S/. 84,040.36).**

**Haciendo un total de NOVENTA Y UNO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 36/100 SOLES (S/. 91,758.36).**

# RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN DEL AÑO 2023		
INCREMENTO DE FLOTA DE VEHICULOS (S/)	EXPEDICIÓN DE TUC (S/)	SUSTITUCIÓN DE VEHICULOS (S/)
S/ 5,022.70	S/ 6,012.00	S/ 216.30
TOTAL DE INGRESOS ANUALES (S/)		
S/ 11,251.00		



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS

*Granero del norte*

## II. SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Func. Resp (e): Abg. MIGUEL GILBERTO JIMENEZ CAMACHO



Patrullaje con serenazgo Y PATRULLAJE MIXTO CON PNP



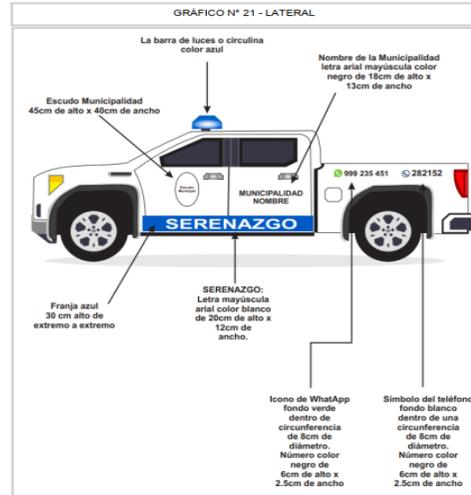
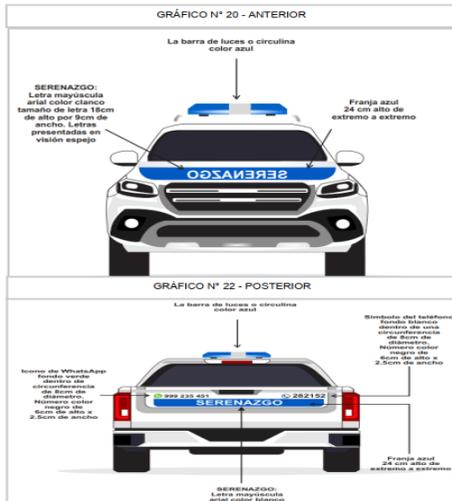
TRABAJO COORDINADO DE MIEMBROS DEL COPROSEC SAN MARCOS





MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS

Granero del norte





MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS

*Granero del norte*



## SE CAPACITO AL PERSONAL DE SERENAZGO PARA MEJORAR SU TRABAJO.



Primeros auxilios con el profesionales del centro de salud



Procedimiento en intervenciones y arresto ciudadano con fiscalía



Acciones tácticas con la policía nacional del Perú



## PATRULLAJE A PIE Y EN VEHÍCULO, PATRULLAJE INTEGRADO CON PNP.



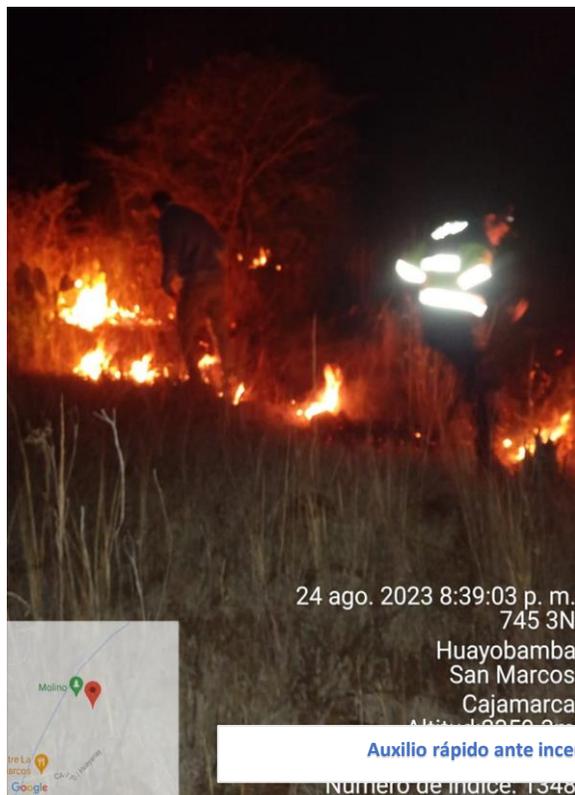


MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS

*Granero del norte*



## AUXILIO RÁPIDO ANTE ACCIDENTES Y DESASTRES .



24 ago. 2023 8:39:03 p. m.  
745 3N  
Huayobamba  
San Marcos  
Cajamarca  
Altitud: 2250 m

Auxilio rápido ante incendios forestales

Número de índice: 1348



7 set. 2023 00:16:41  
213 3N  
C.p Cercado San Marcos Sector 25 de Abril  
San Marcos  
Cajamarca  
Altitud: 2291 m



axilio inmediato ante accidentes de transito



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS

*Granero del norte*



## TRABAJO ORDINADO ENTRE MIEMBROS DEL COPROSEC - SAN MARCOS.



3N 105, San Marcos 06321, Perú  
09 ago. 2023 02:13 a. m.



Comandante Espinar 595, San Marcos 06320, Perú  
09 ago. 2023 04:22 a. m.



Arresto ciudadano a banda de robacuyes

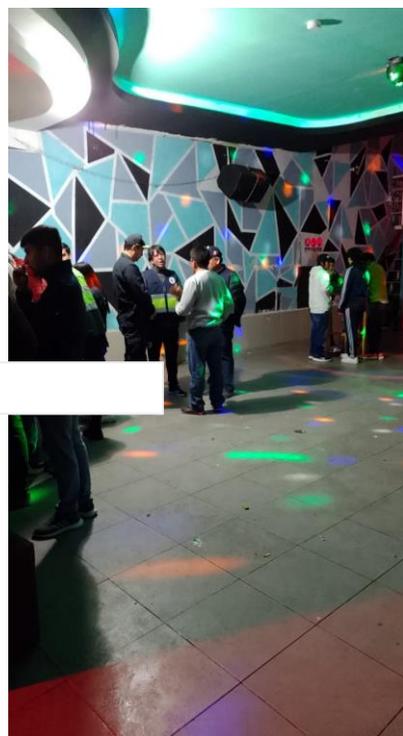
SE LOGRO DESARTICULAR A BANDA QUE SE DEDICABAN AL ROBO DE CUYES EN EL CASERÍO RANCHO GRANDE SAN MARCOS, ENTREGANDO A LOS MALHECHORES A LA RONDA CAMPESINA DEL CASERÍO DE SAPARCÓN – SAN MARCOS



## TRABAJO COORDINADO CON INTEGRANTES DEL COPROSEC .



Operativos a centros nocturnos



Eventos pirotécnicos

Operativos a eventos de concentración masiva con la finalidad de garantizar la seguridad e integridad ciudadana



Verificación del cumplimiento de normas y reglas de reguridad



Monitoreo del desarrollo de eventos



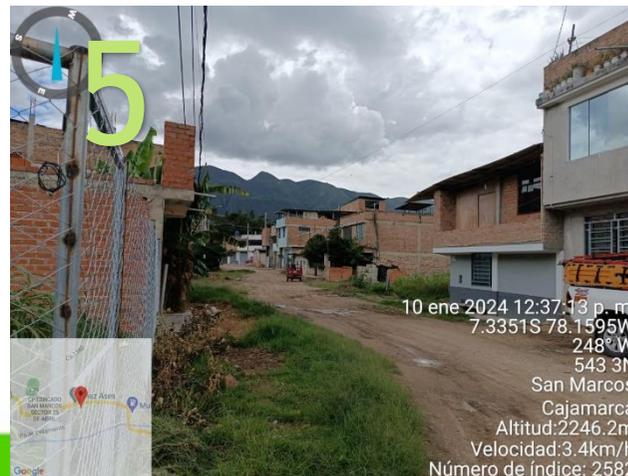
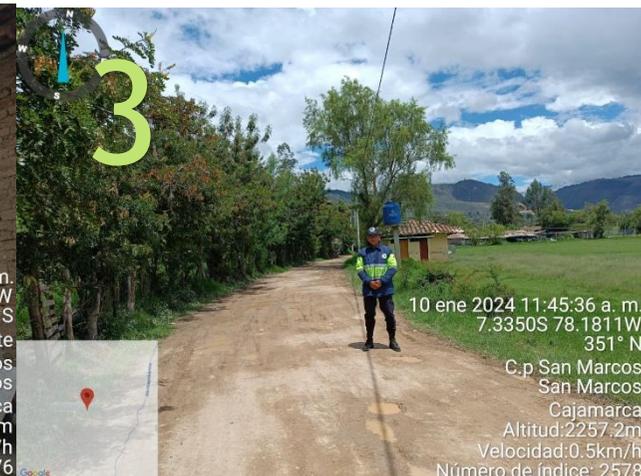
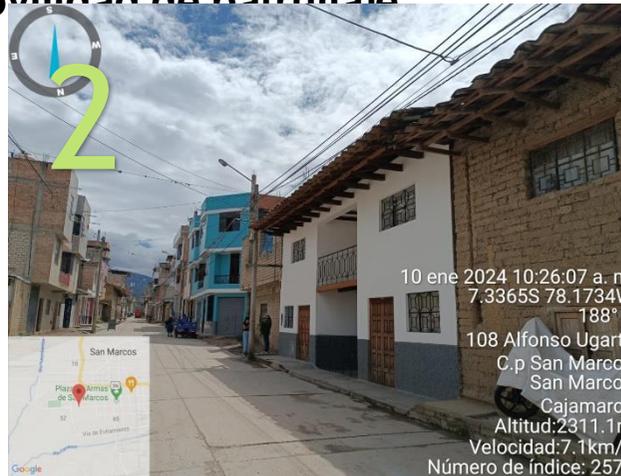
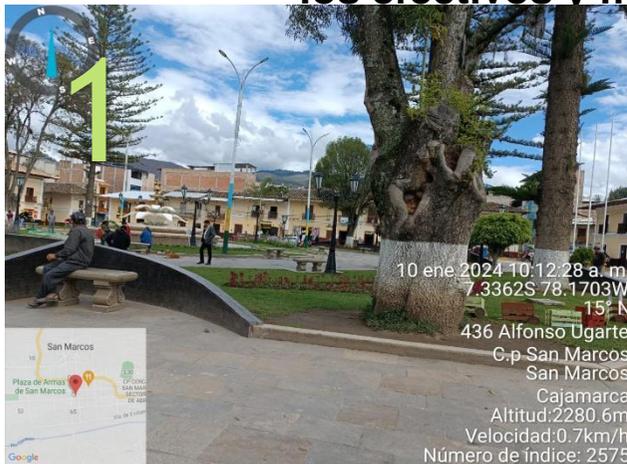
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS

*Granero del norte*



# GRUPO DE TRABAJO DE SERENAZGO

Se hace un reporte cada media hora para determinar la ubicación de los efectivos y movilidad de patrullaje





MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS

Granero del norte



## “SE APROBÓ EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MARCOS 2024 – 2027”

**1.4. MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.**  
Cuadro N° 05: Matriz de priorización de hechos delictivos de la Provincia San Marcos 2024.

N°	HECHOS DELICTIVOS	UBICACIÓN EN EL RANKING NACIONAL (PUNTAJE I)	TENDENCIA ESTADÍSTICA (PUNTAJE II)	GRAVEDAD (PUNTAJE III)	PUNTAJE FINAL (PUNTAJE I + II + III)
1	Agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar y violencia psicológica contra la mujer	6	5	5	16
2	Violencia sexual contra la mujer	5	5	5	15
3	Lesiones Culposas (Inobservancia de las Reglas de tránsito de tránsito)	5	5	5	15
4	Tráfico ilícito de drogas	4	5	5	14
5	Robo o intento de robo de vivienda	4	4	4	12
6	Estimación	3	4	4	11
7	Robo o intento de robo de dinero, Cartera y celular	2	2	2	06
8	Homicidios	2	2	2	06
9	Estofa	2	2	2	06
10	Robo de negocios	2	2	2	06
11	Suicidios	1	1	2	04
12	Delitos informáticos	1	1	1	03
13	Robo o intento de robo de Vehículos	1	1	1	03
14	Lesiones Culposas	1	1	1	03
15	Violencia escolar	1	1	1	03
16	Pandillaje pernicioso	1	1	1	03
17					

En el cuadro de priorización contiene el listado de tipos de delitos ordenados jerárquicamente en función a los criterios señalados anteriormente. Cabe precisar que los cinco (5) primeros tipos de delitos señalados serán los de mayor prioridad al momento de en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, su abordaje se operativiza mediante la Matriz de actividades estratégicas.

Por último, el puntaje final hace referencia a la suma de los tres punajes: ubicación en el ranking nacional, tendencia estadística y gravedad.

**“PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MARCOS” 2024-2027**

Con fecha 27 de diciembre del 2023 el coprosec san marcos aprobó el plan de acción provincial  
Y con fecha 03 de enero el consejo provincial de san marcos valido dicho pla mediante acuerdo de consejo y ordenanza municipal



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS

*Granero del norte*



# SE CUMPLIÓ

Dentro de lo planificado se logró la inversión presupuestal y ejecución de gasto de **ENERO A DICIEMBRE (EN SOLES)**, **PP 0030 – PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR – SERENAZGO** con un avance del

**99.96 %**; Así mismo además se informar el adecuamiento del **DECRETO SUPREMO N° 001-2022-IN**, que aprueba la estructura curricular básica de los Centros de Capacitación de Serenos y estandariza las características de uniformes, vehículos, distintivos e implementos del sereno con un avance del 100 % realizado por la Municipalidad Provincial de San Marcos.”



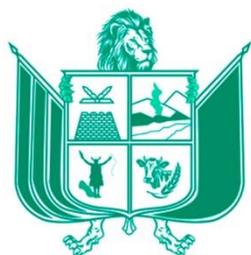
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS

*Granero del norte*



**GRACIAS**





MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS

*Granero del norte*



# – INFORME 2023

# SAN MARCOS



## ❖ FUNCIONES PRINCIPALES DE LA GERENCIA

❑ De acuerdo al Reglamento de organización y funciones (ROF), se tiene que es la Oficina responsable de dar soporte legal a los distintos órganos que componen nuestro Municipio, a fin de que el cumplimiento de funciones y desarrollo de los procesos y procedimientos administrativos, se den acorde a los lineamiento que establece nuestro marco normativo vigente.



# ❖ ACTIVIDADES PRINCIPALES DESARROLLADAS EN EL 2023

- Se elaboró el proyecto de actualización del reglamento interno de concejo.
- SE DIO VIABILIDAD LEGAL A LA APROBACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE:
  1. Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria en la I.E. N° 82235-C.P Shitamalca.
  2. Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de Mollorco.
  3. Construcción de nichos en nuestro cementerio.
  4. De igual forma, para las diferentes acciones con implicancia en la ejecución de los proyectos de la reparación de las piscinas con sus espacios recreativos y las mejores que se vienen efectuando en el Estadio Municipal.



5. Espacios de circulación horizontal y/o vertical para el servicio público de personas con discapacidad.

6. Asimismo, se dio opinión legal favorable para la aprobación de la disponibilidad de pases, aprobación y/o actualización de expedientes técnicos de múltiples proyectos de saneamiento rural en nuestras comunidades aledañas.

7. También se emitió opinión legal favorable para la elaboración de los expedientes técnicos de los proyectos de mejoramiento del servicio educativo primario de Milco y la creación del servicio del terminal terrestre, en nuestra Ciudad.



**EXPEDIENTE APROBADO**  
**S/ 4,175,556.13 SOLES**

**¡VAMOS CON FE HAGAMOSLO JUNTOS!**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS**

**CONTRATA DE EVALUACIONES PRELIMINARES Y BUDGETO 2023**

**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERIO HUAYANAY DISTRITO DE PEDRO GALVEZ DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, con código 2593100.**

**ETAPA DE EVALUACION RESULTADO**  
ADMINISTRACION: Aprobado  
CUALIDAD: Aprobado

**ING. WILLAN ROJAS ARZABE**  
**ALCALDE PROVINCIAL**

**EXPEDIENTE APROBADO**  
**S/ 11,277,024.29 SOLES**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS**

**CONTRATA DE EVALUACIONES PRELIMINARES Y BUDGETO 2023**

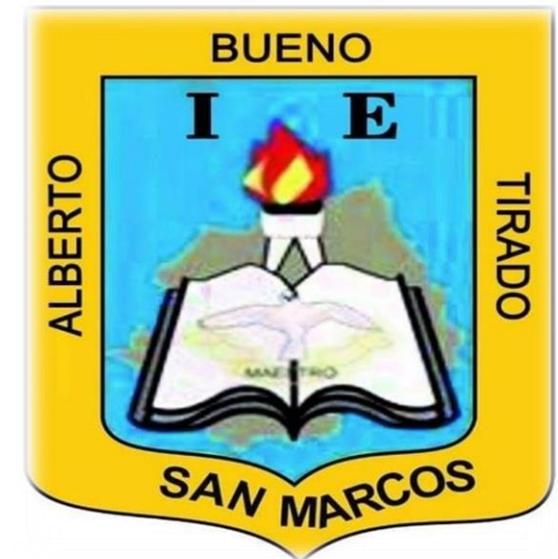
**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LAS LOCALIDADES DE PENIPAMPA Y POMABAMBA DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI 2573257**

**ETAPA DE EVALUACION RESULTADO**  
ADMINISTRACION: Aprobado  
CUALIDAD: Aprobado

**ING. WILLAN ROJAS ARZABE**  
**ALCALDE PROVINCIAL**

- Se dio las pautas para aplicación del convenio colectivo centralizado 2022-2023, que regula varios beneficios para los trabajadores de entidades públicas; que a la fecha ya se ha hecho efectivo y se condice con la realidad de aumento de costo de vida.
- Opinión favorable en la adquisición de un terreno, que sirva como entrada del local que se pretende construir, para el funcionamiento de la I.E. secundaria Alberto Bueno Tirado.
- Opinión favorable para implementar el programa municipal EDUCCA y aprobar su plan de trabajo a cargo de la Gerencia de Servicios Públicos y Unidad Ambiental, asimismo del Plan Anual de evaluación y fiscalización ambiental (PLANEFA), a fin de dar inicio a la concientización de preservar nuestro medio ambiente.

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



- Opinión favorable para la celebración de convenio de cooperación interinstitucional con el Instituto Vial Provincial San Marcos (IVP), para la ejecución de gestión vial en caminos rurales de la provincia.
- Opinión favorable para la donación de un predio perteneciente a la Municipalidad, a favor de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, para la posterior construcción de la Compañía de Bomberos Voluntarios de San Marcos.
- Evaluación y opinión favorable, respecto de expedientes administrativos para la adecuación de los Centros Poblados de la Provincia de San Marcos.
- Conformidad para la aprobación de liquidación del contrato de obra: Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria I.E. N° 821053 – Caserío El Infiernillo, y construcción de losa deportiva I.E. N° 82918 – localidad Tinyayoc, en el distrito José Sabogal.
- Opinión favorable para la aprobación de los proyectos iniciados por la Gerencia de Desarrollo Humano, sobre la apertura de las academias de danzas, vóley, fútbol, preuniversitaria, semillero y creación de comedores populares.



- Opinión legal favorable para la suscripción del convenio con la Contraloría General de la República, a fin de fortalecer las acciones de control de nuestro órgano de control interno. Asimismo, se les brinda apoyo logístico.
- Opinión legal favorable para la suscripción del convenio con SUNARP, debido que mediante él, se cuenta con acceso a la adquisición de copias literales, registro de bienes y otros medios necesarios para agilizar los trámites administrativos que involucran actuados que maneja SUNARP, en sus archivos.
- Opinión Legal favorable para la suscripción de Convenio de Hermanamiento y Cooperación Mutua entre la Municipalidad Distrital de Jesús y Municipalidad Provincial de San Marcos.
- Opinión legal para la aprobación de beneficios y amnistía tributaria.

Control Interno,  
comprometidos con una  
gestión pública más eficiente




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS **GAT**  
JR. LEONCIO PRADO N° 360 SAN MARCOS Gerencia de Administración Tributaria - MPM

**CAMPAÑA DE AMNISTIA TRIBUTARIA**

**100% DE DESCUENTO EN INTERESES Y MULTAS TRIBUTARIAS**

*Imp. Predial* *Imp. Vehicular* *Imp. de Alcabala*

**¡SUPER DESCUENTO!**  
**VENCE EL 30 DE SETIEMBRE!**

INFORMES: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE: 8:00 AM A 4:00 PM

**WILLAN ROJAS ARZABE**  
ALCALDE PROVINCIAL




LPDERECHO.PE

**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos






- De forma conjunta con las Gerencias de infraestructura y desarrollo territorial y Servicios Públicos, se proyectó la Ordenanza Municipal N° 039-2023-MPSM, mediante la cual se aprobó la regulación de la extracción de materiales de acarreo ubicados en los álveos de los ríos dentro de la jurisdicción del distrito de Pedro Gálvez;
- Opinión legal favorable, para renovar la vigencia, de manera excepcional, del régimen extraordinario de permanencia para vehículos de transporte, con una antigüedad de hasta 25 años, por el plazo de un año.



- Vía conciliación, se arribó a un acuerdo con Consorcio el Progreso, respecto a la resolución del contrato de obra N°019-2022-MPSM, debido a que el contratista no cumplió con sus obligaciones en la ejecución del proyecto denominado “ampliación del servicio de energía eléctrica del barrio el progreso, ciudad de San Marcos – Distrito Pedro Gálvez”; **ARRIBANDO AL SIGUIENTE ACUERDO:**

1) No dejar sin efecto la resolución de Gerencia Municipal N° 075-2023-MPSM/GM, que resuelve el contrato de ejecución, por incumplimiento de algunas obligaciones del contratista.

2) Aplicar la penalidad máxima por mora, por el monto equivalente a la suma de S/. 56,421.10.

3) Aplicar la penalidad por concepto de otras penalidades, por el monto equivalente a la suma de S/. 27,600.00.

4) Devolución por parte del contratista, del presupuesto pagado y no ejecutado, por el monto del S/. 73,801.47.

Dichos acuerdos, tienen como plazo máximo para su cumplimiento, 15 días naturales, después de aprobada la liquidación final del contrato.



- ❑ Opinión legal, respecto a los procesos arbitrales iniciado por Consorcios Valle Verde y Santísima Virgen del Rosario, debido a los cuestionamientos que han realizado a las liquidaciones finales de obra de servicios de mantenimiento de caminos vecinales. Servicios ejecutados por la gestión anterior y en donde se vienen realizando el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos involucrados, así como la defensa legal de la Entidad.
- ❑ Opinión legal favorable, para la suscripción de un convenio con el Centro de Emergencia Mujer - San Marcos,
- ❑ Opinión legal favorable para la aprobación de la liquidación final de la ejecución de las obras:
  - 1) “Reparación de Abastecimiento del Agua del Sistema de Saneamiento Básico en las localidades de San José de Edelmira y Pogoquito, Distrito de Pedro Gálvez, Provincia de San Marcos – Cajamarca”, con CIU. N° 2506388; y,
  - 2) De la obra “Reconstrucción de Pistas y Veredas en los jirones Inclán desde el Jr. Hipólito Unanue hasta Jr. jirón José Gálvez desde el Jr. Leoncio Prado hasta el Jr. Hipólito Unanue, jirón Leoncio Prado desde vía de Circunvalación hasta jirón 5, en el Distrito de Pedro Gálvez, Provincia de San Marcos, Departamento Cajamarca”, con CUI: 2443218;





- Opinión legal favorable para la aprobación del nuevo Reglamento de organización y funciones, así como de nuestra estructura orgánica.
- Opinión legal favorable para proceder al apoyo económico al Centro Poblado Campo Alegre, para la adquisición de un terreno que les servirá como fuente y almacenamiento de recursos hídricos, en beneficio de toda su población.
- Se coadyuvó en la atención de solicitudes de reconocimiento de calles y pasajes, ubicados dentro del Catastro Urbano y/o en zonas de expansión urbana; a fin de que nuestros vecinos cuenten con los servicios básicos.





***¡VAMOS CON FE, HAGÁMOSLO JUNTOS!***



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS

*Granero del norte*

Rendición de cuentas año 2023

# GERENCIA MUNICIPAL, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACION

**SAN MARCOS**  




# RECAUDACION DE INGRESOS AL 31/12/2023

<b><u>PRESUPUESTO DE INGRESOS Vs RECAUDADO AL 31/12/2023:</u></b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>RECAUDADO</b>
<b>1. RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>2,224,881</b>	<b>10,223,597</b>	<b>9,934,978</b>
3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	1,139,442	1,139,442	1,006,711
3000669: PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL	2,171	2,171	2,171
5000991: OBLIGACIONES PREVISIONALES (Deudos de terrorismo - DS 051-88-PCM)	13,072	13,072	6,536
5001059: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	218,752	279,014	277,296
5001062: PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (COMEDORES)	359,549	359,549	359,432
5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA -Transferencias - Desastres Naturales - Defensa Civil	0	100,000	99,880
2528590: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL EMP. CA-1585 (PUENTE RESBALOSO), LOCALIDAD DE SHITAMALCA DISTRITO DE PEDRO GALVEZ,	0	987,167	986,298
2528781: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL EMP. CA-1562 (PUENTE PAUQUITA), LOCALIDAD DE PAUQUITA DISTRITO DE GREGORIO PITA, PROVINCIA SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	0	1,055,561	1,054,415
2530437: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL EMP. CA-1590 (PUENTE UÑEGAN) EN LA LOCALIDAD CHUCO, DISTRITO DE PEDRO GALVEZ,	-	1,053,861	1,052,439
5000276: GESTION DEL PROGRAMA - Fortalecimiento de capacidades institucionales (3 puentes menores luces)	0	20,000	20,000
2443218: RECONSTRUCCION DE PISTA Y VEREDA EN EL JIRON INCLAN DESDE JR. HIPOLITO UNANUE HASTA JIRON 2, JIRON JOSE GALVEZ DESDE JR. LEONCIO PRADO HASTA JR. HIPOLITO UNANUE, JIRON LEONCIO PRADO DESDE VIA DE CIRCUNVALACION HASTA JIRON 5, EN EL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ,	0	4,842,477	4,728,177
2506388: REPARACION - SISTEMA DE SANEAM BASICO EN LAS LOCALIDADES DE SAN JOSE DE EDELMIRA Y POGOQUITO, DISTRITO DE PEDRO GALVEZ	491,895	100,682	93,820
BONO DE 600 A PERSONAL (PACTO COLECTIVO - CONVENIO CENTRALIZADO 2023)	0	118,200	95,400
SUB CUENTA - INCENTIVOS PRESUPUESTALES PARA INVERSIONES (REI)	0	131,221	131,221.00
5006299 POTABILIZACION Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCION Y TRATAMIENTO (SANEAMIENTO RURAL)	0	21,180	21,180
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>850,000</b>	<b>862,755</b>	<b>997,840</b>
09 RECURSOS DOIRECTAMENTE RECAUDADOS 2023	849,500	849,500	980,969
09 INTERESES FINANCIEROS RDR 2023	500	7,093	10,709
09 SALDO DE BALANCE REC. DIRECT.RECAUDADOS AL 31/12/2022	0	6,162	6,162

<b>3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITOS</b>	<b>0</b>	<b>2,620,148</b>	<b>2,620,148</b>
19. Recursos Oficiales de Créditos (Deuda Ejec. Puente Milco (Obras por Impuestos) -Descuento automático del 30% del Canon y Sobre Canon)	-	2,620,148	2,620,148
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>439,597</b>	<b>428,162</b>
13 TRANSFERENCIA RECIBIDA ( PROGRAMA LURAWI)		406,277	397,756
13 Saldo de Balance Donaciones y Transferencia 31/12/2022		33,320	30,406
<b>5. RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>12,810,254</b>	<b>14,079,910</b>	<b>14,127,872</b>
<b>5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>	<b>11,067,634</b>	<b>11,270,620</b>	<b>11,270,620</b>
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL - TRANSFERENCIAS 2023	11,067,634	11,092,874	11,092,874
07 INTERESES FINANCIEROS FOMCOMUN NOV. 2023	0	54,469	54,469
07 SALDO DE BALANCE FONCOMUN AL 31/12/2022	0	123,277	123,277
<b>5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>480,000</b>	<b>708,203</b>	<b>786,602</b>
08 IMPUESTOS MUNICIPALES RECAUDADOS 2023	479,500	674,803	750,145
08 INTERESES FINANCIEROS IMP MUNICIPALES 2023	500	8,696	11,753
08 Saldo de Balance -Impuestos Municipales 31/12/2022	0	24,704	24,704
<b>5.18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>1,262,620</b>	<b>2,101,087</b>	<b>2,070,650</b>
18. Transferencias recibidas (Canon: Minero, Hidro energético y Forestal y Regalías)	1,262,620	834,127	799,792
18. Participación por Programa de Incentivos (valorización de residuos Sólidos Municipales) mayo23	0	293,865	293,865
18. Participación por Programa de Incentivos (recaudación tributaria 1er semestre) julio23	0	414,662	414,662
18 Saldo de Balance Canon y Sobre Canon 31/12/2022	0	445,271	445,271
18. FONDO FIT (EXP. TECNICO) SAP	0	99,465	99,465
18 INTERESES FINANCIEROS CSANON MINERO...	0	13,697	17,595
<b>TOTAL</b>	<b>15,885,135</b>	<b>28,226,007</b>	<b>28,109,000</b>

# EJECUCION DE GASTOS AL 31/12/2023

EJECUCIÓN POR GENERICA DEL GASTO	PIA	PIM	EJECUTADO /DEVENGADO	% EJECUTADO
<b>5. GASTO CORRIENTE EJECUTADO (DEVENGADO): S/. 14'616,878.00</b>	<b>14,130,620.00</b>	<b>15,382,061.00</b>	<b>14,616,878.00</b>	<b>95.03%</b>
5. 2.1 Personal y Obligaciones Sociales (Reg, Lab. 276, 728, 30057)	4,468,827	4,613,127	4,533,197	98.27%
5. 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales (PVL, COMEDORES, TBC, DEUDOS TERRORISMO, PENSIONISTAS)	668,582	714,744	699,102	97.81%
5. 2.3 Bienes y Servicios (INCLUYE PERSONAL CAS)	8,164,011	7,968,759	7,456,631	93.57%
5. 2.4 Donaciones y Transferencias (A CENTROS POBLADOS e IVP)	319,200	1,577,382	1,444,651	91.59%
5. 2.5 Otros Gastos (SENT. JUDIC / PERSONAL - MULTA SUNAT)	510,000	508,049	483,297	95.13%
<b>6. GASTO DE CAPITAL EJECUTADO : S/. 12'129,191.00</b>	<b>1,754,515.00</b>	<b>12,843,946.00</b>	<b>12,129,190.60</b>	<b>94.44%</b>
2.6.2 Gastos (OBRAS )	1,199,489	11,870,379	11,575,276	97.51%
2.6.3 Gastos (EQUIPOS COMPUTACIONALES, MOBILIARIO, VEHICULOS Y OTROS BIENES)	0	248,558	228,666	92.00%
2.6.5 Gatos TERRENO IE. ALBERTO BUENO TIRADO	0	70,000	70,000	100.00%
2.6.8.1.2. Gastos (EST. PRE INVERSION)	63,131	363,663	115,159	31.67%
2.6.8.1.3 Gastos (EXP. TECNICOS) (DE S/ 491,895 SAP :EELMIRA Y POGOQUITO, SE DEVOLVIÓ S/391.213 A GOB. CENTRAL)	491,895	291,346	140,089	48.08%
<b>6. 2.8 SERVICIO DE LA DEUDA:</b>	<b>0.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>
<b>TOTAL GENERAL GASTO S/.</b>	<b>15,885,135.00</b>	<b>28,226,007.00</b>	<b>26,746,069</b>	<b>94.73%</b>

**GASTOS PRESUPUESTALES NO RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA OPERATIVIDAD DE LA INSTITUCION MUNICIPAL**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>	<b>ACTIVIDAD EJERCICIO 2023</b>	<b>S/.</b>
30	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	750,196.20
36	5006160: VALORIZACION TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	3,150,926.13
68 - PROG. DEFENSA CIVIL	ACTIVIDADES DE INTRVENCION POR DEFNSA CIVIL	282,641.08
83	PROG. SANEAMIENTO RURAL Y URBANO	437,438.88
101	5005873: IDENTIFICACION Y DESARROLLO DE TALENTO DEPORTIVO (ACADEMIAS DE PRE UNIVERSITARIA Y DANZAS)	123,371.00
DESARROLLO ECONOMICO	PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES (ACTIVI DESA. ECONOMI - FERIA AGROPE, PROD AGROPECUARIA)	375,988.22
9001	0027057 PAGO DE DEUDAS POR SENTENCIAS JUDICIALES	475,248.00
9001	0251380 OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	95,613.99
9001	0000537 CONTROL Y AUDITORIA	75,546.45
9001	0017741 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA	128,810.94
9002	BRINDAR EDUCACION PRIMARIA DE MENORES - CONENIO UGEL	96,750.00
9002	BRINDAR EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES - CONVENIO UGEL	48,750.00
9002	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE CENTROS POBLADOS	338,940.00
9002	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE (ACADEMIAS FUTBOL, VOLEY Y APOYOS EN D	121,495.00
9002	REHABILITACION DE COMEDOR ESCOLAR IE AMALIA PUGA	25,617.45
9002	MANTENIMIENTO DE ESTADIO MUNICIPAL SAN MARCOS	47,082.55
9002	REHABILITACION DE PLAZUELA 25 DE ABRIL	43,148.10
9002	BRINDAR ATENCION BASICA DE SALUD - CONVENIO DIRESA	57,792.00
9002	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	43,362.95
9002	MEJORAMIENTO DE CASA COMUNAL 25 DE ABRIL	25,000.00
9002	5000937 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL (CALLE 28 DE JULIO) S,M.	28,438.00
9002	0000145 APOYO A LA ACCION COMUNAL	96,670.93
9002	0391790 TIPOLOGIA 02 - ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA 0600002015 - CAJAMARCA - SAN MARCO	148,101.41
9002	- 0391787 TIPOLOGIA 02 - ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA 0600002012 - CAJAMARCA - SAN MARCOS	154,397.41
9002	- 0401512 TIPOLOGIA 03 - ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA 0600002219 - CAJAMARCA - SAN MARCOS -	98,171.22
9001	ALQUILERES DE LOCALES PARA CUNA MAS Y PRONOEI	34,340.00
9001	ALQUILERES DE LOCALES PARA OFICINAS DE LA MPSM	105,200.00
9001	PERSONAL POR RESPOSICION JUDICIAL	217,455.00
<b>TOTAL EN S/.</b>		<b>7,269,497.10</b>

# DETALLE DE PROYECTOS Y/O OBRAS EJECUTADOS AL 31/12/2023

SECC-FUNCIO	PROYECTO Y/O OBRAS - EJERCICIO 2023	PIA	PIM	CERTIFICADO	DEVENGADO 2023
1	2352177: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL EN JUQUIT, LEONCIO PRADO, HUAMANI, TRASCORRAL, ALIMARCA, CONGA DEL CARDON Y PORO PORO DE HUAYANAY, PROVINCIA DE SAN MARCOS - CAJAMARCA	0.00	30,000.00	15,000.00	15,000.00
2	2506388: REPARACION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE SAN JOSE DE EDELMIRA Y POGOQUITO, <b>SE DEVOLVIÓ (S/391.213 A GOB. CENTRAL POR ESTAR LA OBRA CASI CULMINADA EN GESTION ANTERIOR)</b>	491,895.00	100,682.00	93,841.83	93,820.40
3	2352669: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y UBS DEL C.P. HUAYOBAMBA Y CASERIOS RANCHO GRANDE, CATAGON, EL ALISAL Y EL CHIRIMOYO, DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - SAN MARCOS - CAJAMARCA; EXPEDIENTE TECNICO	0.00	35,000.00	0.00	0.00
4	2573251: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE SISTEMA DE AGUA POTABLE DE PENIPAMPA Y POMABAMBA, DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - SAN MARCOS - CAJAMARCA; EXPEDIENTE TECNICO	0.00	10,000.00	9,970.00	9,970.00
5	2593100: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERIO HUAYANAY, DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - SAN MARCOS - CAJAMARCA; EXPEDIENTE TECNICO	0.00	10,000.00	9,970.00	9,970.00
6	2509555: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL DE LOS SECTORES ATUMPUCRO, LA QUEMAZON, LOS CAPULICES, ALFONSO UGARTE, SHITAMALCA, DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - SAN MARCOS - CAJAMARCA; EXPEDIENTE TECNICO	0.00	12,000.00	12,000.00	4,800.00
7	2606010: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO SANTA ROSA DE MALAT DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - SAN MARCOS - CAJAMARCA; EXPEDIENTE TECNICO: 1.000	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00
8	2610712: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO HUACHAQUE DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - SAN MARCOS - CAJAMARCA; EXPEDIENTE TECNICO: 1.000	0.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00
9	2440215: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 821053, CASERIO EL INFIERNILLO DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	0.00	55,554.00	53,415.02	53,415.02
10	2474424: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 82235 - CENTRO POBLADO DE SHITAMALCA DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	538,848.00	34,650.00	34,650.00	10,395.00
11	2505075: CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) IE 82918 ELVIRA CASTRO - JOSE SABOGAL, LOCALIDAD DE TINAYOC, DISTRITO DE JOSE SABOGAL, PROVINCIA SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	0.00	270,759.00	239,227.10	239,227.10
12	2458642: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E ALBERTO BUENO TIRADO, DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - SAN MARCOS - CAJAMARCA; EXPEDIENTE TECNICO: 1.000	0.00	39,500.00	39,400.00	19,700.00
13	2522606: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO EN LA I.E. N° 82092 EN LA LOCALIDAD MILCO DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	0.00	29,700.00	29,700.00	8,910.00

14	2450731: MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	0.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00
15	2572563: REPARACION DE PISCINA DEPORTIVA (RECREATIVA) Y AMBIENTE DE RECREACION ACTIVA; EN EL COMPLEJO DEPORTIVO SAN MARCOS, DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - SAN MARCOS - CAJAMARCA	0.00	405,166.00	405,161.41	397,162.41
16	2572556: RENOVACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ, SAN MARCOS - CAJAMARCA; M2: 17,202.900; CAJAMARCA, SAN MARCOS, PEDRO GALVEZ	0.00	333,008.00	286,362.75	208,792.18
17	2595960: REPARACION DE VIAS VECINALES; CA-1585 - HUAYLLA-MOLLORCO-LA HERMITA-SAN MARCOS - CRUZ DEL MANGLE-MARCOPAMPA -CATAGON-RANCHO GRANDE-HUAYOBAMBA -SAPARCON-YAHUARMARCA - SHITAMALCA-LOS CAPULI - CAMPANILLO, DISTRITO DE PEDRO GALVEZ, SAN MARCOS - CAJAMARCA	0.00	120,000.00	111,441.92	111,441.92
18	2501415: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PUENTE DE ACCESO A LAS LOCALIDADES DE MILCO, MARIA VILCA, POGOQUITO Y SAPARCON, DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - SAN MARCOS - CAJ	0.00	2,620,148.00	2,620,147.51	2,620,147.51
19	2528590: RENOVACION DE PUENTE; EN EL VIA VECINAL EMP. CA-1585 (PUENTE RESBALOSO), LOCALIDAD DE SHITAMALCA, DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - SAN MARCOS - CAJAMARCA	0.00	987,167.00	987,166	986,298
20	2528781: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL EMP. CA-1562 (PUENTE PAUQUITA), LOCALIDAD DE PAUQUITA DISTRITO DE GREGORIO PITA, PROVINCIA SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	0.00	1,055,561.00	1,055,560	1,054,415
21	2530437: RENOVACION DE PUENTE; EN EL VIA VECINAL EMP. CA-1590 (PUENTE UÑEGAN) EN LA LOCALIDAD CHUCO, DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - SAN MARCOS - CAJAMARCA	0.00	1,053,861.00	1,053,860	1,052,439
22	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR MOLLORCO - CIUDAD DE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - SAN MARCOS - CAJAMARCA; EXPEDIENTE TECNICO: 1.000	0.00	10,000.00	10,000.00	2,000
23	2443218: RECONSTRUCCION DE PISTA Y VEREDA EN EL JIRON INCLAN DESDE JR. HIPOLITO UNANUE HASTA JIRON 2, JIRON JOSE GALVEZ DESDE JR. LEONCIO PRADO HASTA JR. HIPOLITO UNANUE, JIRON LEONCIO PRADO DESDE VIA DE CIRCUNVALACION HASTA JIRON 5, EN EL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ, PROVINCIA SAN MARCOS	0.00	4,842,477.00	4,841,447.69	4,728,177.49
24	2613244: RENOVACION DE ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y O VERTICAL; EN LOS SERVICIOS PUBLICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PCD) DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - SAN MARCOS - CAJAMARCA	0.00	74,922.00	72,783.20	72,783.20
25	6000032: ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	63,131.00	258,963.00	16,624.25	115,159.25
	<b>TOTALES EN S/.</b>	<b>1,093,874.00</b>	<b>12,414,618.00</b>	<b>12,023,228.52</b>	<b>11,824,524.44</b>

**GASTOS PRESUPUESTALES NO RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA OPERATIVIDAD DE LA INSTITUCION MUNICIPAL**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>	<b>ACTIVIDAD EJERCICIO 2023</b>	<b>S/.</b>
30	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	773,711.00
36	5006160: VALORIZACION TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	3,278,161.00
68 - PROG. DEFENSA CIVIL	ACTIVIDADES DE INTERVENCION POR DEFENSA CIVIL	306,754.00
83	PROG. SANEAMIENTO RURAL Y URBANO	469,547.00
101	5005873: IDENTIFICACION Y DESARROLLO DE TALENTO DEPORTIVO (ACADEMIAS DE PRE UNIVERSITARIA Y DANZAS)	123,562.00
DESARROLLO ECONOMICO	PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES (ACTIVIDADES ECONOMICAS - FERIA AGROPECUARIA)	395,158.00
9001	0027057 PAGO DE DEUDAS POR SENTENCIAS JUDICIALES	500,000.00
9001	0251380 OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	97,454.00
9001	0000537 CONTROL Y AUDITORIA	126,965.00
9001	0017741 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA	140,596.00
9002	BRINDAR EDUCACION PRIMARIA DE MENORES - CONVENIO UGEL	96,750.00
9002	BRINDAR EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES - CONVENIO UGEL	48,750.00
9002	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE CENTROS POBLADOS	338,940.00
9002	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE (ACADEMIAS FUTBOL, VOLEY Y APOYOS EN DEPORTE)	129,312.00
9002	REHABILITACION DE COMEDOR ESCOLAR IE AMALIA PUGA	25,622.00
9002	MANTENIMIENTO DE ESTADIO MUNICIPAL SAN MARCOS	47,969.00
9002	REHABILITACION DE PLAZUELA 25 DE ABRIL	45,815.00
9002	BRINDAR ATENCION BASICA DE SALUD - CONVENIO DIRESA	57,812.00
9002	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	64,730.00
9002	MEJORAMIENTO DE CASA COMUNAL 25 DE ABRIL	25,000.00
9002	5000937 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL (CALLE 28 DE JULIO) S.M.	28,439.00
9002	0000145 APOYO A LA ACCION COMUNAL	96,673.00
9002	0391790 TIPOLOGIA 02 - ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA 0600002015 - CAJAMARCA - SAN MARCO	150,617.00
9002	- 0391787 TIPOLOGIA 02 - ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA 0600002012 - CAJAMARCA - SAN MARCOS	155,660.00
9002	- 0401512 TIPOLOGIA 03 - ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA 0600002219 - CAJAMARCA - SAN MARCOS -	100,000.00
9001	ALQUILERES DE LOCALES PARA CUNA MAS Y PRONOEI	34,340.00
9001	ALQUILERES DE LOCALES PARA OFICINAS DE LA MPSM	105,200.00
9001	PERSONAL POR RESPOSICION JUDICIAL	217,455.00
<b>TOTAL EN S/.</b>		<b>7,343,337.00</b>

## Recursos Ordinarios Revertidos

<b>PRESUPUESTO REVERTIDO AL TESORO PUBLICO AL 31/12/2023:</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>EJECUTADO /DEVENGADO</b>	<b>REVERTIDO</b>
<b>SALDO DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS EJECUTADOS</b>				
5000991: OBLIGACIONES PREVISIONALES (Deudos de terrorismo - DS 051-88-PCM)	13,072	13,072	6,536	6,536
5001059: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	218,752	279,014	277,296	1,718
5001062: PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (COMEDORES)	359,549	359,549	359,432	117
5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA -Transferencias - Desastres Naturales - Defensa Civil	0	100,000	99,880	120
5000276: GESTION DEL PROGRAMA - Fortalecimiento de capacidades institucionales (3 puentes menores luces)	0	20,000	20,000	0
2443218: RECONSTRUCCION DE PISTA Y VEREDA EN EL JIRON INCLAN DESDE JR. HIPOLITO UNANUE HASTA JIRON 2, JIRON JOSE GALVEZ DESDE JR. LEONCIO PRADO HASTA JR. HIPOLITO UNANUE, JIRON LEONCIO PRADO DESDE VIA DE CIRCUNVALACION HASTA JIRON 5, EN EL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ,	0	4,842,477	4,728,177	114,300
2506388: REPARACION - SISTEMA DE SANEAM BASICO EN LAS LOCALIDADES DE SAN JOSE DE EDELMIRA Y POGOQUITO, DISTRITO DE PEDRO GALVEZ	491,895	100,682	93,820	6,862
BONO DE 600 A PERSONAL (PACTO COLECTIVO - CONVENIO CENTRALIZADO 2023)	0	118,200	95,400	22,800
<b>TOTAL</b>	<b>1,083,268</b>	<b>5,832,994</b>	<b>5,680,542</b>	<b>152,452</b>
<b>REVERSION DEL PRESUPUESTO NO EJECUTADOS</b>				
3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	1,139,442	1,139,442	1,006,711	132,731
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS REVERTIDOS</b>	<b>2,222,710</b>	<b>6,972,436</b>	<b>6,687,253</b>	<b>285,183</b>

## EJECUCION PRESUPUESTAL – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (GASTO INVERSION Y GASTO CORRIENTE)

N° DE ORDEN	Municipalidad	PIA	PIM	Ejecución	Porcentaje Avance ejecutado %
				Devengado	
01	<b>061001-300642: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS - PEDRO GALVEZ</b>	<b>15,885,135.00</b>	<b>28,226,007.00</b>	<b>26,746,069.00</b>	<b>94.76%</b>
02	060601-300605: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	41,514,104.00	79,366,376.00	71,550,779.00	90.15%
03	061101-300649: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	32,941,226.00	59,028,008.00	51,510,486.00	87.26%
04	060101-300549: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	146,098,357.00	192,199,478.00	163,914,285.00	85.28%
05	060901-300635: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO	47,582,985.00	99,539,545.00	82,958,531.00	83.34%
06	060301-300566: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN	38,523,511.00	44,996,745.00	36,527,352.00	81.18%
07	060801-300623: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN	69,088,149.00	111,784,400.00	85,757,062.00	76.72%
08	061201-300662: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO	10,153,585.00	13,591,933.00	10,184,707.00	74.93%
09	060501-300597: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA	26,011,788.00	34,733,643.00	25,504,356.00	73.43%
10	061301-300666: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ	19,578,755.00	61,253,660.00	40,233,422.00	65.68%
11	060701-300620: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA	71,961,040.00	112,303,312.00	70,028,954.00	62.36%
12	060401-300578: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA	72,317,921.00	129,649,831.00	80,407,005.00	62.02%
13	060201-300562: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA	28,555,880.00	76,948,031.00	31,023,835.00	40.32%

## EJECUCION PRESUPUESTAL A NIVEL DE GASTO DE INVERSION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

N° DE ORDEN	Municipalidad	PIA	PIM	Ejecución	Porcentaje Avance ejecutado %
				Devengado	
01	<b>061001-300642: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS - PEDRO GALVEZ</b>	<b>1,754,515.00</b>	<b>12,525,388.00</b>	<b>11,830,524.00</b>	<b>94.45%</b>
02	061101-300649: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	20,493,442.00	41,511,062.00	37,016,198.00	89.17%
03	060601-300605: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	13,570,751.00	45,662,301.00	38,841,898.00	85.06%
04	060901-300635: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO	14,850,710.00	63,768,127.00	48,369,517.00	75.85%
05	060101-300549: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	33,836,045.00	53,103,646.00	35,985,748.00	67.77%
06	060501-300597: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA	18,333,734.00	25,237,004.00	16,946,020.00	67.15%
07	061201-300662: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO	682,320.00	4,604,622.00	2,953,365.00	64.14%
08	060301-300566: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN	19,325,915.00	17,666,814.00	11,115,092.00	62.92%
09	061301-300666: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ	9,545,093.00	50,527,412.00	31,344,412.00	62.03%
10	060801-300623: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN	17,774,104.00	45,811,688.00	27,497,495.00	60.02%
11	060401-300578: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA	41,110,893.00	91,312,828.00	47,378,423.00	51.89%
12	060701-300620: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA	31,699,334.00	60,740,719.00	27,482,764.00	45.25%
13	060201-300562: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA	8,212,246.00	49,880,248.00	8,727,661.00	17.50%

## EJECUCION PRESUPUESTAL A NIVEL DE ACTIVIDADES - GASTO DE CORRIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

N° DE ORDEN	Municipalidad	PIA	PIM	Ejecución	Porcentaje Avance ejecutado %
				Devengado	
01	060601-300605: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	27,943,353.00	33,704,075.00	32,708,881.00	97.05%
02	060901-300635: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO	32,732,275.00	35,771,418.00	34,589,014.00	96.69%
<b>03</b>	<b>061001-300642: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS - PEDRO GALVEZ</b>	<b>14,130,620.00</b>	<b>15,700,619.00</b>	<b>14,915,545.00</b>	<b>95.00%</b>
04	060301-300566: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN	19,197,596.00	27,329,931.00	25,412,260.00	92.98%
05	060101-300549: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	112,262,312.00	139,095,832.00	127,928,537.00	91.97%
06	060501-300597: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA	7,678,054.00	9,496,639.00	8,558,336.00	90.12%
07	060801-300623: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN	51,314,045.00	65,972,712.00	58,259,567.00	88.31%
08	060401-300578: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA	31,207,028.00	38,337,003.00	33,028,581.00	86.15%
09	061301-300666: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ	10,033,662.00	10,726,248.00	8,889,010.00	82.87%
10	061101-300649: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	12,447,784.00	17,516,946.00	14,494,288.00	82.74%
11	060701-300620: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA	40,261,706.00	51,562,593.00	42,546,190.00	82.51%
12	060201-300562: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA	20,343,634.00	27,067,783.00	22,296,175.00	82.37%
13	061201-300662: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO	9,471,265.00	8,987,311.00	7,231,342.00	80.46%

# PRESTAMO DESEMBOLSADO POR EL BANCO DE LA NACION



## CRONOGRAMA DE PAGOS



**MONTO** : S/ 1,981,359.69  
**PLAZO** : 12  
**FRECUENCIA DE PAGO** : mensual  
**TASA DE INTERÉS** : 8.25% efectiva anual  
**FACTOR** : 0.000220228  
**FECHA DE DESEMBOLSO** : 11/12/2023  
**CTA. CTE. N° RR.DD.** : 00-765-001897 **AGENCIA "1" CAJAMARCA**  
**RECURSO DE PAGO** : FONCOMUN

Cuota N°	Fecha de Venc.	Días	Amortización		Intereses		Cuotas		Saldo
0	11/Dic/2023							S/	1,981,359.69
1	10/Ene/2024	30	S/	159,267.52	S/	13,132.39	S/	172,399.91	S/ 1,822,092.17
2	10/Feb/2024	31	S/	159,919.21	S/	12,480.70	S/	172,399.91	S/ 1,662,172.96
3	10/Mar/2024	29	S/	161,751.48	S/	10,648.43	S/	172,399.91	S/ 1,500,421.48
4	10/Abr/2024	31	S/	162,122.54	S/	10,277.37	S/	172,399.91	S/ 1,338,298.94
5	10/May/2024	30	S/	163,529.71	S/	8,870.20	S/	172,399.91	S/ 1,174,769.23
6	10/Jun/2024	31	S/	164,353.15	S/	8,046.76	S/	172,399.91	S/ 1,010,416.08
7	10/Jul/2024	30	S/	165,702.91	S/	6,697.00	S/	172,399.91	S/ 844,713.17
8	10/Ago/2024	31	S/	166,613.92	S/	5,785.99	S/	172,399.91	S/ 678,099.25
9	10/Set/2024	31	S/	167,755.16	S/	4,644.75	S/	172,399.91	S/ 510,344.09
10	10/Oct/2024	30	S/	169,017.37	S/	3,382.54	S/	172,399.91	S/ 341,326.72
11	10/Nov/2024	31	S/	170,061.94	S/	2,337.97	S/	172,399.91	S/ 171,264.78
12	10/Dic/2024	30	S/	171,264.78	S/	1,135.14	S/	172,399.92	S/ -
<b>Totales</b>			S/	1,981,359.69	S/	87,439.24	S/	2,068,798.93	



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS

*Granero del norte*



Rendición de cuentas año 2024

# GERENCIA TECNICA DE AGUA Y SANEAMIENTO

# SAN MARCOS



# UNIDAD DE AGUA Y SANEAMIENTO URBANO



1 Se han realizado reuniones interinstitucionales SUNASS - MPSM, a fin de formalizar la prestación de los servicios de saneamiento, en la ciudad de San Marcos.

# UNIDAD DE AGUA Y SANEAMIENTO URBANO

Municipalidad Provincial de San Marcos **FACTURACION DEL MES** 46/46

PERIODO : 2023-12-01 OPERACIONES COMUNES

CODIGO	SECTOR	CORRA USUARIO	CAT REC	Agua Consumo	DESGA UE	Deuda Cambio	MEDIDOR	AJUSTE	DEUDAS ANTER.	INT DEUI	I.G.V. MES	TOTAL PÚBLICA	LIMPIEZA UE	DEUDA LP	TOTAL + LP	
022030		MUÑOZ CHAUJURUN, Enlio	01	036166	3.42	1.46					0.84	5.50	3.00		8.30	
022030		MEDINA CABRERA, Francisco	01	036167	6.81	1.46					1.65	9.50	3.00		12.90	
011010		ALAYO LEZAMA GLENDA YANIRA	01	036168	3.42	1.46					0.84	5.50	3.00		8.80	
011030		QUINTERO ABANTO MIRIAN ELIZABETH	01	036169	3.42	1.46					0.84	5.50	3.00		8.80	
011050		MARRA PAREDES DANA MARLU	01	036170	3.42	1.46			4.04		0.84	11.00	3.00		17.00	
011050		ABANTO MACHUCA RAFAEL EDEEN	01	036171			3.84		16.16			22.00		12.00	34.00	
011050		MINCHAN ROJAS HELBA KELITA	01	036172	3.42	1.46					0.84	5.50	3.00		8.80	
011070		SAJARRÓAS VILCHEZ ROSA MARIABEL	01	036173	3.42	1.46					0.84	5.50	3.00		8.80	
011080		MUÑOZ SANCHEZ MIRE MARLU	01	036174	3.42	1.46					0.84	5.50	3.00		8.80	
011090		FERNANDEZ NOVOA SANTOS	01	036175	3.42	1.46	1.46		4.04		0.84	11.00	3.00	3.00	17.00	
011090		BIRONES SILVA ROSA DELIA	01	036176	3.42	1.46	1.46		4.04		0.84	11.00	3.00	3.00	17.00	
011010		ARTESAGA GONZALEZ LIDY YANETH	01	036177	3.42	1.46					0.84	5.50	3.00		8.80	
011030		CHAMAY ROSOL JOSE GERMAN	01	036178	3.42	1.46					0.84	5.50	3.00		8.80	
011040		MENDOZA SANCHEZ GUILLERMO	01	036179	3.42	1.46					0.84	5.50	3.00		8.80	
011050		ESPINOZA ARALJO MARIA BETHSABE	01	036180	3.42	1.46					0.84	5.50	3.00		8.80	
072000		NOVOA ABANTO MARIA LUCILA	01	036181	3.42	1.46					0.84	5.50	3.00		8.80	
072000		VARGAS NOVOA ERKA RAQUEL	01	036182	3.42	1.46					0.84	5.50	3.00		8.80	
072000		MORENO MONTOYA JULIA MARILA	01	036183	3.42	1.46					0.84	5.50	3.00		8.80	
072040		UNCO ROS SUSANA BERTHA	01	036184	3.42	1.46					0.84	5.50	3.00		8.80	
072050		VILANUEVA LEZAMA AMELIA QDELI	01	036185	3.42	1.46	1.46		4.04		0.84	11.00	3.00	3.00	17.00	
072050		COTRINA RUIZ LUIS ROSEL	01	036186	3.42	1.46	1.46		4.04		0.84	11.00	3.00	3.00	17.00	
072070		VERA DURAN MARIA MELIDA	01	036187	3.42	1.46					0.84	5.50	3.00		8.80	
072090		CUBAS DURAZO JESUS ELIANA	01	036188			3.84		16.16			22.00		12.00	34.00	
072090		RUIZ SANCHEZ MARIA BACILA	01	036189	3.42	1.46					0.84	5.50	3.00		8.80	
072010		CASTAÑEDA IZQUIERDO ENMA ERLITA	01	036190	3.42	1.46	2.92		8.00		0.84	16.50	3.00	6.00	26.50	
072010		CHALAN RAMOS MARIA BENITA	01	036191	3.42	1.46					0.84	5.50	3.00		8.80	
073000		PAREDES CASTAÑEDA FRANCISCA ERLIT	01	036192	3.42	1.46					0.84	5.50	3.00		8.80	
073000		VARGAS MEDINA RUBI ANABELA	01	036193	3.42	1.46	1.46		4.04		0.84	11.00	3.00	3.00	17.00	
073040		ROJAS RUIZ MILAGROS MARINA	01	036194	3.42	1.46	2.92		8.00		0.84	16.50	3.00	6.00	26.50	
073050		CASTAÑEDA PALACIOS MARCO ANTONIO	01	036195	3.42	1.46					0.84	5.50	3.00		8.80	
073050		ROSS JIMENEZ JOSE NICOLAS	01	036196	3.42	1.46					0.84	5.50	3.00		8.80	
<b>TOTAL =</b>				16,184.14	3,367.00			0.00	0.00	27,105.14	3,668.73	53,839.32	7,380.00		70,167.32	
						4,279.82		0.00					8,946.00			

PERIODO : 2023-12-01 OPERACIONES RECIPROCAS

CODIGO	SECTOR	CORRA USUARIO	CAT REC	Agua Consumo	DESGA UE	Deuda Cambio	MEDIDOR	AJUSTE	DEUDAS ANTER.	INT DEUI	I.G.V. MES	TOTAL PÚBLICA	LIMPIEZA UE	DEUDA LP	TOTAL + LP	
031007		PAREDES MARRILLOCA	03	034008	3.42						0.02	4.04	3.00		7.04	
<b>TOTAL =</b>				3.42		0.00		0.00	0.00	0.00	0.02	4.04	3.00		7.04	
						0.00		0.00		0.00						
<b>TOTAL =</b>				16,187.56	3,367.00			0.00	0.00	27,105.14	3,668.35	53,843.36	7,380.00		70,174.36	
						4,279.82		0.00					8,946.00			

**RESUMEN DEL MES**

CONSUMO MES S/	16,187.56
MEDIDORES	0.00
INTERESES	0.00
DEUDA	27,105.14
IGV	2,913.79
<b>TOTAL DEL MES</b>	<b>26,736.22</b>

2

Mas de 3 200 usuarios son beneficiados con los servicios de agua potable y alcantarillado.

# UNIDAD DE AGUA Y SANEAMIENTO URBANO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS  
SUB GERENCIA DE TESORERIA  
OFICINA DE CAJA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Marcos, 08 de enero del 2024

CARTA N° 001-2024-MPSM/SGT-CAJA

SEÑOR **ING. JORGE LUIS ROJAS CABRERA**  
Gerente de la Gerencia Técnica de Agua y Saneamiento

ASUNTO Hago llegar Reporte del cobro de agua, mes de noviembre del 2023.

De mi especial consideración;

Es sumamente grato dirigirme al despacho de su digno cargo, con la finalidad de expresarle mi cordial saludo, al mismo tiempo, adjunto a la presente hago llegar el **CONSOLIDADO MENSUAL DE COBRANZA DE AGUA**, correspondiente al mes de **NOVIEMBRE** del 2023.

Sin otro en particular me suscribo de usted, no sin antes renovararle la muestra de mi especial consideración y respeto.

Atentamente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS  
SUB GERENCIA DE TESORERIA  
OFICINA DE CAJA  
C. P. David Alvarado  
M. S. E. E. E. E.



C.c.  
Archivo

Jr. Leoncio Prado N° 360 San Marcos

Municipalidad Provincial de San Marcos

CONSOLIDADO MENSUAL DE COBRANZA

2023-11-01	FECHA COBRO	Nº USER	SERVICIO/ MES	DESAG	DEUDA DESAGUE	MEDIDOR	COLATE PALES	DEUDA	INTERE S	AJUSTE	IGV	SUB TOTAL	LP	DEUDA LP	Ano	TOTAL
	<b>SUB TOTAL</b>	2146	12.921.92	3.099.14	1.078.12	0.00	0.00	5.046.20	0.00	0.00	1.444.35	22.185.36	6.440.00	2.232.00	0.00	30.857.36
05/12/2023	009	99.66	15.14	29.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.51	237.00	25.00	55.00	0.00	317.00	
06/12/2023	058	291.52	83.22	30.96	0.00	0.00	135.24	0.00	0.00	97.28	345.04	114.00	63.00	0.00	792.04	
11/12/2023	040	202.40	58.94	14.60	0.00	0.00	40.40	0.00	0.00	38.93	214.34	120.00	30.00	0.00	484.34	
12/12/2023	169	800.84	248.28	80.30	0.00	0.00	315.08	0.00	0.00	188.51	1.305.55	509.00	171.50	0.00	2.185.55	
13/12/2023	191	1.058.88	269.83	68.62	0.00	0.00	266.88	0.00	0.00	203.56	1.864.48	575.00	195.00	0.00	2.365.48	
14/12/2023	114	647.36	192.08	71.54	0.00	0.00	321.98	0.00	0.00	123.58	1.203.92	342.00	147.00	0.00	1.695.92	
15/12/2023	171	998.64	242.38	70.08	0.00	0.00	342.24	0.00	0.00	183.80	1.815.32	513.00	163.00	0.00	2.281.32	
18/12/2023	196	923.44	278.88	77.38	0.00	0.00	322.12	0.00	0.00	183.58	1.501.85	588.00	195.00	0.00	2.308.85	
19/12/2023	144	746.40	197.64	52.86	0.00	0.00	193.80	0.00	0.00	144.18	1.187.40	433.00	120.00	0.00	1.740.40	
20/12/2023	117	862.60	169.52	46.72	0.00	0.00	110.12	0.00	0.00	127.62	1.048.96	354.00	99.00	0.00	1.501.96	
21/12/2023	111	832.68	163.22	81.76	0.00	0.00	699.84	0.00	0.00	152.02	1.772.50	335.00	170.00	0.00	2.282.50	
22/12/2023	111	703.96	158.30	64.24	0.00	0.00	319.76	0.00	0.00	131.64	1.242.26	328.00	132.00	0.00	1.702.26	
27/12/2023	290	2.287.00	446.04	103.82	0.00	0.00	670.88	0.00	0.00	418.28	3.302.54	873.00	207.00	0.00	4.581.54	
28/12/2023	210	1.121.52	308.92	128.64	0.00	0.00	479.76	0.00	0.00	217.78	2.530.84	630.00	288.00	0.00	2.918.84	
29/12/2023	104	528.60	148.00	43.80	0.00	0.00	185.20	0.00	0.00	102.46	876.63	313.00	90.00	0.00	1.279.63	
03/01/2024	049	223.55	78.08	43.80	0.00	0.00	110.04	0.00	0.00	44.84	467.48	147.00	93.00	0.00	727.48	
04/01/2024	029	158.32	37.96	24.82	0.00	0.00	68.68	0.00	0.00	29.58	319.78	84.00	51.00	0.00	454.78	
05/01/2024	020	432.00	28.28	21.90	0.00	0.00	67.04	0.00	0.00	69.74	519.82	58.00	48.00	0.00	625.82	
08/01/2024	013	208.52	17.32	13.14	0.00	0.00	297.80	0.00	0.00	34.49	538.78	39.00	35.00	0.00	605.78	
	<b>TOTAL MES</b>	2146	12.921.92	3.099.14	1.078.12	0.00	0.00	5.046.20	0.00	0.00	1.444.35	22.185.36	6.440.00	2.232.00	0.00	30.857.36



3 Se ha recaudado la suma de 244 940.05 soles, durante los meses de enero a noviembre del año 2023, correspondiente a los servicios de agua potable y alcantarillado.

# UNIDAD DE AGUA Y SANEAMIENTO URBANO



Se vienen realizando análisis físico químico y bacteriológico del agua, a fin de garantizar la entrega de agua segura a la población.

**4**

# UNIDAD DE AGUA Y SANEAMIENTO URBANO



5

Se ha realizado la inspección técnica del funcionamiento de los equipos de desinfección del agua de la PTAP “El Calvario”, con la finalidad de comprobar el buen funcionamiento de estos.

# UNIDAD DE AGUA Y SANEAMIENTO URBANO



Se realizaron mensualmente trabajos de **limpieza y desinfección de las estructuras** (desarenadores, floculadores, sedimentadores y prefiltros) de la PTAP “El Calvario”, para brindar un servicio de calidad.

6

# UNIDAD DE AGUA Y SANEAMIENTO URBANO



Se atienden oportunamente **las** **7** solicitudes de instalación de los servicios de agua potable y desagüe.

# UNIDAD DE AGUA Y SANEAMIENTO URBANO



8

Se realizó la **inspección técnica** de la red de alcantarillado en la ciudad de San Marcos, con la finalidad de comprobar el buen funcionamiento de estos.

# UNIDAD DE AGUA Y SANEAMIENTO URBANO



Se atienden oportunamente los llamados de atoro en las redes de alcantarillado en los diferentes puntos de la ciudad.

# UNIDAD DE AGUA Y SANEAMIENTO URBANO



Se viene brindando apoyo a los sectores críticos de abastecimiento de agua potable, **el 24 y 31 de diciembre se abasteció con agua potable al sector denominado TECHO PROPIO DEL CEDRO.**

# UNIDAD DE AGUA Y SANEAMIENTO URBANO



Finalmente, la predisposición del equipo técnico de la Unidad para brindar el apoyo institucional, interinstitucional y a la ciudadanía en general.



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS

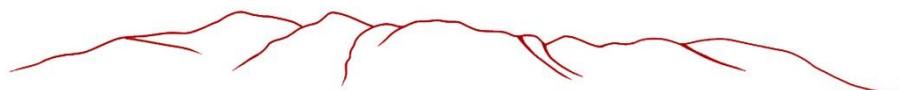
*Granero del norte*



Rendición de cuentas año 2023

# UNIDAD TÉCNICA DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL.

## SAN MARCOS



1. Mantenimiento correctivo de sistemas de agua potable: Rancho Grande, Edelmira, Cedro-Cascasén, Leoncio Prado, Juquit, El Poyo, Mariavilca-Las Zarzas, La Huaylla, El Azufre.

Instalación de sistemas de cloración, instalación de cercos perimétricos, pintado de estructuras, cambio de llaves, válvulas y accesorios, para el correcto funcionamiento del sistema de agua potable, y asegurar el consumo de agua de calidad en la población.

## Situación de los Sistemas de Agua Potable en el distrito Pedro Gálvez

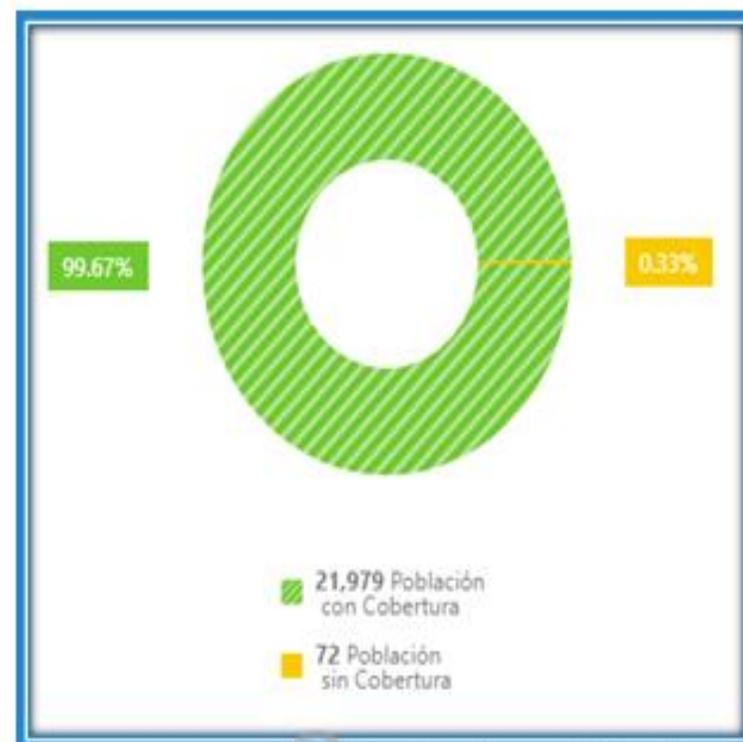
N° DE CENTROS POBLADOS	51
N° DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	55
N° DE SISTEMAS EN ESTADO BUENO	32
N° DE SISTEMAS EN ESTADO REGULAR	23
N° DE SISTEMAS EN ESTADO COLAPSADO	0
N° VIVIENDAS EN EL DISTRITO	5311
POBLACION DEL DISTRITO	22 051



### ACCESO A LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO

1 COBERTURA EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE

51 Centros Poblados (De un total de 51 registros)



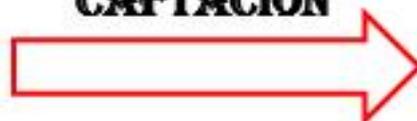
- ❖ Para la selección de los sistemas a intervenir se priorizó a los sistemas que presentaban mayores daños y significaban un riesgo para la salud de la población, por el consumo de agua no potable.
- ❖ Asimismo, se seleccionó a los C.P en los que los sistemas abastecen a un gran número de viviendas, de entre 200 a 400 viviendas.

# JASS RANCHO GRANDE

ANTES



CAPTACION



DESPUES



CRPT6 N°01





**CRPT6 N°02**



**RESERVORIO**



# JASS LEONCIO PRADO PARTE BAJA

**ANTES**

**DESPUES**



**CAPTACION**

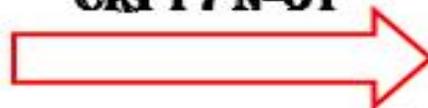


**RESERVORIO**

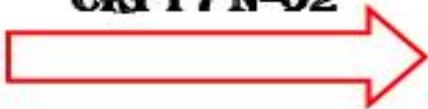




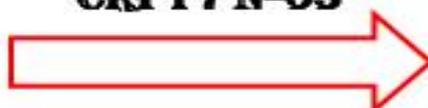
**CRPT7 N°01**



**CRPT7 N°02**

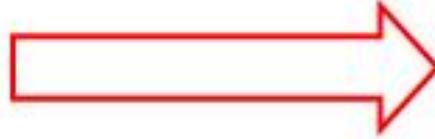


**CRPT7 N°03**





**CRPT7 N°04**



**CRPT7 N°05**

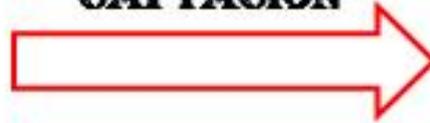


# JASS EDELMIRA

**ANTES**



**CAPTACION**



**DESPUES**

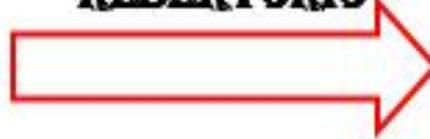


**CRPT6 N°01**





**RESERVORIO**

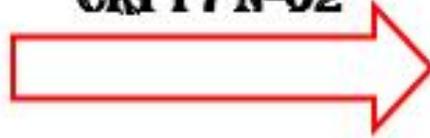


**CRPT7 N°01**





**CRPT7 N°02**



**CRPT7 N°03**

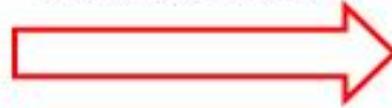


# JASS EL POYO

**ANTES**



**CAPTACION**



**DESPUES**

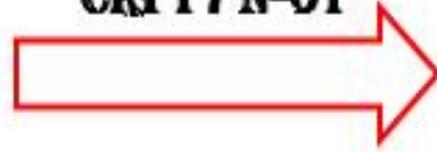


**RESERVORIO**





**CRPT7 N°01**



**CRPT7 N°02**



# JASS MARÍA VILCA

ANTES



**GALERIA N°01**



DESPUES

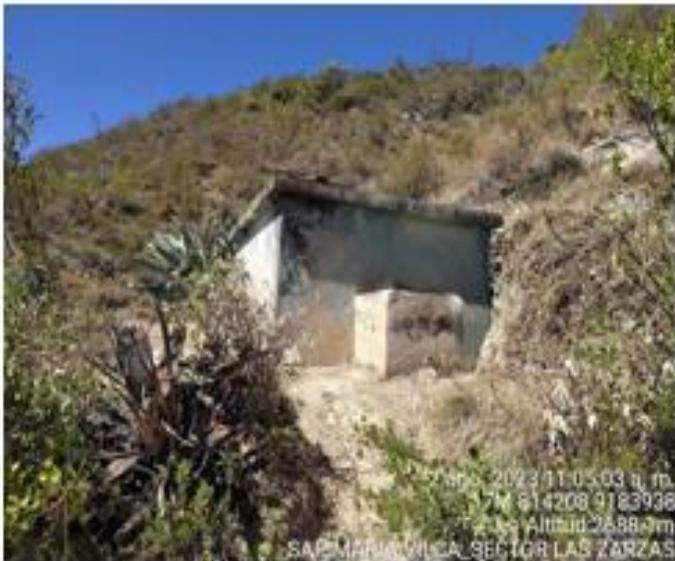
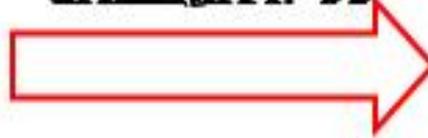


**GALERIA N°02**





### GALERIA N°03



### RESERVORIO



# JASS JUQUIT

**ANTES**



**CAPTACION**



**DESPUES**



**RESERVORIO**





**CRPT7 N°01**



**CRPT7 N°02**



# JASS EL CEDRO - CASCASEN

ANTES



**CAPTACIÓN 1**



DESPUES



**CAPTACIÓN 2**





### RESERVORIO 1



### RESERVORIO 2



# JASS LA HUAYLLA

ANTES



CAPTACIÓN N°01



DESPUES

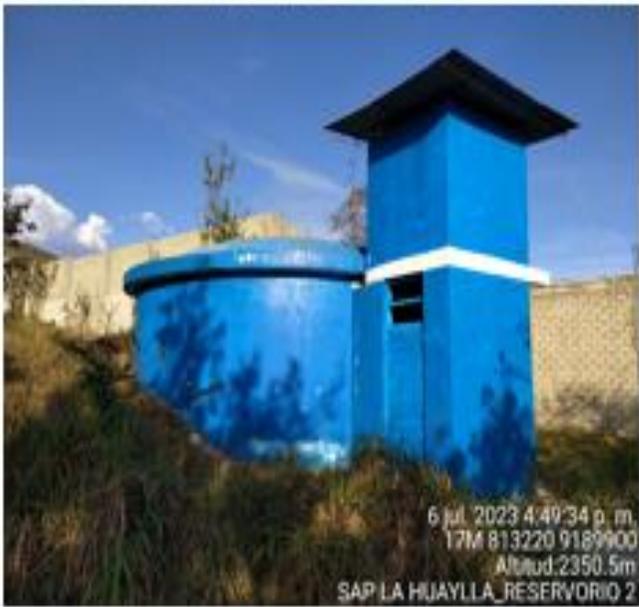


CAPTACIÓN N°02

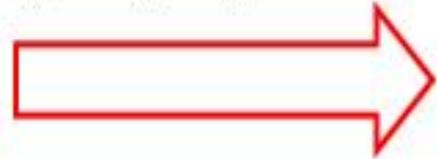




**RESERVORIO N°01**



**RESERVORIO N°02**



# JASS EL AZUFRE

ANTES



**CAPTACIÓN N°01**



DESPUES

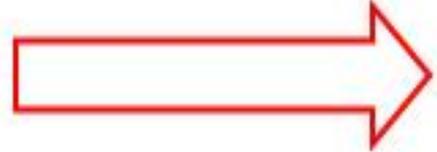


**CAPTACIÓN N°02**





### CÁMARA DE REUNIÓN



### RESERVÓRIO Nº01





**RESERVOIRIO N°02**



**RESERVOIRIO N°03**



**RESERVOIRIO N°04**





**CRPT7 N°01**



**CRPT7N°02**



## 2. Cloración del agua para consumo humano.

Con la finalidad de asegurar la provisión de agua de calidad, con los parámetros de cloro residual adecuados, desde el mes de julio se viene realizando la cloración permanente y monitoreo de cloro residual en los SAP de Chuquiamo, Saparcón-Las Monjas, Saparcón- El Cangrejo, Milco Bajo, Pomabamba, El Choloque, La Colmena, Mariavilca-Los Arroyos y brindando asistencia técnica en el tema a las demás Organizaciones Comunas-JASS que cuentan con equipo de cloración instalado.

❖ Se seleccionó 8 sistemas que contaban con sistema de cloración, con los cuales ya se ha venido realizando la cloración del agua desde el mes de marzo, y previa coordinación con la JASS para el acompañamiento.

❖ Los resultados de la caracterización del agua realizados en el mes de julio, le



## LABORATORIO REGIONAL DEL AGUA

INFORME DE INTERPRETACIÓN IE 06230435

Usuario:  
Localización:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS

Parámetro	Unidad	LCM	MUESTRAS					NORMATIVA DS N° 031-2010-SA	
			Saparon Las Monjas	Saparon El Cangrejo	Pombabamba-Perijampá	Mico Bajo- Barrio Nuevo San Marcos	Maria Vilca- Los Arroyos		El Choloque
Plata (Ag)	mg/L	0.019	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	N.A.
Aluminio (Al)	mg/L	0.022	0.039	0.039	0.043	0.040	0.041	0.036	0.2
Arsénico (As)	mg/L	0.055	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	0.010
Boro (B)	mg/L	0.026	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	1.000
Bario (Ba)	mg/L	0.024	0.125	0.042	0.018	0.016	0.036	0.035	0.700
Berilio (Be)	mg/L	0.003	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	N.A.
Bismuto (Bi)	mg/L	0.016	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	N.A.
Cadmio (Cd)	mg/L	0.124	02.000	47.000	06.120	09.630	123.400	122.000	N.A.
Cromo (Cr)	mg/L	0.022	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	N.A.
Cianuro (CN)	mg/L	0.024	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	N.A.
Cobalto (Co)	mg/L	0.002	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	0.050
Cobalto (Co)	mg/L	0.003	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	N.A.
Cromo (Cr)	mg/L	0.010	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	0.050
Cobalto (Co)	mg/L	0.003	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	0.2
Hierro (Fe)	mg/L	0.051	2.044	0.041	0.500	0.000	1.120	1.120	N.A.
Plata (Ag)	mg/L	0.001	0.016	0.010	<LCM	<LCM	0.007	0.007	N.A.
Magnesio (Mg)	mg/L	0.010	30.700	17.000	2.034	2.070	3.474	3.400	N.A.
Manganoso (Mn)	mg/L	0.003	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	0.4
Nitroseno (NO2)	mg/L	0.002	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	0.07
Sodio (Na)	mg/L	0.020	12.000	0.004	1.212	1.100	1.123	1.124	200
Niquel (Ni)	mg/L	0.000	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	0.01
Fósforo (P)	mg/L	0.004	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	N.A.
Piombo (Pb)	mg/L	0.004	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	0.010
Acidez (S)	mg/L	0.001	0.174	7.015	0.410	0.431	1.244	1.220	N.A.
Antimonio (Sb)	mg/L	0.003	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	0.020
Selenio (Se)	mg/L	0.007	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	0.010
Berilio (Be)	mg/L	0.004	0.012	7.000	4.000	4.010	7.010	7.004	N.A.
Estibio (Sb)	mg/L	0.007	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	N.A.
Estibio (Sb)	mg/L	0.003	0.000	0.000	0.100	0.100	0.240	0.240	N.A.
Tiempo (T)	mg/L	0.004	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	N.A.
Talio (Tl)	mg/L	0.002	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	N.A.
Uranio (U)	mg/L	0.004	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	0.010
Vanadio (V)	mg/L	0.004	0.010	0.011	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	N.A.
Zinc (Zn)	mg/L	0.010	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	3.0
Bromo (Br)	mg/L	0.020	10.100	10.400	0.000	0.000	0.000	0.000	N.A.
Nitrato (NO3)	mg/L	0.002	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	0.001
Mercurio (Hg)	mg/L	0.000	0.000	0.000	0.100	0.100	0.200	0.200	1.00
Fluoruro (F)	mg/L	0.000	0.000	0.000	0.100	0.100	0.200	0.200	1.00
Oxígeno (O2)	mg/L	0.000	0.000	1.000	1.000	1.000	4.740	4.010	0.00
Nitrato (NO3)	mg/L	0.000	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	0.00
Bromo (Br)	mg/L	0.000	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	N.A.
Nitrato (NO3)	mg/L	0.004	4.340	13.000	4.100	4.100	17.100	16.000	00.00
Sulfato (SO4)	mg/L	0.07	27.000	22.000	1.300	1.200	4.000	3.000	200.00

Parámetro	Unidad	LCM	0.010	0.010	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	N.A.
Fósforo (PO4)	mg/L	0.002	0.010	0.010	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	<LCM	N.A.
Turbidez	NTU	0.00	0.10	0.42	0.42	1.04	1.04	0.10	0.00	0.00	5.0
pH a 20°C	pH	N.A.	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	6.50	6.5 - 8.5	
Conductividad a 20°C	µS/cm	N.A.	820.0	401.0	415.0	414.0	724.0	730.0	730.0	1500	
Color Verdadero	UDC	4	<LCM	15.00							
*) Cloro Residual	mg Cl2/L	0.1	1.0	1.0	1.3	1.3	0.0	0.0	0.0	Mín. 0.0	
Sólidos Disueltos Totales	mg/L	2.0	490.0	200.0	240.0	240.0	470.0	470.0	470.0	1000	
Dureza Total	mg CaCO3/L	1.04	345.7	100.0	110.0	100.0	317.7	332.0	332.0	500	
Dureza Total	mg/L	0.002	<LCM	0.070							
Bacterias Heterófilas	UFC/L	1	<1	<1	<1	<1	<1	<1	<1	<1	500
Coliformes Totales	NMP/100ml	1.1	<1.1	<1.1	<1.1	<1.1	<1.1	<1.1	<1.1	<1.1	0.00
Coliformes Termotolerantes	NMP/100ml	1.1	<1.1	<1.1	<1.1	<1.1	<1.1	<1.1	<1.1	<1.1	0.00
Escherichia coli	NMP/100ml	1.1	<1.1	<1.1	<1.1	<1.1	<1.1	<1.1	<1.1	<1.1	0.00
*) Organismos de Vida Larga	N° Duj/L	1	<1	<1	<1	<1	<1	<1	<1	<1	0
*) Fungos Parazitarios	N° Duj/L	1	<1	<1	<1	<1	<1	<1	<1	<1	0

Página: 1 de 2

## LABORATORIO REGIONAL DEL AGUA

### INTERPRETACIÓN

- Los resultados de la muestra Saparon Las Monjas, se encuentran dentro del límite establecido, según el DS N° 031-2010-DIGESA. (Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano).
- Los resultados de la muestra Saparon El Cangrejo, se encuentran dentro del límite establecido, según el DS N° 031-2010-DIGESA. (Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano).
- Los resultados de la muestra Pombabamba-Perijampá, se encuentran dentro del límite establecido, según el DS N° 031-2010-DIGESA. (Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano).
- Los resultados de la muestra Mico Bajo- Barrio Nuevo San Marcos, se encuentran dentro del límite establecido, según el DS N° 031-2010-DIGESA. (Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano).
- Los resultados de la muestra Maria Vilca- Los Arroyos, se encuentran dentro del límite establecido, según el DS N° 031-2010-DIGESA. (Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano).
- Los resultados de la muestra El Choloque, se encuentran dentro del límite establecido, según el DS N° 031-2010-DIGESA. (Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano).

Nota: N.A.- No Aplica



Cajamarca, 03 de Julio de 2023



# ❖ Limpieza y desinfección del SAP Pomabamba-Penipampa





$$\text{Peso} = \frac{Q * T * C_2}{(\% \text{Cloro}) * 10}$$



La concentración del cloro residual debe estar entre 0.50 – 1.00 mg/litro.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS  
UNIDAD TÉCNICA DE AGUAS SANITARIAS Y RESERVAS

REPORTE DE CONTROL DE AGUAS RESERVAS

Fecha: 20/11/2023 Hora: 10:12:46 AM

Altitud: 2569.1 m

Ubicación: SAP POMABAMBA, RESERVA

Nº	DESCRIPCIÓN	CONCENTRACION	UNIDAD	Observaciones
1	Cloro Residual	0.50	mg/l	
2	Cloro Total	1.00	mg/l	
3	Cloro Libre	0.50	mg/l	
4	Cloro Combinado	0.50	mg/l	

20 nov. 2023 11:15:18 a. m.  
17M 815859 9191129  
Altud:2584.4m  
SAP POMABAMBA PENPAMPA, VIVIENDA INTERMEDIA



- ❖ Caudal de ingreso 2 L/S
- ❖ Cantidad de hipoclorito por recarga: 1.5 Kg.



### 3. Sostenibilidad de los servicios de saneamiento en el distrito Pedro Gálvez.

Se viene realizando las capacitaciones y asistencias técnicas en campo a las JASS, asimismo, se les entrega kits de herramientas para la operación y mantenimiento de los sistemas, y haciendo la distribución de hipoclorito de calcio a 36 JASS, para la cloración del agua y desinfección de los sistemas.



#### 4. Sistemas de disposición sanitaria de excretas.

Taller sobre la importancia de la limpieza de las unidades básicas de saneamiento, para preservar la salud de la población en el C.P Huayobamba, se entregó kits de aseo a 456 viviendas conectadas a la red de alcantarillado sanitario.

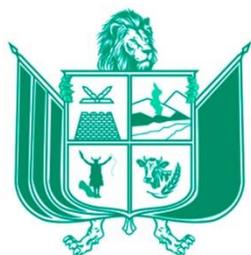






# GRACIAS





MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS

*Granero del norte*



Rendición de cuentas año 2023

# SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

## SAN MARCOS



# 1. Suscripción de diferentes convenios



## 2. Implementaciones

- Conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.-
- Elaboración del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Elaboración y Aprobación del Plan de Desarrollo de Personal (PDP)
- Evaluación del Rendimiento del Personal
- Difusión y entrega del Reglamento Interno de Trabajo
- Implementación de Inducción al personal
- Generación de empleo a través de 4 concursos CAS
- Registro de Información de personal en el aplicativo AIRHSP
- Reconocimiento y otorgamiento de derechos laborales conforme a Ley
- Verificación del otorgamiento de la asignación familiar.
- Cese de 4 trabajadores por cumplir 70 años de edad.
- Implementación de legajos personales.
- Implementación del control de personal y otorgamiento de fotochecks
- Sinceramiento e implementación del registro de control de vacaciones
- Implementación del control de los Certificados de Incapacidad Temporal para el trabajo y reembolsos por subsidios ante Essalud
- Celebración de cumpleaños, día de la madre, día del padre, día del trabajador municipal, etc.



# OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS





## ENTRAGA DE 200 KITS BIENES DE AYUDA HUMANITARIA(BAH)

ALIMENTOS

HERRAMIENTAS

COLCHONES

FRAZADAS

CALAMINAS



## ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA

### ATENCIÓN DE SISTEMAS DE REGADÍO

1. LA MARTINA – C.P. SHITAMALCA
2. EI NARANJO- CAS. ALFONSO UGARTE
3. EL PAUCO – CAS. YAHUARMARCA

### ATENCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE

1. SECTOR LA PAMPA- C.P. SAPARCON



## 80 INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE)

### INSPECCIONES PREVENTIVAS A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

1. BODEGAS Y FARMACIAS
2. RESTAURANTES
3. HOSPEDAJES
4. GRIFOS
5. BODEGAS

### EMISIÓN DE CERTIFICADOS ITSE





# INTERVENCIONES EJECUTADAS MEDIANTE ACTIVIDADES DE REHABILITACION POR EMERGENCIAS

GESTIÓN REALIZADA ANTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA BONO 500, PARA 19 FAMILIAS AFECTADAS POR LLUVIAS INTENSAS DE LOS DENTROS POBLADOS DE EDELMIRA Y EL AZUFRE, APROBADA MEDIANTE RESOLUCION MINISTERIAL 510-2023 VIVIENDA.



DISTRITO	CENTRO POBLADO/ CASERÍO	GRUPO FAMILIAR	NOMBRES DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	APELLIDOS DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	DNI
PEDRO GÁLVEZ	EL AZUFRE	1	MARIA RAQUEL	ACOSTA CAMACHO	48637269
PEDRO GÁLVEZ	EL AZUFRE	2	YLDA NEOMISIA	CASTAÑEDA DE RODRIGUEZ	09556656
PEDRO GÁLVEZ	EL AZUFRE	3	FRANCISCO	SOTO RUIZ	27900661
PEDRO GÁLVEZ	EL AZUFRE	4	MARIA SOLEDAD	CHAVEZ SANCHEZ	77032565
PEDRO GÁLVEZ	EL AZUFRE	5	BEATRIZ	ACOSTA CAMACHO	80078430
PEDRO GÁLVEZ	EL AZUFRE	6	PAULA	PAREDES RUIZ	27906632
PEDRO GÁLVEZ	EL AZUFRE	7	JOSE FRANCISCO	PAREDES RUIZ	27902845
PEDRO GÁLVEZ	EL AZUFRE	8	SANTOS VIOLETA	RAMOS LEZAMA	80038693
PEDRO GÁLVEZ	EL AZUFRE	9	CORCINA MARIBEL	ARMAS CASTAÑEDA	27917020
PEDRO GÁLVEZ	EL AZUFRE	10	YOVANA GUILLERMINA	ROJAS CHAVEZ	40668365
PEDRO GÁLVEZ	EL AZUFRE	11	SEGUNDO COSME	MONTOYA PAREDES	27900566
PEDRO GÁLVEZ	EL AZUFRE	12	ROCIO	SANCHEZ MUÑOZ	72123580
PEDRO GÁLVEZ	EL AZUFRE	13	JOSE HILARIO	ABANTO ACOSTA	41824903
PEDRO GÁLVEZ	EL AZUFRE	14	EDUARDO AGAPITO	PAREDES PAZ	27929423
PEDRO GÁLVEZ	EL AZUFRE	15	FELICITAS ISABEL	ACOSTA TIRADO	19187629
PEDRO GÁLVEZ	SAN JOSE	16	JOSÉ ALFONSO	CUEVA BACÓN	43889352
PEDRO GÁLVEZ	ALCAPAROSA	17	JOSÉ ARCADIO	SANDOVAL SANCHEZ	26710658
PEDRO GÁLVEZ	ALCAPAROSA	18	ELMER AGUSTO	VILLANUEVA TANTA	42689306
PEDRO GÁLVEZ	RANCHO GRANDE	19	ELOINA	ARIAS POMATANTA	27929627

## 32 NORMAS LEGALES Martes 21 de noviembre de 2023

### VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Aprobaban quincuagésima primera convocatoria del año 2023 para el otorgamiento del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias en atención a los Estados de Emergencia declarados por los Decretos Supremos N.ºs. 029-2023-PCM, 034-2023-PCM, 059-2023-PCM y 072-2023-PCM prorrogado por el Decreto Supremo N.º 089-2023-PCM

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 510-2023-VIVIENDA

Lima, 20 de noviembre de 2023

#### VISTOS:

El Informe N.º 355-2023-VIVIENDA-VWU-DGPPVU de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (en adelante, DGPPVU), el Informe N.º 1262-2023-VIVIENDA-VWU-DGPPVU-DGPPVU, el Informe Técnico N.º 012-2023-DGPPVU-DEPPVU-HGCH y el Informe Técnico Legal N.º 05-2023-DGPPVU-DEPPVU-CITVIZA, la DGPPVU sustenta la relación de cuatrocientos cincuenta y dos potenciales beneficiarios del BAE, al haber verificado sus viviendas como colapsadas o inhabitables, ante intensas precipitaciones pluviales, en varios distritos de algunas provincias del departamento de Cajamarca, en el marco de los Decretos Supremos N.ºs. 029-2023-PCM, 034-2023-PCM, 059-2023-PCM y 072-2023-PCM prorrogado por el Decreto Supremo N.º 089-2023-PCM.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N.º 31526 se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias (en adelante, BAE) como un mecanismo de atención temporal al damnificado a consecuencia de desastres ocasionados por fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana, cuya vivienda resulte colapsada o inhabitable y que se encuentre comprendida dentro del ámbito de una zona declarada en Estado de Emergencia por decreto supremo; el BAE se otorga para el arrendamiento de una vivienda en el departamento en el que se encuentra la zona declarada en Estado de Emergencia.

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley N.º 31526, Ley que crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, aprobado por Decreto Supremo N.º 008-2022-VIVIENDA, establece, entre otros, que el otorgamiento del BAE se realiza a través de una convocatoria aprobada por Resolución Ministerial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Que, a través del Decreto Supremo N.º 029-2023-PCM, se declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias del departamento de Cajamarca, entre otros, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta días calendario;

Que, por el Decreto Supremo N.º 034-2023-PCM, se declara el Estado de Emergencia en algunos distritos de varias provincias del departamento de Cajamarca, entre otros, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta días calendario;

Que, con el Decreto Supremo N.º 059-2023-PCM, se declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias del departamento de Cajamarca, entre otros, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta días calendario;

Que, mediante el Decreto Supremo N.º 072-2023-PCM, se declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias del departamento de Cajamarca, entre otros, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y posible fenómeno El Niño, por el plazo de sesenta días calendario, prorrogado por el Decreto Supremo N.º 089-2023-PCM;

El Peruano  
Para Fecha: 21/11/2023 09:11

Que, con el Informe N.º 355-2023-VIVIENDA-VWU-DGPPVU, el Informe N.º 1262-2023-VIVIENDA-VWU-DGPPVU-DEPPVU, el Informe Técnico N.º 012-2023-DGPPVU-DEPPVU-HGCH y el Informe Técnico Legal N.º 05-2023-DGPPVU-DEPPVU-CITVIZA, la DGPPVU sustenta la relación de cuatrocientos cincuenta y dos potenciales beneficiarios del BAE, al haber verificado sus viviendas como colapsadas o inhabitables, ante intensas precipitaciones pluviales, en varios distritos de algunas provincias del departamento de Cajamarca, en el marco de los Decretos Supremos N.ºs. 029-2023-PCM, 034-2023-PCM, 059-2023-PCM y 072-2023-PCM prorrogado por el Decreto Supremo N.º 089-2023-PCM.

Que, en mérito a ello, la DGPPVU propone la quincuagésima primera convocatoria del año 2023 para el otorgamiento del BAE a los potenciales beneficiarios con viviendas colapsadas o inhabitables, ubicadas dentro de las zonas declaradas en Estado de Emergencia mediante los decretos Supremos citados en el considerando anterior, en el marco de lo dispuesto en la Ley N.º 31526 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N.º 008-2022-VIVIENDA, para lo cual señala que se cuenta con recursos suficientes para atender la presente convocatoria.

Que, mediante el Informe N.º 991-2023-VIVIENDA/OGAJ, la OGAJ emite opinión favorable para continuar con la aprobación de la propuesta efectuada y sustentada por la DGPPVU;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; la Ley N.º 31526, Ley que crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N.º 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N.º 006-2015-VIVIENDA; y, el Reglamento de la Ley N.º 31526, Ley que crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, aprobado por el Decreto Supremo N.º 008-2022-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Quincuagésima primera convocatoria del año 2023 para el otorgamiento del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias en atención a los Estados de Emergencia declarados por los Decretos Supremos N.ºs. 029-2023-PCM, 034-2023-PCM, 059-2023-PCM y 072-2023-PCM prorrogado por el Decreto Supremo N.º 089-2023-PCM.

1.1 Aprobada la quincuagésima primera convocatoria del año 2023 para el otorgamiento de cuatrocientos cincuenta y dos Bonos de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias (en adelante, BAE), dirigida a igual número de potenciales beneficiarios considerados por los damnificados con viviendas colapsadas o inhabitables a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, ubicadas en varios distritos de algunas provincias del departamento de Cajamarca, declarados en Estado de Emergencia mediante los Decretos Supremos N.ºs. 029-2023-PCM, 034-2023-PCM, 059-2023-PCM y 072-2023-PCM prorrogado por el Decreto Supremo N.º 089-2023-PCM, según el siguiente detalle:

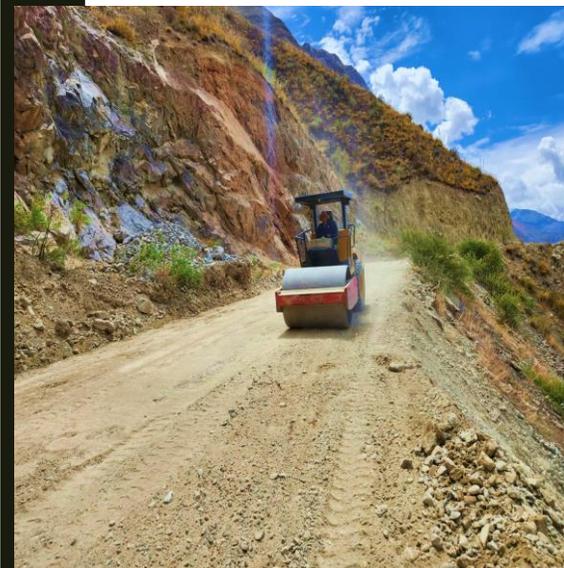
REG.	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	BAE A CONVOCAR
1	CAJAMARCA		CACHICH	3
2			CURABAMBA	1
3			DORESAMBA	7
4	CAJAMARCA		ASUJACION	1
5			OSAYAN	1
6			LOS BANGEL	14
7			MAGUILENA	2
8			SAN JUAN	2



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS

## INTERVENCIONES EJECUTADAS MEDIANTE ACTIVIDADES DE REHABILITACION POR EMERGENCIAS

REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL SHIRAC – CARHUILLO, DISTRITO DE JOSE MANUEL QUIROZ, SAN MARCOS, EN UN TRAMO DE 22 KM, COSTO TOTALS/ 37, 000.00 SOLES



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS



# INTERVENCIONES EJECUTADAS MEDIANTE ACTIVIDADES DE REHABILITACION POR EMERGENCIAS

GESTION REALIZADA ANTE PROVIAS DESENTRALIZADO PARA LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA: RECUPERACION DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DESVIO ALFONSO UGARTE – MONTESORCO – PONCOTEN, DISTRITO DE PEDRO GALVEZ, PROVINCIA DE SAN MARCOS, EN UN TRAMO DE 14 KM, POR UN MONTO DE S/ 840, 000.00 SOLES



OFICIO N° 588-2023-MPSM/A  
SEÑOR : ALEMIS CATALINO CARRANZA KALOUS  
Director Ejecutivo del Proyecto especial de infraestructura y transporte descentralizado PROVIAS - DESCENTRALIZADO.  
ATENCIÓN : GERENCIA DE INTERVENCIONES ESPECIALES  
ASUNTO : SOLICITUD DE APOYO "RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DESVIO ALFONSO UGARTE – MONTESORCO – CHUCO – PONCOTEN, DISTRITO PEDRO GALVEZ, PROVINCIA DE SAN MARCOS, REGIÓN CAJAMARCA"

De mi especial consideración.  
Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo con la finalidad de saludarle cordialmente y al mismo tiempo a través de la Gerencia de Intervenciones Especiales solicitarle atención de apeyo para la siguiente intervención:

INFORME DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA	PRESUPUESTO SOLICITADO (S/)
"RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DESVIO ALFONSO UGARTE – MONTESORCO – CHUCO – PONCOTEN, DISTRITO PEDRO GALVEZ, PROVINCIA DE SAN MARCOS, REGIÓN CAJAMARCA"	S/ 840,000.00

Ya que mi representada carece de los recursos para realizar dicha intervención, haciéndose muy difícil el acceso a las comunidades de mi jurisdicción, espero haga caso a mi petición por ser de mucha necesidad y urgencia.

Siendo propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Adjunto:  
• Expediente de fecha de actividad de emergencia.

Muy Atentamente,

C.c.  
- Archivo

NGUYEN NAVARRO LOPEZ  
Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo  
PROVIAS DESCENTRALIZADO



Lima, 21 NOV. 2023  
OFICIO No. 346-2023-MTC/21.OAJ

Señor:  
SANTOS WILAN ROJAS ARZABE  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS  
Jr. Leoncio Prado N° 360, distrito de Pedro Gálvez, provincia de San Marcos  
CAJAMARCA.

Asunto : Notificación del Convenio N° 479-2023-MTC/21, Convenio de Cooperación Interinstitucional.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado dirigirme a usted por encargo del Director Ejecutivo de PROVIAS DESCENTRALIZADO, para comunicarle que ha culminado el trámite de suscripción del Convenio N° 479-2023-MTC/21, CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE PROVIAS DESCENTRALIZADO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS.

Al respecto, remitimos un ejemplar original del citado convenio, invocando a su representada a dar cumplimiento a las obligaciones y atribuciones establecidas en la Clausula Séptima, así como a mantener el compromiso efectuado a través de la Clausula Segunda del mismo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

NGUYEN NAVARRO LOPEZ  
Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo  
PROVIAS DESCENTRALIZADO

Se adjunta Ejemplar original del Convenio N° 479-2023-MTC/21  
Gerencia de Intervenciones Especiales  
KMG/AY



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS

iiiDefensa Civil, Tarea de todos!!!

Teléfono: (076) 5 580 22  
E-MAE: muniprovisanmarcos@munisanmarcos.gob.pe



## INTERVENCIONES EJECUTADAS MEDIANTE ACTIVIDADES DE REHABILITACION POR EMERGENCIAS

CONSTRUCCION DE PASE AEREO (150 ML) EN LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN MARCOS - SECTOR LA PLAYA, POR PELIGRO INMINENTE ANTE DESLIZAMIENTO DE SUELOS INESTABLES GENERADO POR LLUVIAS INTENSAS EN LA PROVINCIA DE SAN MARCOS. (EN EJECUCION), MONTO CONTRATADO S/ 20, 000.00 SOLES.



## INTERVENCIONES EJECUTADAS MEDIANTE ACTIVIDADES DE REHABILITACION POR EMERGENCIAS

DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUES CON MATERIAL PROPIO EN EL CAUCE DEL RIO HUAYOBAMBA, SECTOR RANCHO GRANDE, MONTO CONTRATADO S/ 16, 800 . 00 SOLES



## ACTIVIDADES PRESENTADAS ANTE EL FONDES - INDECI PARA FINANCIAMIENTO

ITEM	ACTIVIDADES PRESENTADAS AL FONDES	DECRETO	MONTO
1	"DESCOLMATACIÓN Y PROTECCIÓN CON ROCA AL VOLTEO EN TRAMOS CRÍTICOS DEL CAUCE DEL RÍO MUYOC, SECTOR HUAYOBAMBA ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 00+000 AL KM 03+272 PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA ANTE PELIGRO POR INUNDACIÓN, DISTRITO DE PEDRO GALVEZ- PROVINCIA DE SAN MARCOS- REGIÓN CAJAMARCA"	DECRETO SUPREMO - N° 121-2023-PCM	832,683.78
2	"DESCOLMATACIÓN Y PROTECCIÓN CON ROCA AL VOLTEO EN TRAMOS CRÍTICOS DEL CAUCE DE LA QUEBRADA LA TULPUNA ENTRE LAS PROGRESIVAS 00+000 HASTA LA 02+508 PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA ANTE PELIGRO POR INUNDACIÓN UBICADO EN EL CASERIO EL CEDRO, DISTRITO DE PEDRO GALVEZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - REGIÓN CAJAMARCA"	DECRETO SUPREMO - N° 121-2023-PCM	367,434.12
3	"ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN TRAMOS CRÍTICOS DEL CAMINO VECINAL HUAYOBAMBA – RANCHO GRANDE- CATAGÓN – EDELMIRA – SAN JOSE DE EDELMIRA DISTRITO PEDRO GÁLVEZ, PROVINCIA DE SAN MARCOS, REGIÓN CAJAMARCA"	DECRETO SUPREMO - N° 141-2023-PCM	246,202.22
4	ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DESVÍO LA HERMITA - CHOLOQUE - ALFONSO UGARTE SHITAMALCA – PATIÑICO, DISTRITO PEDRO GALVEZ, PROVINCIA DE SAN MARCOS, REGIÓN CAJAMARCA	DECRETO SUPREMO - N° 141-2023-PCM	261,627.09



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS



**INDECI**  
DEFENSA CIVIL, tarea de todos

## INTERVENCIONES PRIORIZADAS - IOAR FONDES – INDECI

1	CAMINO VECINAL DESVÍO ALFONSO UGARTE – MONTESORCO – CHUCO – PONCOTEN, DISTRITO PEDRO GALVEZ, PROVINCIA SAN MARCOS, REGIÓN CAJAMARCA - GAVIONES
2	AGUA POTABLE CON GAVIONES - PAUCAMARCA
3	CANAL LOS NARANJOS
4	DRENAJE PLUVIAL - PASAJE 10 DE OCTUBRE
5	CERCO PERIMETRICO I.E. ALFONSO UGARTE
6	CARRETERA HUAYOBAMBA - EDELMIRA

## PIP PRESENTADO ANTE EL FONDES – INDECI.

**-CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN AMBAS MARGENES DEL RIO CASCASEN EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ, CUI N° 2466981, POR UN MONTO DE S/ 7, 730, 706.00. PRESENTADO ANTE EL FONDES – INDECI.**





Rendición de cuentas año 2023

# GERENCIA DE INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL

## SAN MARCOS



# MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES (10)- PIA 2023

CHUQUIPUQUIO - PTA. CARRETERA (PAMPA LA TUNA) - se inicio el 27 de julio al 31 de diciembre del 2023

(TRAMO 01)

EMP. PE-3N (AGUAS CALIENTES) - RIO CRISNEJAS - se inicio el 15 de Agosto al 27 de diciembre del 2023

(TRAMO 02)

EMP. CA-1511 (CRUCE LA FABRICA) - L.P. SAN MARCOS - CAJAMARACA - se inicio el 15 de Agosto al 27 de diciembre del 2023

(TRAMO 03)

EMP. CA-110 (DV. HUAYANAY) - (AGUA BLANCA) - se inicio el 15 de Agosto al 27 de diciembre del 2023

(TRAMO 04)

EMP. PE-3N (LAS VENTANAS) - EMP. CA-1600 (LA PAUCA) - se inicio el 15 de Agosto al 27 de diciembre del 2023

(TRAMO 05)



EMP. CA-1595 (JUCAT) - VENECIA - se inicio el 15 de Agosto al 27 de diciembre del 2023

(TRAMO 06)



EMP. PE-3N (EL CEDRO) - EMP. CA-1596 (CHUCO) - se inicio el 15 de Agosto al 27 de diciembre del 2023

(TRAMO 07)

EMP. CA-1566 (VENECIA) - PTA. CARRETERA (DV. JALCAPAMPA) - se inicio el 15 de Agosto al 27 de diciembre del 2023

(TRAMO 08)

PTA. CARRETERA (POMARONGO) - EMP. PE-3N (CHOROPAMPA) - se inicio el 15 de Agosto al 27 de diciembre del 2023

(TRAMO 09)

LA LAGUNA - PAUCAMARCA se inicio el 15 de Julio al 31 de diciembre del 2023

(TRAMO 10)

# MONTOS

## MONTO PRESUPUESTAL

TRAMO 01	S/	61,740.00
TRAMO 02	S/	98,314.00
TRAMO 03	S/	95,844.00
TRAMO 04	S/	105,708.00
TRAMO 05	S/	193,722.00
TRAMO 06	S/	159,642.00
TRAMO 07	S/	94,080.00
TRAMO 08	S/	94,080.00
TRAMO 09	S/	97,314.00
TRAMO 10	S/	35,280.00
		<b>S/ 1,035,724.00</b>



## MONTOS DE CONTRATOS

TRAMO 01	S/	39,359.00
TRAMO 02	S/	55,301.00
TRAMO 03	S/	43,130.16
TRAMO 04	S/	93,150.00
TRAMO 05	S/	87,175.20
TRAMO 06	S/	89,779.00
TRAMO 07	S/	52,830.00
TRAMO 08	S/	52,920.00
TRAMO 09	S/	54,739.00
TRAMO 10	S/	24,255.00
		<b>S/ 592,638.36</b>

Al quedar un saldo a revertir de **S/ 443,085.64** se procedió a utilizar ese saldo en los 10 tramos de los MR con servicios de perfilados en 9 tramos y un tramo de mejoramiento de infraestructura de pontones (2)

## DETALLE DE PERFILADOS Y MEJORAMIENTO DE PONTÓN

### MONTO CON EL USO DE RECURSOS NO UTILIZADOS

TRAMO 01	S/	24,542.10
TRAMO 02	S/	43,546.80
TRAMO 03	S/	43,486.30
TRAMO 04	S/	13,758.80
TRAMO 05	S/	43,508.30
TRAMO 06	S/	43,379.60
TRAMO 07	S/	43,534.70
TRAMO 08	S/	43,462.10
TRAMO 09	S/	43,505.00
TRAMO 10	S/	12,085.70
		<b>S/ 354,809.40</b>

MEJORAMIENTO DE PONTÓN

## DETALLE DE SALDOS

DETALLE DE SALDOS			SALDO
M. PRESUPUESTAL - MONTO DE CONTRATO	S/ 1,035,724.00	S/ 592,638.36	<b>S/ 443,085.64</b>
DETALLE DEL MONTO DE LA UTILIZACION DE LOS SALDOS EN LOS SERVICIOS DE PERFILADOS			
SALDO - MONTO RNU	S/ 443,085.64	S/ 354,809.40	S/ 88,276.24

**MONTO A REVERTIR ES DE S/ 88,276.24**

# FOTOGRAFIAS DE LOS MANTENIMIENTOS RUTINARIOS



**Mantenimiento rutinario**  
Tramo: Venecia.  
Actividad: Limpieza de cunetas.



**Mantenimiento rutinario**  
Tramo: Shirac.  
Actividad: Remoción de derrumbes.

**Mantenimiento rutinario**  
Tramo: Sillabamba.  
Actividad: Bacheo.

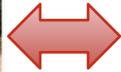


**Mantenimiento rutinario**  
Tramo: paucamarca - La laguna.  
Actividad: limpieza de cunetas.



**Mantenimiento rutinario**  
Tramo: Cochamarca.  
Actividad: Limpieza de cunetas.

# FOTOGRAFIAS DE LOS PERFILADOS QUE SE REALIZARON CON LA UTILIZACION DE LOS RNU



**PERFILADOS**  
Tramo: La grama



**PERFILADOS**  
Tramo: Jalcapampa



**PERFILADOS**  
Tramo: Shirac.



**CAMBIO DE  
TABLONES**  
Tramo: La laguna



**PERFILADOS**  
Tramo: La fabrica- Rio  
Seco.



**PERFILADOS**  
Tramo: Shillabamba.



**CAMBIO DE TABLONES**  
Tramo: La laguna.



**PERFILADOS**  
Tramo: Paucamarca - La  
laguna.